



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

REPLICAN REFORMA
ELECTORAL DE AMLO

Va Morena por sustituir al INE y cesar a consejeros

El dictamen de **reforma electoral** es llevado ante comisiones en **San Lázaro**; **su eje principal son las propuestas de la iniciativa enviada por el Presidente** y se presentará a debate el próximo lunes

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones de **Reforma Político-Electoral**, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados presentaron el dictamen de **reforma electoral**, cuyo eje principal son las propuestas de la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde el pasado 28 de abril.

El proyecto contempla sustituir al **Instituto Nacional Electoral (INE)** por el **Instituto Nacional Electoral y de Consultas (INEC)**, reducir el número de diputados de 500 a 300 y el de senadores de 128 a 96.

También establece que los **consejeros del INEC** y magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** sean propuestos por los tres **Poderes de la Unión** y elegidos por medio de voto popular en elecciones abiertas.

Estipula que el presidente y **consejeros del INEC** durarán seis

años en el cargo y no podrán ser reelectos. El que reciba más votos ocupará la presidencia y serán elegidos el primer domingo de agosto del año que corresponda. Para la postulación de los candidatos, el Presidente elegirá 20, la SCJN 20, los diputados federales 10 y los senadores otros 10.

También recorta el número de **consejeros del INEC** de 11 a siete y establece el financiamiento público a **partidos políticos** sólo para campañas **electorales**; plantea una reducción a 30 minutos diarios de propaganda **política** en radio y televisión, y disminuye la participación en una consulta popular de 40% a 33% para que sea vinculante; elimina los **órganos electorales** locales e implementa el voto electrónico.

En los artículos transitorios señala que el **INEC** "sustituirá plenamente al **INE**" y que los integrantes del Consejo **General** de este último "cesarán en sus funciones al momento que sea declarada la elección de las personas integrantes del Consejo

General del INEC y éstas rindan protesta", mientras que en el caso del **TEPJF** ordena que a partir de la rendición de protesta de las

personas magistradas de la sala superior del **Tribunal** "quienes ocupan actualmente dichos cargos cesarán sus funciones". Agrega que en el mismo momento "quedarán disueltos los tribunales **electorales** de las entidades federativas y sus respectivos patrimonios y recursos humanos serán asignados al gobierno local correspondiente.

Dictamen abre pleito en San Lázaro

La circulación del dictamen acentuó la disputa entre los diputados de Morena y los de oposición, quienes adelantaron que votarán en contra del proyecto.

Durante la sesión de Comisiones Unidas, los integrantes del PRI, PAN, PRD y MC denunciaron que no se tomaron en cuenta sus propuestas.

"Este proyecto desaparece al **INE**, este proyecto desvirtúa nuestro sistema democrático, va



dirigido a limitar la representación popular, a centralizar los procesos electorales y crea un sistema para que se elijan puros plurinominales”, reclamó Salvador Caro, de MC.

Elizabeth Pérez, del PRD, calificó como “una burla” la integración de las comisiones para dictaminar una reforma electoral: “Porque hicieron lo que quisieron. Esta es una reforma retrógrada que nos llevará al pasado autoritario donde el gobierno organizaba y calificaba las elecciones, por eso adelantamos que no pasará”.

El diputado Humberto Aguilar, del PAN consideró que el dictamen es “inconstitucional”.

“Se habla de acuerdos, ¿con quiénes se llegó a acuerdos? Ni los legisladores del PRI, PAN, PRD ni MC participamos en la integración de este proyecto, así que les anuncio que el PAN no va a acompañar este proyecto que propone debilitar al INE”, dijo.

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, disipó las dudas en torno a la postura de su bancada y dijo que en el tricolor no

aprobarán la propuesta.

“De manera firme, categórica, contundente y definida señaló que el PRI no aprobará, no respaldará ni apoyará ninguna reforma que signifique un retroceso a lo que por años la ciudadanía de nuestro país ha construido. Cualquiera que pudiera ser el costo de oponernos sería menor al que se pagaría si cedemos a esta causa”, aseveró.

La presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral, Graciela Sánchez, reconoció que la mayor parte del dictamen se basó en la iniciativa presidencial.

“Esta comisión estimó pertinente tomar como eje la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 28 de abril del presente año, ya que tiene la mayor cobertura de subsistemas y profundiza sobre un cambio necesario”, declaró.

Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, pidió serenidad a los opositores: “Apenas es un proyecto de dictamen para que se analice y se discuta en los próximos días”.

Mario Llergo, diputado de Morena y representante de ese partido ante el INE, criticó a la oposición por decir que se pretende desaparecer al INE.

A partir de este miércoles, los diputados integrantes de las comisiones unidas tienen un plazo para analizar el proyecto y será el próximo 28 de noviembre, cuando se vote. De ser aprobado, se turnará al pleno, para votarse el 29 de noviembre. ●

20

CANDIDATOS

al INEC presentará el Presidente de la República, la SCJN 20, diputados 10 y senadores 10.

CÓMO VOTARÁN LOS PARTIDOS

Este es el número de legisladores de cada bancada en la Cámara de Diputados

	202	✓
	33	✓
	42	✓
	69	✗
	115	✗
	15	✗
	25	✗

*Para aprobarlo en el pleno, requieren mayoría calificada de 333 votos.

*Morena y aliados suman 277.

¿QUÉ SIGUE?

Así es cómo avanzará la reforma electoral en el Congreso.

01 Se presentó el 23 de noviembre.

02 Los diputados tienen un plazo de cinco días para analizar el dictamen.

03 28 de noviembre se someterá a debate y votación en comisiones.

04 29 de noviembre se someterá a debate y votación en el pleno.

*De ser rechazada, Morena presentará en las horas posteriores su plan B de reforma a leyes secundarias.

**PROYECTOS**

Estos son los puntos en que coinciden ambos documentos.

PROPUESTA EJECUTIVO FEDERAL	DICTAMEN
Cambia nombre de INE a INEC .	✓
Reduce el número de diputados, de 500 a 300.	✓
Reduce el número de senadores, de 128 a 96.	✓
Consejeros del INEC y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) electos por voto popular en elecciones abiertas.	✓
Recorta el número de consejeros del INEC , de 11 a siete.	✓
Financiamiento público a partidos políticos sólo para campañas electorales .	✓
Reduce a 30 minutos diarios de propaganda política en radio y televisión.	✓
Disminuye la participación en una consulta popular de 40% a 33% para que sea vinculante.	✓
Elimina los Organismos Públicos Locales Electtorales (OPLE).	✓
Implementa el voto electrónico.	✓
El INEC sustituye plenamente al INE y los integrantes del Consejo General de este último cesan en sus funciones al momento en que sea declarada la elección de los integrantes del Consejo General del INEC y éstas rindan protesta de ley .	✓
A partir de la rendición de protesta de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación , quienes ocupan actualmente dichos cargos cesan sus funciones.	✓



Integrantes de comisiones de la Cámara de Diputados presentaron el dictamen de [reforma electoral](#).



Dictamen de reforma electoral abre pleito entre morenistas y opositores en San Lázaro

La circulación del dictamen de reforma político-electoral, que prácticamente replica la iniciativa presidencial, acentuó la disputa entre las y los diputados de Morena y los de oposición, quienes adelantaron que votarán en contra del proyecto.



Durante la sesión de Comisiones Unidas de Reforma-Política-Electoral, Puntos Constitucionales, y Gobernación, los integrantes del PRI, PAN, PRD y MC denunciaron que no se tomaron en cuenta sus propuestas.

“Este proyecto desaparece al INE, este proyecto desvirtúa nuestro sistema democrático, va dirigido a limitar la representación popular, a centralizar los procesos electorales y crea un sistema para que se elijan puros plurinominales”, reclamó Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano.

Elizabeth Pérez, del PRD, calificó como “una burla” la integración de las comisiones para dictaminar una reforma electoral: Porque hicieron lo que quisieron. Esta es una reforma retrógrada que nos llevará al pasado autoritario donde el gobierno organizaba y calificaba las elecciones, por eso adelantamos que no pasará”.

Humberto Aguilar, del PAN, consideró que el dictamen es “inconstitucional”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/dictamen-de-reforma-electoral-abre-pleito-entre-morenistas-y-opositores-en-san-lazaro>



● Sin cambio alguno, presentan en comisiones la propuesta electoral enviada por el Ejecutivo

Morena avala en comisiones proyecto de dictamen de la reforma electoral de AMLO

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

En respaldo a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral, la presidencia de la Comisión de Reforma Electoral de la Cámara de Diputados, a cargo de Morena, sostuvo en el proyecto de dictamen que los consejeros y magistrados electorales se designaron por "cuotas partidistas y fueron *cooptados* por grupos de poder".

El proyecto de dictamen asume integra la iniciativa de reforma a la Constitución del Ejecutivo y ratifica la propuesta de "cesar" a los actuales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), si los consejeros y magistrados electorales son electos por voto popular.

Al respecto, apoyó la propuesta de reducir la integración del Consejo General del INE de 11 a siete consejeros, así como mantener en siete el número de los magistrados electorales.

En sus consideraciones, el texto de la presidencia de la comisión reconoció que el proyecto de dictamen se basa exclusivamente en la iniciativa del Ejecutivo, que propone reducir de 500 a 300 los diputados y de 128 a 96 los senadores, electos únicamente por listas nacionales.

El proyecto, de 934 páginas desecha las otras 61 iniciativas de los partidos las opiniones recogidas en el parlamento abierto, y la presidenta de la comisión, Graciela Sánchez Ortiz (Morena) lo presentó ayer en

sesión conjunta con la de Puntos Constitucionales y de Gobernación, y al explicar el fondo de la iniciativa, el documento asumió el argumento presidencial de "suprimir al Instituto Nacional Electoral y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas".

Además, evaluó que elegir a consejeros y magistrados por voto popular "redundaría en la ampliación de los derechos políticos de los ciudadanos marginados de tan relevantes decisiones, por razones de intereses y cuotas de los partidos".

En sus argumentos, reconoció que los sucesivos diseños electorales durante el final del siglo pasado fortalecieron a las instituciones del Estado y permitieron la gobernabilidad política en México; incentivaron la participación, y generaron estructuras estables y certidumbre institucional".

No obstante, consideró que "es momento de continuar con el perfeccionamiento de las instituciones democráticas de México y sus autoridades".

El proyecto expresó que se coincide "en lo fundamental con la propuesta de reestructura al INE progresivamente, porque el Presidente busca un mejor desempeño y engrandecer la certidumbre del instituto, en el marco de la austeridad".

Para la presidencia de la comisión, un "problema del sistema electoral mexicano es el costo de operación de los procesos electorales, supuestamente justificados por su complejidad", además de que "algunos de los titulares y funcionarios se han caracterizado por una conducta de incumplimiento a los principios del servicio público del instituto".



Reforma electoral avanza sin cambios en comisiones

Dictamen. Morena busca que el proyecto vaya a votación el 29 de noviembre y se discuta en el pleno un día después

F. DAMIÁN Y S. ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Sin modificaciones a la iniciativa presidencial, las comisiones de Reforma Política Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación de la Cámara de Diputados presentaron el proyecto de dictamen de reforma electoral con modificaciones a 17 artículos de la Constitución, con la intención de votarlo el próximo 29 de noviembre y discutirlo en el pleno a más tardar un día después.

Entre los aspectos centrales del documento, elaborado por la mayoría parlamentaria de Morena, destacan la sustitución del Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), la reducción de 11 a siete consejeros electorales y su elección por voto popular entre 60 candidatos propuestos por el Presidente (20), el Congreso (20) y la Suprema Corte de Justicia.

El proyecto de 938 páginas prevé también disminuir de 500 a 300 la cifra de diputados federales y de 128 a 96 la de senadores, eliminando a representantes de mayoría relativa y estableciendo un sistema de elección de la totalidad de los legisladores mediante listas en las 32 entidades.

Considera la supresión del financiamiento público para las actividades ordinarias de los partidos, aunque mantiene las prerrogativas para campañas.

Nueva composición

Principales modificaciones de la reforma electoral impulsada por el Presidente



FUENTE: Gobierno de México
GRÁFICO: Alfredo San Juan

Durante la presentación del proyecto de dictamen, los grupos parlamentarios de la oposición reafirmaron su rechazo a la iniciativa presidencial.

El presidente nacional del PRI y legislador, Alejandro Moreno, aseguró "de manera categórica" que ese partido "no aprobará, no respaldará, ni apoyará ninguna

reforma que signifique un retroceso a lo que por años los ciudadanos han construido".

Mientras, el panista Humberto Aguilar, los emecistas Ivonne Ortega y Salvador Caro, así como la perredista Elizabeth Pérez, anticiparon su rechazo al dictamen.

En tanto, el senador de Morena, Ricardo Monreal, advirtió que cuando un gobernante se aparta de la Constitución se inicia un proceso de decadencia difícil de parar y "nos acercamos más al autoritarismo".

"Si un ciudadano viola la Constitución, es lamentable y debe haber consecuencias. Pero cuando lo hace una autoridad, una gobernadora, un gobernador, un funcionario, es doblemente pernicioso... Nos acercamos más al autoritarismo que al principio de legalidad", subrayó Monreal.

Sin mencionar su nombre, así se refirió el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado a la gobernadora Layda Sansores, quien en su programa *Martes del Jaguar* criticó a Monreal por cancelar su participación en la marcha del domingo.

Al recibir un reconocimiento en el foro "El Abogado y el Legislador, de lo Local a lo Global", en el marco del 26 Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana de Abogados, dijo que le "da tristeza" que el Estado de derecho sufra embates, sin ninguna consecuencia. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

10

24/11/2022

LEGISLATIVO



Monreal recibió un reconocimiento en congreso internacional. ARIELOJEDA



Presentan comisiones en la Cámara de Diputados la iniciativa de Reforma Electoral del presidente López Obrador

Las comisiones de Reforma Político-Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación en la Cámara de Diputados expusieron sin modificación la iniciativa del Presidente de la República que plantea modificar 17 artículos de la Constitución. Entre sus aspectos centrales destaca sustituir al INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, reducir consejeros electorales, así como elegirlos por voto popular.

Serían 60 candidatos propuestos por el Presidente, el Congreso y la Corte; el proyecto de casi mil páginas también plantea disminuir de 500 a 300 el número de diputados y de 128 a 96 el número de senadores; además de suprimir a los OPLEs.



Durante la presentación de este proyecto los grupos parlamentarios de oposición dijeron que no, que rechazaban por completo esto que es una calca, una copia prácticamente literal de la propuesta que presentó desde abril el presidente López Obrador.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APLzhkhfkpTQqr0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211363&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Presentan diputados dictamen para Reforma Electoral

Efectivamente se ha cumplido el plazo y las comisiones de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación presentaron ya el proyecto de dictamen de la Reforma Electoral que prevé modificaciones a 17 artículos de la Constitución Política.

Se trata de un proyecto de 938 páginas elaborado por la mayoría parlamentaria de Morena y que no contiene ninguna modificación con respecto a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los aspectos centrales: la sustitución del Instituto Nacional Electoral por un nuevo organismo llamado Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, la reducción de 11 a 7 consejeros electorales y la elección de estos funcionarios por voto popular a propuesta de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cada uno presentando a 20 candidatos para el Consejo General del nuevo INEC.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AN1wJzXcQzrX7Y&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211345&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Presentan dictamen de Reforma Electoral en San Lázaro

A partir de este miércoles, comenzó a circular entre los diputados el proyecto de dictamen de la reforma constitucional en materia electoral.

El eje principal es el que presentó el presidente López Obrador el pasado 28 de abril. La oposición, cuyos votos son necesarios para aprobarla, refrendó su rechazo.

Los legisladores dispondrán de cinco días para analizar la propuesta. Se espera que sea discutida en el Pleno la próxima semana.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALrQ9WOxHyuZik&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211360&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Con posturas encontradas entre diputados se presentó en comisiones de San Lázaro el dictamen de Reforma Electoral de López Obrador

Con posturas encontradas entre legisladores se presentó en comisiones de la Cámara de Diputados el dictamen de Reforma Electoral que modifica la Constitución.

El proyecto entregado a legisladores de las comisiones de Reforma Político-Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación mantienen los términos de la propuesta del presidente López Obrador; fue la presentación y la oposición la sepultó en defensa del INE y del Tribunal Electoral.

Los diputados de las tres comisiones tendrán 5 días para analizar el dictamen y el próximo lunes lo someterán a votación. En comisiones se requiere de la mayoría simple que es el 50 más uno y Morena tiene los votos para aprobarlo, pero ante el Pleno los números no le alcanzan y aun así se van arriesgar, porque se espera que la próxima semana estén listas las iniciativas para reformar varias leyes secundarias en materia electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGhzsRgAottyaKU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211365&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



PETICIONES. Durante la sesión de las comisiones, diputados opositores declararon que no se votará a favor de la reforma presentada por Morena.

Diputados presentan proyecto en comisiones para sustituir al INE

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó ayer el proyecto de dictamen de reforma electoral constitucional, con lo que dio inicio a la ejecución del plan A del oficialismo para desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el número de legisladores en las cámaras de diputados y senadores, así la elección por voto directo ciudadano de consejeros y magistrados electorales.

El proyecto presentado en San Lázaro, en reunión de Comisiones Unidas de Reforma Electoral; Puntos Constitucionales, y Gobernación y Población, retoma fundamental-

mente la propuesta presentada en la materia por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el documento se plantea la desaparición del INE y se crearía en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), cuyos consejeros serían electos por voto directo de la ciudadanía y permanecerían en el cargo ya no por nueve años, sino por seis.

Cada uno de los Poderes de la Unión postularán veinte personas de manera paritaria, el Ejecutivo lo hará por conducto del Presidente de la República; el Poder Legislativo postulará diez personas por cada

Cámara, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes; el Poder Judicial de la Federación lo hará por conducto del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con mayoría de ocho votos.

Los Organismos Públicos Locales Electorales (Ople's) quedarían extintos a partir de la instalación del Consejo General del INEC y sus recursos financieros y materiales se transferirán a este último.

Además, la Cámara de Diputados ya no estaría integrada por 500 diputados, sino solo por 300, que serán electos mediante un sistema

PUNTOS A NIVEL LOCAL

Estos serán algunos de los cambios que se harían a nivel local, que se incluyen en la reforma electoral del presidente López Obrador

CONGRESOS ESTATALES:

- **Vigente:** El número de diputados locales será proporcional al de sus habitantes y no podrá ser menor de siete en estados cuya población no llegue a 400 mil habitantes; de nueve, en aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a 800 mil, y de 11 en los estados que superen esta cifra.
- **Propuesta:** El número de diputados locales no podrá exceder de 15 diputaciones en donde la población sea menor a un millón de personas, y por cada medio millón de habitantes adicionales, podrá incrementarse en un diputado hasta un máximo de 45.

de listas votadas en cada una de las entidades federativas, es decir, eliminaría los plurinominales.

Los senadores pasarían de 128 a 96, tres por cada estado e igualmente serán electos por un sistema de listas.

Para el caso de los magistrados electorales, según la propuesta, la convocatoria de elección por voto directo de los ciudadanos la hará el Senado, y cada uno de los Poderes de la Unión postulará a diez candidatos; su cargo también se reduciría de nueve a seis años.

ADVIERTEN QUE NO PASARÁ

En la presentación del proyecto, la presidenta de la Comisión de Reforma Electoral, Graciela Sánchez (Morena), aseveró que ninguna de las iniciativas analizadas busca desaparecer al INE, ni afectar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mucho menos perjudicar al sistema de partidos o al sistema de representación política.

"Por el contrario, todas las iniciativas, desde diferentes perspectivas u ópticas, buscan mejorar progresivamente el sistema electoral mexicano, dar certidumbre a las instituciones, imponer estructuras estables, mo-

nitore e incentivar el cumplimiento del servicio público, así como perfeccionar las funciones institucionales", aseveró la legisladora.

El diputado Alejandro Moreno (PRI), presidente de la Comisión de Gobernación y Población, aseguró que todo lo que fortalezca a las instituciones democráticas y al INE será apoyado, "pero en esta iniciativa, en este proyecto que se ha presentado, para nada lo considera y por ello votaremos en contra".

"No nos asustan, no nos echamos para atrás, estamos firmes, es la posición, no solo de defender la democracia, defender las instituciones, el INE, el Tribunal Federal Electoral y la ciudadanía, esa es la posición contundente: que hay que defender la democracia", expuso.

El diputado Marco Aguilar (PAN), reiteró que la propuesta presentada no será aprobada "y seguramente muy pronto nos presentarán el plan B que tanto han anunciado de modificaciones a leyes secundarias para debilitar al INE, a los Ople's, al Tribunal Electoral".

Las comisiones unidas fueron citadas para discutir, votar y en su caso aprobar el dictamen el 28 de noviembre próximo. / JORGE X. LÓPEZ



Presentan dictamen que reforma Constitución Política en materia electoral

Diputada Graciela Sánchez Ortiz

p. 4

Presentan dictamen que reforma Constitución Política en materia electoral



Diputada Graciela Sanchez Ortiz

RAÚL RAMÍREZ

Las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales, y Gobernación y Población, en reunión ordinaria, dieron a conocer el proyecto de dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política en materia electoral, el cual fue distribuido entre sus integrantes.

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada **Graciela Sánchez Ortiz (Morena)**, dijo que el proyecto fue elaborado por la presidencia de esta instancia legislativa, y con las aportaciones que hizo el **diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales**.

Expresó que el documento integra el estudio y análisis de **62 iniciativas constitucionales con proyecto de decreto**, una síntesis de todos los insumos del Parlamento Abierto en la materia, el impacto presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados; **"es un documento extenso de casi mil cuartillas"**.

Destacó que ninguna de las iniciativas busca desaparecer al **Instituto Nacional Electoral (INE)**, violar su autonomía constitucional, tampoco afectar al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, ni perjudicar al sistema de partidos o al sistema de representación política.

La diputada **Susana Prieto Terrazas (Morena)** enfatizó que se debe ser muy claros, **"sobre todo ante la ciudadanía que ha sido tan mal informada"** y, estimó, **"se está manipulando la información a la ciudadanía diciendo que vamos a desaparecer al INE, cuando no lo vamos a desaparecer, se**

robustece". Consideró que se debe dejar circular el proyecto de dictamen.

El diputado **Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)** señaló que su grupo parlamentario **"no aprobará, no respaldará, ni apoyará ninguna reforma que signifique un retroceso a lo que por años la ciudadanía de nuestro país ha construido"**. Recalcó que **"en el PRI defendemos a las instituciones, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Federal Electoral, y en este punto no habremos de movernos"**.

Del PRD, el diputado **Francisco Javier Huacus Esquivel** reafirmó que en su grupo parlamentario **"no votaremos a favor de ninguna iniciativa que vaya en detrimento de nuestra democracia, del INE. Se manifestó "en contra de estrangular a la autoridad electoral a través del recorte del presupuesto, de la desaparición de direcciones y áreas estratégicas del INE"**.

El próximo lunes 28 de noviembre será cuando la Cámara de Diputados dictamine la iniciativa de reforma electoral, cuya base única es la iniciativa enviada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y, en caso de ser rechazada por el pleno, la misma semana **se echará a andar el llamado "Plan B" de Morena para concretar los cambios en la materia vía leyes secundarias**.



Juan Ramiro Robledo Ruiz



Morena presenta propuesta de reforma electoral que es la misma de AMLO; ignora a la oposición



Los diputados de Morena presentaron el proyecto de dictamen que presuntamente se armó con las más de 152 iniciativas de todos los partidos, sin embargo, el documento es la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tiene ligeros cambios que solo son de tiempo, modo y lugar, pero en el fondo es la misma iniciativa.

“Las modificaciones solamente atienden a correcciones de tiempo, modo y lugar que se establecen en el régimen transitorio y otras que se realizan a diversos dispositivos de la propuesta de Proyecto de Decreto”, señala el proyecto de dictamen que modifica la Constitución.

Durante la discusión en la sesión de Comisiones unidas de Reforma Político Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación, los diputados de oposición señalaron que excluyeron del proyecto de dictamen sus propuestas, ya que solo están las del mandatario federal.

[Morena presenta propuesta de reforma electoral que es la misma de AMLO; ignora a la oposición \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/morena-presenta-propuesta-de-reforma-electoral-que-es-la-misma-de-amlo-ignora-a-la-oposicion)



Inicia análisis de Reforma Electoral en Cámara de Diputados

Temprano se presentó en comisiones de Cámara de Diputados, el proyecto de dictamen de reforma constitucional en materia electoral, iniciativa que mandó el presidente López Obrador hace 4 meses.



Propone desaparecer al INE, convertirlo en un Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, reducir el número de consejeros y que tanto éstos, como los magistrados electorales sean elegidos por voto popular.

El lunes se van a reunir las comisiones para votar el dictamen y si se aprueba, se estaría votando en el Pleno el martes

o miércoles de la próxima semana.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AH86igw7AaCY%2DSA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211362&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Presentan proyecto de iniciativa de reforma electoral

Se cumplió el ultimátum que lanzó la bancada de Morena y sus aliados para que este 23 de noviembre las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Reforma Político-electoral y Gobernación se reunieran y dieran a conocer el dictamen de la reforma electoral.

El documento presentado a los diputados se basa, principalmente, en lo que propuso el Presidente de la República e incluye cambiar al INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, así como recortar de 11 a 7 el número de consejeros electorales y someterlos al voto popular.

Los legisladores de la oposición refrendaron su voto en contra del proyecto y advirtieron que lo van a impugnar.

<https://drive.google.com/file/d/1pnqVA81GxHBm5MITLwHfqMr8x3QCLQzi/view>



Pospuesta hasta nuevo aviso la reunión de la Comisión de la Reforma Electoral



Sigue la controversia en San Lázaro porque de manera sorpresiva se pospuso hasta nuevo aviso la reunión de la Comisión de la Reforma Electoral, aunque este miércoles se va a celebrar un encuentro con otras dos instancias legislativas para conocer el dictamen sobre esta iniciativa propuesta por el presidente López Obrador.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJAsQQiAkFYMgmQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211327&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Morena presenta en San Lázaro la propuesta de Reforma Electoral de AMLO

En San Lázaro, Morena presentó la iniciativa de Reforma Electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, legisladores de oposición se quejaron por no poder acceder al documento en su totalidad.

El PRI, por su parte, aseguró que no votará por ninguna reforma que signifique un retroceso, mientras que el PAN calificó el proyecto como un 'albazo' legislativo. Las comisiones de Reforma Político- Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación fueron citadas para el próximo lunes 28 de noviembre.

En caso de no alcanzar la mayoría calificada, Morena no descarta utilizar el Plan 'B', es decir, la modificación a las leyes secundarias.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEWo1dZ5TnZM0aY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211359&parld=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,18	24/11/2022	LEGISLATIVO

NI UNA COMA CAMBIÓ

Presenta Morena copia del plan de AMLO con INE

Movimiento Regeneración Nacional entregó su propuesta de reforma electoral, que retoma íntegra la del presidente Andrés Manuel López Obrador para convertir al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) con sólo siete en lugar de once consejeros, electos por voto popular, al igual que los magistrados electorales

Plantea una nueva forma de elección de diputados y senadores a través de listas, además de que se reducen 200 diputados y 32 senadores, junto con la desaparición de los Organismos Públicos Electorales locales y los tribunales.

Los legisladores de oposición advirtieron en bloque que no permitirán que se le quiten facultades al INE y votarán en contra. La sesión se convirtió en un duelo de aplausos y porras. **Pág. 18**



BUSCA REDUCIR CONSEJEROS

Presenta Morena copia de plan de AMLO con INE

PATRICIA RAMIREZ

Plantea una nueva forma para la elección de 200 diputados y 32 senadores, a través de listas

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Político-Electoral de la Cámara de Diputados entregaron el dictamen de la reforma electoral, que retoma la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para convertir al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) con siete en lugar de once consejeros electorales, los cuales serán electos por voto popular, al igual que los magistrados electorales.

Además, plantea una nueva forma de elección de diputados y senadores a través de listas, además de que se reducen 200 diputados y 32 senadores, junto con la desaparición de los Organismos Públicos Electorales locales y los tribunales electorales locales.

Durante la presentación de este dictamen de reforma constitucional, los legisladores de oposición en bloque advirtieron que no permitirán que se le quitan facultades a la autoridad electoral y que votarán en contra de esta propuesta.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, aseguró que el proyecto de dictamen presentado ante las comisiones unidas recoge las iniciativas del presi-



FOTO CUARTOSCURO

Graciela Sánchez, de Morena

"No quiere decir que porque no hay dinero no podemos avanzar en los procesos democráticos"

dente Andrés Manuel López Obrador y las más de 152 iniciativas de los grupos parlamentarios, de las cuales 62 son constitucionales y las restantes son cambios a las leyes secundarias.

Sánchez Ortiz aseguró que el INE se fortalece en dicho dictamen, por lo que rechazó que en las iniciativas que llevan este dictamen se proponga desaparecer al Instituto, "ese ha sido uno de los discursos mediáticos que se ha dado a conocer a la población con algún objetivo que no es".

Consideró que para fortalecer la democracia en el país los procesos democrá-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,18	24/11/2022	LEGISLATIVO

ticos se tienen que hacer más eficientes y deben garantizar mayor confianza, lo que "no quiere decir que porque no hay dinero no podemos avanzar en los procesos democráticos".

Dijo que no hay pobreza franciscana en esas instituciones que "son las que no se han querido reducir los salarios ni se han querido poner al nivel de lo que demanda la población"; sin embargo, sostuvo que va a haber manera de ajustar los recursos, ya que se propone modificar esos procesos electorales para que sean cortas las capacitaciones y podamos tener mayor aborro ahí.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, aseguró que las modificaciones que se hagan al proyecto podrán ser propuestas por las tres comisiones dictaminadoras.

A su vez, el presidente de la Comisión de Gobernación y Población, el priista Alejandro Moreno, aseguró que su partido no aprobará ninguna propuesta que implique atentar contra las autoridades electorales.

Del PRD, Elizabeth Pérez Valdez afirmó que no hubo ni reuniones, diálogo, consenso y tampoco apertura, porque esta es una reforma retrógrada y "no permitiremos que pase".

Del PAN, Paulina Rubio Fernández refirió que están en contra, porque en el cuerpo del decreto se advierte que no se le mueve nada a lo que ya habían presentado; por lo tanto "estamos contra la reforma, porque la iniciativa sigue siendo tal cual lo que se propone en el dictamen".

El diputado de Morena, Leonel Godoy, apuntó que "el INE, no se ha querido tocar, se ha querido transformar" y es falso que se quiera desaparecer. Resaltó que "en cinco días puede haber modificaciones, estamos a tiempo, hagamos una propuesta, vamos a debatir y ojalá salgamos adelante".

Se prevé que la iniciativa sea votada el próximo martes en comisiones para pasar de inmediato al pleno para su votación, aunque se anticipa que no pasará porque se requiere mayoría calificada para ello.

**HAMLET GARCÍA ALMAGUER**, Diputado de Morena

Buscan bajar costos de la democracia

La bancada morenista plantea cambios al sistema político-electoral del país mediante un 'plan B', que pretende reformar legislación secundaria en la materia

FRANCISCO ORTIZ

El diputado morenista Hamlet Almaguer esboza elementos de la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador que podrían trasladarse a leyes secundarias, donde su partido no necesitaría más que el voto de sus aliados en el Congreso federal.

Se trata del plan B' que el propio Mandatario federal ha anticipado como ruta para concretar cambios en el sistema político-electoral, ante la imposibilidad de contar con los votos necesarios para una reforma constitucional.

"En los siete ejes de la reforma hay posibilidad de avanzar en legislación secundaria", dice el legislador.

"Vamos a insistir con legislación secundaria. La transformación del País es gradual y vamos a insistir hasta que se logre tener una democracia menos costosa".

Destaca que la implementación del voto electrónico, uno de los elementos a desarrollar en leyes secundarias, ayudaría a incentivar la participación de mexicanos en el extranjero, y anticipa que la reducción de diputados locales y regidores en los ayuntamientos se podría analizar en los Congresos estatales donde Morena cuenta con mayoría.

García Almaguer sostiene que en la conformación del Instituto Nacionales de Elecciones y Consultas

(INEC) y en la Sala Superior del Tribunal Electoral se podrían distribuir facultades para evitar que se empalmen con las de autoridades locales.

Sostiene además que hay áreas de Organización y Capacitación en el Instituto Nacional Electoral (INE), cuyos procesos se podrían simplificar y con ello generar ahorros.

En el caso del financiamiento a partidos políticos, anticipa que se puede ajustar el uso que se da a esos fondos sin reducir el monto que reciben, además de eliminar la partida de franquicia postal y telegráfica, que cuenta con 120 millones de pesos.

¿Por qué presentar una reforma constitucional que parece que no tendrá los votos?

La iniciativa presentada por el Presidente goza de amplio respaldo ciudadano, en umbrales que van del 80 al 90 por ciento, 93 por ciento a favor de reducción de presupuesto a partidos políticos, hasta 88 por ciento a favor en elección directa de consejeros y magistrados, 87 por ciento a favor en reducción de presupuesto a partidos políticos, entre otros.

Con este respaldo popular vale la pena someter a discusión este proyecto de dictamen, cuyo eje principal es tener una democracia más barata. Que los partidos de Oposición expliquen a la ciudadanía por qué van

a votar en contra de reducir el número de diputados y senadores o de reducir el financiamiento millonario a partidos políticos, que para 2023 será cercano a 6 mil millones de pesos.

La Oposición se juega 3 mil millones de pesos, el PAN recibirá mil 100 millones en 2023, el PRI, mil 80, Movimiento Ciudadano, 580 millones, con cerca del 5 por ciento de votación nacional, y el PRD, con solo el 3 por ciento, va a recibir 424 millones de pesos. Van a defender con uñas y dientes este presupuesto multimillonario.

Pero esos partidos sostienen que el más beneficiado con esta reducción es Morena, porque es el que más recibe...

Quien sacrificaría la mayor parte de los recursos sería Morena, el presupuesto para 2023 nos asigna más de mil 800 millones de pesos, y con este ajuste se generarían ahorros en el sistema de partidos cercanos a los 6 mil millones de pesos.

Hace semana y media la ciudadanía marchó y reorganizó la alianza de Oposición, ahora ustedes marcharán para mostrar un respaldo ciudadano, ¿no están tensando demasiado la liga?

El respaldo mayoritario lo tiene el Presidente, todas las encuestas le conceden entre

65 y 70 por ciento de aprobación. Hoy (ayer) en la conferencia matutina confesaba que en ese 30 por ciento, en un País de 130 millones, hay un número que no comparte su propuesta de transformación.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

8

24/11/2022

LEGISLATIVO





Reforma Electoral: a qué programa se podrían destinar los recursos del posible recorte a elecciones y partidos



Rumbo al debate de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), en el que se considera, entre otras cosas, el recorte de presupuesto a partidos políticos y elecciones, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) reveló el posible destino de los recursos.

El pasado martes 22 de noviembre, durante su participación en el foro *Retos para alcanzar la Cobertura Universal de Vacunación en México*, el diputado federal del partido guinda y secretario de la Comisión de reforma político-electoral, **Hamlet García Almaguer**, dio a conocer el destino que tendrá los recursos que, de ser aprobada la iniciativa presidencial, se le quitará a los institutos políticos y procesos electorales.

De acuerdo con el legislador morenista, se deben **destinar más recursos a las campañas de vacunación**, por lo que estos, aseguró, podrían provenir de lo utilizado en elecciones y para los partidos políticos.

El diputado de Regeneración Nacional y quien promueve la iniciativa enviada por el mandatario federal recordó que con la reforma, en el país se generaría un ahorro de 50 mil millones de pesos, pues acusó que “hay un exceso en nuestro sistema democrático”.

[Reforma Electoral: a qué programa se podrían destinar los recursos del posible recorte a elecciones y partidos - Infobae](#)



'Alito' Moreno confirma que oposición votará en contra del dictamen de reforma electoral



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Alejandro "Alito" Moreno confirmó que el PRI votará en contra del dictamen de la reforma electoral que se presentó este miércoles ante las Comisiones de Reforma Política Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación de la Cámara de Diputados.

Ante los diputados que integran las comisiones, el diputado Moreno Cárdenas, presidente de la Comisión de Gobernación de San Lázaro habló a nombre del PRI y el PRD en el sentido de que rechazarán la iniciativa, pues está basada en la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las Comisiones de Reforma Política Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación de la Cámara de Diputados se reunirán el próximo lunes 28 noviembre a las 13:00 horas, para la lectura, discusión y en su caso la aprobación del proyecto de dictamen de reforma.

<https://politico.mx/alito-moreno-confirma-rotundo-voto-en-contra-del-pri-a-la-reforma-electoral>



Morena presentó reforma electoral ante diputados; oposición se quejó por “albazo legislativo”



Morena presentó este miércoles 22 de noviembre su propuesta de reforma electoral a la Cámara de Diputados, tal como la propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, aún cuando luce difícil alcanzar la mayoría calificada para aprobar las reformas a la Constitución en materia de elecciones.

Diputados de oposición que integran las comisiones se quejaron por no poder acceder al documento en su correo electrónico, pues no recibieron autorización para acceder al dictamen presentado en formato digital.

El PAN señaló que el proyecto presentado por Morena fue un “albazo legislativo” debido a que no se circuló adecuadamente el documento a todos los legisladores y en algunos casos, solo pudieron ver parcialmente el documento, el cual deberá discutirse formalmente en un plazo de 5 días.

La propuesta del presidente de la República busca desaparecer a los institutos electorales de cada entidad federativa, reemplazar al **Instituto Nacional Electoral (INE)** por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), y que los consejeros electorales sean elegidos de una lista propuesta desde el mismo Ejecutivo y los otros dos poderes.



Dictamen de la reforma electoral no desaparece al INE, afirma Morena

CIUDAD DE MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- (...) La presidenta de la Comisión de Reforma Política, Graciela Sánchez, negó que la intención sea la de desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE).

Puntualizó que el proyecto se conforma principalmente a partir de la propuesta del Ejecutivo Federal, y por otras 134 iniciativas que fueron revisadas por los equipos técnicos de los congresistas.

La misma legisladora informó a los diputados integrantes, que la siguiente cita a reunión de comisiones unidas, para aprobar el dictamen, es el lunes 28 de noviembre, a las 13:00 horas.

El panista Humberto Aguilar, el perredista Francisco Huacus, así como el priista Alejandro Moreno, que preside la Comisión de Gobernación, sentenciaron que la reforma planteada no es pertinente ni necesaria



<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/11/23/dictamen-de-la-reforma-electoral-no-desaparece-al-ine-afirma-morena-572971.html>



Los panistas van a atender el llamado de la ciudadanía en la marcha: Humberto Aguilar

Para votar la reforma electoral en comisiones han sido citados el próximo lunes, 28 de noviembre. Morena sí puede solo, porque PT y Verde han dicho que no acompañarán, como lo hizo hoy PRI, PAN y PRD.

Los panistas van a atender el llamado de la ciudadanía en la marcha, dijo Humberto Aguilar Coronado: “Esta mayoría, de verdad, no atiende razones de los legisladores de la oposición. Muchos de nosotros acompañamos a la sociedad civil en la marcha pacífica por la defensa del INE y ahora nos toca a nosotros, los legisladores, estar al frente, en el campo de batalla, para defender a las instituciones de nuestro país”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%2521ACsx6mfNAHb%255FALo&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%2521403&parId=root&o=OneUp>



Oposición califica de albazo legislativo proyecto de dictamen de Reforma Electoral

Los integrantes de las comisiones unidas de Reforma Político-Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación de la Cámara de Diputados recibieron esta mañana el proyecto de dictamen de reforma a la Constitución en materia electoral.

La reunión de las comisiones se llevó a cabo entre descalificaciones y acusaciones mutuas, pues es básicamente la propuesta que envió el Presidente desde el pasado 28 de abril.

La oposición acusó que no se tomaron en cuenta sus propuestas, por lo que calificaron el predictamen como un albazo legislativo.

El proyecto será aprobado en comisiones el próximo lunes y subirá al Pleno el martes.

<https://drive.google.com/file/d/1wH2erZQbUJ0Jn2rpToyvS4AvLEPE8IGI/view>

<https://drive.google.com/file/d/1wH2erZQbUJ0Jn2rpToyvS4AvLEPE8IGI/view>



Ricardo Monreal no considera oportuna la Reforma Electoral

El senador Ricardo Monreal aseguró que el Instituto Nacional Electoral podrá organizar las elecciones del 2024 sin mayor problema; por lo pronto, el Senado en su mayoría no la va a avalar.

Afirmó que esta institución ha tenido un desempeño aceptable a lo largo de los últimos años.

Consideró que no es momento oportuno para discutir y aprobar una reforma que no solo es electoral sino político-electoral, como la que se está cocinando en la Cámara de Diputados.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE%2Dc1cX8kV%5FSJP8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211342&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Ricardo Monreal señaló que el Senado actuará con cuidado en la Reforma Electoral



El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, dijo que el Poder Legislativo en la discusión y aprobación de la Reforma Electoral debe actuar con prudencia, con sensatez, sin precipitarse, ni dejarse presionar por nadie.

Señaló que el Senado va a actuar con mucho cuidado.

Por otra parte, el coordinador del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, aseguró que en este momento no se necesita una Reforma Electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuQwZCQbNK8tsE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211344&parld=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Senadores se declaran listos para recibir la Reforma Electoral o el 'Plan B' de López Obrador

En el Senado, los presidentes de los órganos de Gobierno se declararon listos para tratar la Reforma Electoral si es que se vota en la Cámara de Diputados, o bien, el 'Plan B' del Presidente para reformar leyes secundarias.

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, reiteró sus dudas de que los diputados logren la mayoría calificada para una reforma constitucional.

Aseguró que él no apoyará modificaciones contrarias a lo que establece la Carta Magna.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABUy7s9443Kvmhc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211333&parld=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Secretario de Gobernación prepara Plan B ante negativa del Congreso a Reforma Electoral

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, confirmó que se encuentra afinando los detalles de la iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral, la cual presentará al Congreso el propio presidente López Obrador.

Esta nueva propuesta es el Plan B, ante la negativa del Congreso para aprobar la Reforma Electoral.



La bancada de Morena en la Cámara de Diputados aseguró que el Plan B ayudará a ahorrar cerca de 700 millones de pesos anuales que hoy son destinados a la renta de inmuebles para módulos de atención ciudadana del INE, mismos que podrían ser destinados a escuelas, universidades y palacios municipales.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOUoDFw58GHex7Q&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211338&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



VISITA COLIMA

El Presidente, a días de nueva iniciativa para reformar al INE

Busca bajar el salario de los consejeros, pues sus “\$400 mil al mes” son un “insulto”

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que está por enviar la iniciativa de reforma a leyes en materia electoral en estos días.

Durante la conferencia de prensa que encabezó en Colima, informó que “ya estoy a punto de enviar la reforma electoral, en estos días”.

Destacó que comprenderá cambios, como bajar el costo de las elecciones y el salario de los consejeros electorales, pues sus “400 mil pesos mensuales” son un “insulto”.

“Lo segundo es que no haya compra de votos. Porque, imagínense, se reúnen todos los corruptos, toda la banda de malhechores que quiere mantener el antiguo régimen y utilizarían muchísimo dinero; ya lo han hecho en las elecciones, porque así es como se emparejan”, expresó.

La iniciativa está en análisis en la Secretaría de Gobernación.

Aunque, acotó, es mejor la primera iniciativa que mandó, que

FOCOS

El porqué. La reforma es para que “la democracia transite a la toma de decisiones de la mayoría y no una simulación para que una minoría logre perpetuarse en el poder”, dijo la gobernadora de Colima.

El fin. Consideró que quienes participaron en la marcha #ElINENoSeToca “repudian lo que es básico en la democracia, que cada voto vale lo mismo”.

comprende cambios constitucionales, como elegir a los consejeros y magistrados electorales por voto ciudadano.

Durante la conferencia, Indira Vizcaíno, gobernadora en Colima, refrendó el respaldo de los gobernadores morenistas a la iniciativa de reforma del mandatario, que previamente expresaron en un desplegado conjunto.

Consideró que quienes participaron en la marcha denominada #ElINENoSeToca repudian lo que es “básico en la democracia, que cada voto vale lo mismo”.

“En el fondo se visten de rosa y marchan para decir que repudian que su opinión no valga más que la de los que menos tienen; repudian a la democracia y eso es repudiar al pueblo. Por eso, deberían quitarse las máscaras”, sostuvo.

Consideró que la reforma es para que la democracia transite a la toma de decisiones de la mayoría y no una simulación para que una minoría “logre perpetuarse en el poder”.

Si bien dijo que ve cierta “racionalidad” en algunos argumentos de la oposición, aunque no dijo cuáles, hay otros que no entiende, pues hablan de que serían más imparciales los consejeros electorales seleccionados por partidos y no por los ciudadanos.

Agregó que “la marcha, supuestamente en contra de esa propuesta, parece más bien un intento desesperado por articular a una oposición que no encuentra liderazgos valiosos y que no encuentra causas”.



MENSAJE. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.

ESPECIAL



#ReformaElectoral

Menos presupuesto al INE es la prioridad

POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que las modificaciones legales que conforman su "Plan B" a la reforma electoral se basan en reducir el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) y combatir la compra de votos. Además, reconoció que la oposición cuenta con los votos para bloquear su iniciativa de reforma constitucional.

El presidente Andrés Manuel López Obrador opta por el 'Plan B' para bajar el sueldo de los consejeros electorales y dejar de lado el tema de reducir el número de legisladores

"Estoy a punto de enviar la reforma a la ley electoral estos días. Son dos cosas fundamentales", dijo, tras explicar que la prioridad es "que no se gaste tanto en la organización de las elecciones. Que

los consejeros electorales no ganen tanto, 400 mil pesos mensuales es mucho, es un insulto".

También se buscará impedir la compra de votos pues, acusó, "se reúnen todos los corruptos,



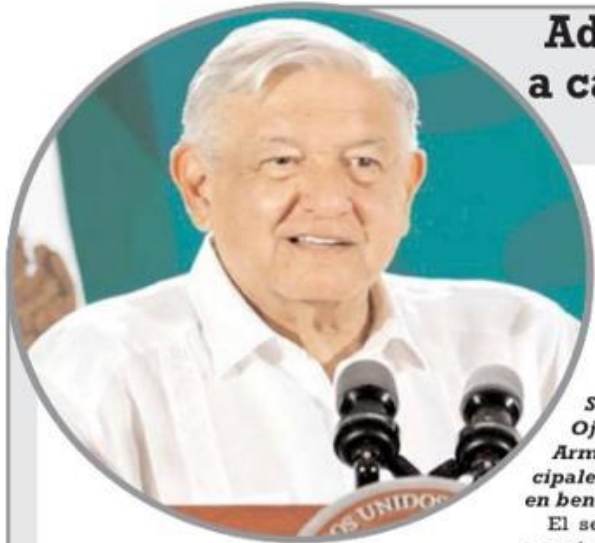
El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que la oposición cuenta con los votos necesarios para bloquear su iniciativa.

toda la banda de malhechores que quieren mantener el antiguo régimen y utilizarían muchísimo dinero, ya lo han hecho en las elecciones. Porque así es como se emparejan". Tomando en cuenta que los delitos electorales fueron catalogados como graves en una reforma previa.

Si bien insistió en que el grueso de la población respalda su iniciativa, reconoció que "el PRI y el PAN tienen los votos para bloquear la reforma". Y señaló: "Si ellos, que supuestamente son representan-

tes populares, le preguntaran al pueblo otro gallo cantaría, pero no. Es un asunto de la élite y ni siquiera consultan a sus militantes".

De igual manera, lamentó que tampoco se puedan eliminar los legisladores plurinominales para que la Cámara de Diputados solo tenga 300 integrantes, ni los 32 institutos y tribunales electorales estatales para que la organización y calificación de las elecciones solo sean responsabilidad del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



VERENICE TELÉZ HERNÁNDEZ
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

En conferencia matutina de ayer miércoles, el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la reunión de seguridad en Colima, donde resaltó que la administración del puerto de Manzanillo a cargo de la Secretaría de Marina abona a la pacificación en la entidad.

"Quiero subrayar que ha sido de gran apoyo que la Secretaría de Marina se esté haciendo cargo de la administración del puerto de Manzanillo, porque esto se está traduciendo en más seguridad, menos contrabando, más decomisos de drogas, sobre todo de fentanilo y drogas químicas", precisó.

De acuerdo con la información proporcionada, la Secretaría de Marina ha participado en el aseguramiento de 7 mil 417 kilogramos de cocaína, 226 kilogramos de metanfetamina y 69 mil 889 litros de precursores durante la actual administración federal.

El jefe del Ejecutivo federal, dijo que la coordinación y vigilancia de la Semar en Manzanillo se traducen en aumento de la recaudación, puerto que registra el mayor movimiento de contenedores de todo el país.

"Ya hay más ingresos en la aduana portuaria. (...) Imagínense el puerto de Manzanillo sin la protección de una institución como la Marina, frente a la delincuencia organizada y de cuello blanco, porque se dedicaban a robar, predominaban los sobornos, era 'plata o plomo' y ya todo esto ha cambiado", resaltó.

También informó que los recursos del Fideicomiso de Aduanas, se invierten en la construcción y mantenimiento de infraestructura, como carreteras, acueductos y centros de salud en la entidad federativa.

Los tres ámbitos de gobierno, trabajan "en armonía en beneficio de los habitantes de Colima".

Referente al informe de seguridad en la entidad, el mandatario mexicano expresó:

Administración del puerto de Manzanillo a cargo de la Secretaría de Marina abona a la pacificación en el estado: AMLO

"Estamos en coordinación con el gobierno de Colima, con la gobernadora Indira Vizcaino, tenemos acciones conjuntas: gobiernos municipales, el gobierno del estado, el gobierno federal, estamos trabajando en armonía en beneficio de los habitantes de Colima".

En su intervención, el titular de la Secretaría de Marina, José Rafael Ojeda Durán, informó que las Fuerzas Armadas, las policías estatales y municipales trabajan de manera coordinada en beneficio de la población.

El secretario dio a conocer que se encuentran desplegados 6 mil 49 elementos del Ejército, de la Fuerza Aérea Mexicana, de la Secretaría de Marina, de la Guardia Nacional y de las policías estatal y municipal.

Los efectivos de la Guardia Nacional tienen presencia en una coordinación estatal y dos regionales en Colima y Manzanillo. La corporación cuenta con cinco instalaciones a las que se suma una cedida por el Ejército. Se proyecta la edificación de cinco compañías con las que habrá 11 cuarteles en total a finales de 2023.

La estrategia de seguridad se refuerza para revertir la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en robo a casa habitación, violencia familiar, homicidio doloso, feminicidio, extorsiones, secuestro, narcomenudeo y violación en octubre.

"El número de habitantes en el estado influye mucho en las estadísticas, que muchas veces pone a Colima en primer lugar. Además de eso, cuenta con el puerto más importante del país, donde existe mucha importación y exportación, desde luego, eso atrae a la delincuencia que también por ese tema, Colima aparece siempre en primeros lugares, no es porque esté muy complicado, simple y sencillamente el número de habitantes hace que se vea de esta manera", explicó sobre la posición que ocupa a nivel nacional este estado en la estadística de delitos de impacto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

López Obrador expresa su respaldo al presidente peruano, Pedro Castillo

En otro punto, López Obrador indicó que habló con el presidente de Perú, Pedro Castillo, para expresarle su apoyo por la decisión del Congreso peruano de negarle asistir a la reunión de la Alianza del Pacífico, de la que tomaría la presidencia.

"Si hubiésemos realizado la Alianza del Pacífico sin el presidente de Perú, estaríamos avalando la actitud del Congreso peru-

ano porque está afectando a ese país", expresó el presidente.

El mandatario federal también celebró que en la Ciudad de México se aprobó la extensión a rango constitucional de las becas para estudiantes, y acusa que el PAN votó en contra.

Sueldo de consejeros electorales por 400 mil pesos es un insulto

El presidente informó que en "estos días" enviará la reforma electoral a la Cámara de Diputados, con la cual busca hacer modificaciones al Instituto Nacional Electoral (INE).

Reiteró que con la reforma busca reducir el presupuesto del organismo electoral y los salarios de los consejeros.

"Ya estoy a punto de enviar la reforma a la ley electoral. Estos días. Son dos cosas, una que no se gaste tanto en la organización de las elecciones, que no ganen tanto, 400 mil pesos mensuales, los consejeros, es mucho, es un insulto, de que tienen que bajar los gastos es dinero del pueblo y eso la Constitución lo permite", dijo.

AMLO dice que marcha del 27 de noviembre podría ser su última marcha

El jefe del Ejecutivo, nuevamente hizo un llamado a los ciudadanos para asistir a la marcha del próximo domingo.

López Obrador señaló que un "buen promotor" de la marcha del 27 ha sido el empresario Claudio X. González.

El presidente descartó que realice más convocatorias a movilizaciones después del 27 de noviembre y desafía a la oposición para que se movilicen en diciembre y posteriormente en marzo.

El mandatario indicó: "La marcha del 27 de noviembre puede ser mi última marcha porque me retiro en 2024, aunque no puedo decir que es la última porque no sabemos qué nos depara el destino".





López Obrador adelanta que enviará reformas a Ley Electoral secundaria

El Presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que en los próximos días enviará al Congreso reformas a la Ley Electoral secundaria para que no se gaste tanto dinero en la organización de elecciones y para que no haya compra de votos.

"En estos días vamos a enviar la reforma, una que no se gaste tanto en la organización de las elecciones, que no ganen tanto los consejeros electorales, 400 mil pesos mensuales, es mucho, es insulto, de que tienen que bajar los gastos porque es dinero del pueblo y eso la constitución lo permite", declaró López Obrador.

<https://www.informador.mx/mexico/AMLO-adelanta-que-enviara-reformas-a-Ley-Electoral-secundaria-20221123-0061.html>



Incluye sueldos y pagos especiales

Usa el INE 78 mil mdp en servicios personales en 9 años

- Rebasan por mucho presupuestos asignados al Congreso y a varias dependencias federales

- Los recursos en ese rubro sumarán 11 mil 178 mdp en 2023, detalla proyecto de reforma

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ,



En nueve años, el INE gasta en servicios personales casi 79 mil millones de pesos

Esos recursos cubren durante 10 años el presupuesto de la Secretaría de Gobernación o casi cinco el gasto del Congreso, que es de \$15 mil 994 millones

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

En nueve años, de 2015 a 2023, el capítulo 1000 Servicios Personales del Instituto Nacional Electoral (INE) ha costado 78 mil 932 millones de pesos, y para el próximo año de los 20 mil 221 millones autorizados para su presupuesto, ese rubro absorberá 11 mil 178 millones, explica el proyecto de dictamen de reforma constitucional en materia electoral.

"El INE es un organismo grande y burocrático", añade el proyecto, que detalla cómo el capítulo 1000 incluye siete conceptos: sueldos del personal permanente, sueldos del personal transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, provisiones salariales y pago de estímulos a servidores públicos.

Tan sólo el pago de estímulos ascenderá a mil 384.96 millones en 2023.

El total de nueve años del capítulo 1000 del INE equivale, por ejemplo, al dinero que se prevé para un año en el Presupuesto de Egresos para dependencias como la Secretaría de Infraestructura,

Comunicaciones y Transportes, que contará con 77 mil 411 millones; alcanzaría para casi 10 veces al gasto de Gobernación, que será de 7 mil 868 millones; o a casi cinco años del gasto del Congreso, que es de 15 mil 994 millones.

Para 2023, el presupuesto de Agricultura será de 70 mil 527 millones; el de Medio Ambiente, de 75 mil 627 millones; el gasto del Conacyt será de 31 mil 655.

El proyecto de dictamen incluye un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la cámara, que calculó un ahorro de 6 mil 244.1 millones de pesos anuales, si se aplican las medidas propuestas por el Ejecutivo, de recorte al gasto a los partidos, disminución de consejeros electorales y la reducción de diputados y senadores que implicaría un ahorro anual de 6 mil 244.1 millones de pesos.

De ese monto, 5 mil 936 millones corresponderían a eliminar el financiamiento a los partidos para sus actividades ordinarias; 17.6 millones por eliminar cuatro consejeros electorales, y 290.5 millones por suprimir 200 diputados y 32 senadores, según el análisis, que se agregó al proyecto de dictamen.

Morena calcula que desaparecer direcciones y unificar estructuras

en el INE, así como prohibir la renta de inmuebles implicaría un recorte de 3 mil millones de pesos.

Las economías que se presumen por bajar de 11 a siete los consejeros del INE y los integrantes de las dos cámaras del Congreso, contrastan, sin embargo, con sus respectivos presupuestos. Para el INE, el gasto de 2023 quedó aprobado en 20 mil 221 millones; el Senado contará con 4 mil 728 millones y la Cámara de Diputados 8 mil 572 millones.

Un ahorro adicional, de una sola vez, por 6 mil 788 millones de pesos se lograría con la extinción de los organismos públicos locales electorales y de la disolución de los tribunales electorales, también indica el centro de estudios.

Además, el proyecto de dictamen explica, respecto del financiamiento a los partidos, que, en América Latina, México es de los países que más fondos públicos destina al gasto electoral y de actividades ordinarias de los institutos políticos.

Por ejemplo, cita que en las elecciones de 2018 para las actividades electorales se entregó a los partidos y candidatos independientes, el equivalente a 113.62 millones de dólares, sólo por detrás de Brasil, que destinó 478.11 millones de dólares.



Mesa de Análisis / Anabel Hernández (Periodista de investigación), Alfredo Figueroa (Exconsejero del INE) y Gabriel Reyes Orona (Ex procurador Fiscal)

“La mano notarial que mece la cuna en este país sea el Secretario de Gobernación, nos devuelve a nuestros peores tiempos en materia electoral. El Secretario de Gobernación debería de estar ocupado en la política interior, pero no en la conformación de los órganos del Estado. Creo yo que si lo que viene es una nueva revisión del PRI de los 70's, pues no vamos hacia un buen destino. La legislatura que tenemos, sin duda alguna ha sido una de las peores legislaturas, sus leyes sin duda no traen ni han generado los empleos, el desarrollo, la justicia que todos los mexicanos queremos y necesitamos y seguimos encerrados en este asunto de pensar que cambiando las leyes o que en un proceso electoral va a aparecer un mesías o va a aparecer un redentor y realmente esto no es así”, apuntó Gabriel Reyes Orona.

“Si se quisiera hablar de algunas deficiencias en la ley electoral que, sin duda alguna existen todavía, en vez de mejorarlas, ahora se quieren empeorar. Estaba viendo que parte de las reformas a las leyes secundarias que se quieren hacer es un poco evitar que las instituciones electorales puedan tener la autoridad suficiente para retirar una candidatura si el candidato no ha justificado sus gastos de precampaña, es un poco esto el interés de Morena, lo cual preocupa porque es justamente el partido al que en las elecciones de 2021 le bajaron al candidato, por ejemplo, a Salgado Macedonio porque no había justificado sus gastos de campaña”, comentó la periodista Anabel Hernández.

“Creo que la primera cosa que hay que poner muy clara es: que el Presidente de la República intentó bajo distintas modalidades, incluida el 'doble gamiento' del Partido Revolucionario Institucional, el pasar una reforma constitucional al menos por la Cámara de Diputados y parece que la marcha que organizaron partidos de oposición, la sociedad en la que participaron muchas personas, ha permitido o tiene una primera victoria pública que es que la reforma constitucional no habrá de ocurrir. Es decir que todos los elementos que tenemos hoy sobre la mesa nos permiten decir que, a pesar de todo el ejercicio de poder, de fórmulas, de intentadas no prosperaron. Creo que ahí hay una señal que vale la pena analizar y tener presente: no habrá reforma constitucional en la materia”, señaló Alfredo Figueroa.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AN1wJjZxcQzrX7Y&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211345&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Comentario / Leticia Robles de la Rosa (Periodista)

“La iniciativa de reforma electoral es, diría el clásico, la misma gata nada más que revolcada. ¿Qué es lo que le revolcaron? Hicieron un copy page entre todas las iniciativas que se han presentado y las pegaron para formar una exposición de motivos que realmente no tiene una exposición de motivos, solamente tiene todas las iniciativas que se han presentado. Es la iniciativa íntegra del Presidente de la República que presentó en abril”.

<https://drive.google.com/file/d/156hGxEa4l08pKubFH9Vhlcu13gZnRZ8Q/view>



Comentario / Enrique de la Madrid (Director del Centro para el Futuro de las Ciudades del Tec de Monterrey)

El tema más importante que tenemos hoy los mexicanos entre manos es la defensa de nuestra democracia. Porque es en la democracia que cuando un gobierno no nos parezca que está dando los resultados, lo podemos cambiar, cambiar para bien. La democracia se ve dignamente representada por este árbitro del Estado mexicano que nos hemos creado los mexicanos. Ya sabemos que van a presentar el dictamen de la reforma que tiene como propósito desaparecer al INE y generar un instituto a modo. Me parece que el rechazo del Congreso, de que no alcanzarán las dos terceras partes para lograr una reforma constitucional, es muy importante”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AN959Uy7oaPFt6k&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211357&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Comentario / René Delgado (Periodista)

“En efecto, tal parece que en el afán de imponer sin convencer, hoy va a cambiar de escalón la situación de esta reforma, Morena y sus aliados (en la Cámara de Diputados) van a intentar presentar el borrador de la iniciativa de reforma constitucional al régimen político-electoral.



Hay 109 propuestas de Reforma, pero obviamente el acento lo van a poner en la presidencia.

Dada la actitud presidencial, todo hace pensar que esa iniciativa a rango constitucional no va a prosperar.

Morena carece de los votos necesarios que toda reforma constitucional requiere y esta es una de esas, en tal virtud no pasaría, pero comienza a sonar absurdo llevar a cabo ese ejercicio si el resultado va a ser nulo”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK5jtfp5xEd86QM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211336&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Comentario / Alejandra Cullen (Analista Financiera)

“Son dos temas que van juntos, pero no revueltos, el Presidente mismo ha ido llevando toda la publicidad de la marcha hacia un alegato y un aplauso por su gobierno y un apoyo de este pueblo bueno que va a venir voluntariamente, pero los van a organizar por contingentes, por estados, estas típicas contradicciones que hemos visto en estas marchas oficiales que hoy podemos decir son las marchas oficiales de Morena. El amor al Presidente es innegable, va haber una marcha enorme, que la gente se manifieste, está perfecto, eso no quiere decir que la vida política del INE esté a salvo, ni mucho menos que la Reforma Electoral en los términos que se envió vaya a pasar, el Presidente lo sabe y en la Cámara de Diputados también lo saben, que ya la están mandando quemar como lo hicieron a la constitucional eléctrica, ya se están brincando los pasos en las comisiones, esta parte en donde entregan la iniciativa, pero a medias, se empieza a quejar la oposición de que no se están siguiendo los pasos que institucionalmente se deben seguir en un proceso para crear un cambio constitucional”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AD7HnovCiKHC2i0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211361&parld=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



24/11/2022

LEGISLATIVO



Los diputados federales yucatecos tienen en sus manos la posibilidad de apoyar la democracia en el país

El diputado local del Partido Nueva Alianza (PANAL), José Crescencio Gutiérrez González declaró que los diputados federales yucatecos tienen en sus manos la posibilidad de apoyar la democracia en el país, avalando la permanencia del Instituto Nacional Electoral (INE), que con muchos años de existencia, genera confianza entre los mexicanos.

<https://www.yucatanalamano.com/los-diputados-federales-yucatecos-tienen-en-sus-manos-la-posibilidad-de-apoyar-la-democracia-en-el-pais/>



Expertos ven peligros en la reforma electoral

Advierten que la iniciativa del presidente López Obrador es un atentado contra el sistema federal y sólo busca concentrar el poder. Diputados de Morena ya presentaron el proyecto de dictamen ante comisiones que busca desaparecer al INE

MÉXICO P. 4

EXPERTOS AFIRMAN QUE ES UN ATENTADO CONTRA EL SISTEMA FEDERAL

‘Reforma electoral concentra poder’

Opiniones. Especialistas acusan retrocesos históricos en la iniciativa del presidente López Obrador

MARCO FRAGOSO

Un atentado contra el sistema federal y la concentración del poder son algunas de las consecuencias peligrosas de la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, coincidieron expertos consultados por 24 HORAS.

El exconsejero electoral Javier Santiago dijo que en la propuesta de reforma electoral, donde los trabajos para formular los dictámenes arrancaron formalmente el pasado 25 de octubre en comisiones de la Cámara de Diputados, se habla de una legislación electoral única, lo que aseguró, significa que los estados pierden la atribución para legislar en materia electoral.

“Me parece que eso es un atentado contra el sistema federal y propicia la concentración de poder. Estoy convencido de que una de las grandes virtudes de la democracia es, precisamente, la descentralización del poder”, indicó.

La propuesta presentada en abril por el Presidente plantea que se eliminen los órganos electorales locales.

En su quinto artículo transitorio establece que quedan extintos los organismos públicos locales electorales a partir de la instalación

Insiste Presidente en bajar sueldos de consejeros

Sin precisar cuándo, el presidente Andrés Manuel López anunció que próximamente enviará una reforma a la ley electoral a la Cámara de Diputados, con la cual busca hacer modificaciones al Instituto Nacional Electoral (INE).

En conferencia de prensa desde Colima, el titular del Ejecutivo indicó que con estas modificaciones buscaría reducir el presupuesto al

Dicen: ‘A ver, vale lo mismo el voto; ah, entonces si yo lo compro, si tengo para comprar, voy a tener más’, por ahí vamos a cuidar que no haya compra de votos”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, presidente de México

INE y los salarios de los Consejeros electorales.

“Ya estoy a punto de enviar la reforma a la ley electoral. Estos días, son dos cosas, una que no se gaste tanto en la organización de las elecciones, que no ganen tanto, 400 mil

pesos mensuales los consejeros, es mucho, es un insulto, de que tienen que bajar los gastos es dinero del pueblo y eso la Constitución lo permite” dijo.

Además, el mandatario precisó que entre las modificaciones se buscará asegurar que en el futuro no exista compra de votos.

“Y lo segundo es que no haya compra de votos, también la Constitución lo permite, entonces va la ley, porque si no imagínense, se reúnen todos los corruptos, toda la banda de malhechores que quieren mantener el antiguo régimen y utilizarían muchísimo dinero”, dijo.

/ MARCO FRAGOSO

mente y que son los que permiten desde contar con una credencial para votar hasta organizar los procesos electorales de manera correcta.

“La reforma busca eliminar esa estructura territorial (...) eso también es un retroceso histórico, se busca además borrar al federalismo electoral, destituir y desaparecer a todos los tribunales institucionales, correr también a todas las magistradas y magistrados electorales; así consejeros y consejeros del INE para nombrar a nuevas autoridades que nombraría de facto este gobierno”, advirtió.

ASPECTOS RESCATABLES

Por su parte, Javier Contreras, profesor de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana precisó que la estrategia que plantea el presidente López Obrador no es la más óptima, pero aclaró que sí hay aspectos valiosos en el proyecto de reforma que se tienen que rescatar.

Uno de ellos, explicó, es el financiamiento a partidos políticos y que se revise la integración de la Cámara de Diputados y de Senadores.

“Que se revise también la integración del Congreso, pero no tanto en función de la cantidad de diputados, sino la eficacia de esta cámara.

“Estoy plenamente de acuerdo en la reducción, creo que la lista de plurinominales en el Senado no tiene sentido de existir. Entonces creo que hay elementos en la reforma promovida por el Presidente y sus aliados que son muy valiosos”, indicó.

del Consejo General del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), pero se precisa que sus recursos financieros y materiales se transferirán a este último.

“Si López Obrador estuviera en la oposición, no aceptaría una propuesta de reforma electoral como la que está haciendo desde el poder en este momento, todo partido en el poder tiene la tentación de mantenerse y de crear las condiciones para mantenerse”, agregó el exconsejero.

Otra modificación que perfila la iniciativa de reforma del presidente López Obrador es que el INE cambia de nombre y se llamaría INEC (Instituto Nacional Electoral y de Consultas) pero seguirá siendo autónomo.

“DESTRUYE PILARES DE DEMOCRACIA”

Mientras que Javier Martín Reyes, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), precisó que las reformas que se han realizado al órgano electoral a lo largo de la historia no han seguido un proceso lineal, pero en general han buscado que se mejor el sistema electoral, lo cual, sostuvo, no sucede con la impulsada por Morena, ya que es una reforma que destruye los pilares de la democracia.

Martín Reyes explicó que con las modificaciones se busca que el padrón electoral ya no lo tenga el INE, si no que lo tenga el gobierno.

“Imaginate nada más si ahora va

a ser este gobierno el que decide quién está en el padrón y quién no está. Pues si el problema que tuvimos durante décadas es que los muertos votaban en las elecciones y de repente la gente que se identificaba con la oposición, no aparecía, es decir, el padrón estaba rasurado. Bueno, pues eso sería un retroceso histórico”, apuntó.

Además, el académico indicó que destruir prácticamente toda la estructura profesional que tiene hoy el INE, a lo largo y ancho del país, parece un error de proporciones históricas, ya que, aclaró, son servidores públicos que llegaron al cargo por méritos, que hicieron concursos, que están evaluados permanente-



VOZ DE ALERTA

LA IRÓNICA CENSURA EN LA CONSTITUCIÓN Y LA MAÑOSA PROPUESTA ELECTORAL.

**HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS,
INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Corresponde a ustedes analizar el "Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan dieciocho artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia Electoral", presentado por el Presidente de la República, en el que se advierte nuevamente la censura preventiva a la ciudadanía en radio y televisión, así como el sistema coercitivo que ejecuta el Instituto Nacional Electoral, para imponer la propaganda de los partidos políticos. Esas incongruencias se encuentran inmersas en el artículo 41 de la Constitución.

La propuesta presidencial pretende, mañosamente, la reducción de los tiempos obligatorios a treinta minutos. Considera el Ejecutivo que su disminución provocará un menor control al discurso electoral. No es así, la censura continuaría, ya que las restricciones e imposiciones las reitera la propuesta presidencial y el INE seguiría cometiendo abusos, como autoridad administradora del "tiempo que corresponde al Estado", conservando su encargo de inquisidor, que lo faculta constitucionalmente para manejar la mordaza en la sociedad civil y los medios de comunicación audiovisuales.

El INE amedrenta, vigila, castiga con fervor las desobediencias al sometimiento de las reglas incoherentes. Ha cumplido afanosamente su lacerante y cotidiana opresión y, por eso, merece el reproche de la sociedad. Ustedes, legisladores, conocen mejor que nadie los alcances de los principios constitucionales, así como de los Derechos Humanos que postulan:

Artículo 1.- Reconoce a todas las personas la pertenencia de los Derechos Humanos, agregando el respeto absoluto de todas las autoridades a su ideario fundamental.

Artículo 5.- Garantiza a todas las personas el derecho a dedicarse a la actividad que les acomode y prohíbe el trabajo obligatorio y gratuito.

Artículo 6.- Rechaza la inquisición y protege la libre manifestación de las ideas. No admite la censura en el discurso electoral.

Artículo 7.- Prohíbe el abuso de controles oficiales que impidan comunicar opiniones de todo tipo. No admite la sumisión y el control.

Lamentablemente, el artículo 41 de la Ley Fundamental adicionó incoherencias normativas, unas visibles, otras escondidas, todas mencionadas en un decreto del 1º de febrero de 2007, nacido hace ya quince años, por presiones de un partido minoritario, que ya no lo es, impidiendo la libre participación ciudadana en los medios audiovisuales. Se relatan algunos de los desiguales tratos de este sistema, que dieron nacimiento al mal llamado "modelo de comunicación político electoral", bajo el cual se fomenta la cultura del silencio:

Los espacios electorales impuestos por el artículo 41 evitan a los partidos políticos su gasto y lo hacen con recurso público. Establece medidas abusivas, que controlan la libre manifestación del pensamiento:

*III. Los partidos políticos nacionales **tendrán** derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social....*

*Apartado A. El Instituto Nacional Electoral **será autoridad única** para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión **destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos** nacionales, de acuerdo con lo siguiente y a lo que establezcan las leyes:*

- a) *A partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral **quedarán a disposición** del Instituto Nacional Electoral cuarenta y ocho minutos diarios, que serán distribuidos en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión, en el horario referido en el inciso d) de este apartado....*



c)

d) **Las transmisiones en cada estación de radio y canal de televisión se distribuirán** dentro del horario de programación comprendido entre las seis y las veinticuatro horas;

Los partidos políticos y los candidatos en ningún momento podrán contratar o adquirir por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.

Las complejas medidas impositivas y coactivas seguirían conviviendo con la Libertad de Expresión. A continuación se mencionan algunas:

1) El primer párrafo de la fracción III del artículo 41 constitucional determina que los medios de comunicación social, refiriéndose solo a radio y televisión, como consecuencia de la discriminatoria y arbitraria prerrogativa constitucional, deben poner a disposición de los partidos políticos espacios para la transmisión de su propaganda electoral. El beneficioso efecto de esta prerrogativa no ha sido motivo de rechazo por autoridades, que no han contemplado sus lesiones a Derechos Fundamentales. Los concesionarios, sumisos unos, favorecidos otros, la cumplen con las reglas intimidatorias. Se convirtieron en servidores obscuros.

2) En el apartado A) destaca la indebida expropiación de los tiempos de radio y televisión bajo el control del Instituto Nacional Electoral y la imposición del adoctrinamiento electoral por esos medios. El Instituto los ordena, prohíbe, vigila, persigue, sanciona. La esclavitud moderna está en la Constitución.

Quienes no se sujetan al método inquisitivo son víctimas de los escarmientos correctivos que impone el INE.

3) En los incisos b) y c) se imponen horarios pautados, precisos, a los que deben sujetarse las estaciones. Es penada su mínima alteración y se castiga el incumplimiento de medidas cautelares (censura previa)

4) En el sistema de comunicación político- electoral que se analiza, resalta el antepenúltimo párrafo de dicha fracción, que prohíbe a los partidos políticos la contratación o adquisición de tiempos en radio y televisión para la transmisión de propaganda electoral. El control se extendió a los partidos, pero, por otro lado, son beneficiados con la prerrogativa injusta. La sociedad civil y la radiodifusión padecen de enmudecimiento.

5) El penúltimo párrafo implica otra censura más, que castiga la libre manifestación de la opinión ciudadana.

Es lamentable que, el engañoso proyecto presidencial, presentado para mejorar la regulación democrática, reinvierta en los errores del actual modelo de comunicación político - electoral, para continuar disfrutando de prerrogativas indebidas. La disminución de los tiempos no amaina la humillante censura y de aprobarse continuaría guiando la comunicación electoral coactiva, impedida por valores constitucionales.

Por ello queda a la responsabilidad de ustedes, legisladores, la valoración del proyecto y con integridad ética y jurídica deberán determinar si las reglas del artículo 41 contradicen o no los Derechos Humanos que protegen las Libertades de los ciudadanos.

Deben invalidarse los lastres que el Ejecutivo se empeña en conservar para un tramposo continuismo que beneficia solo a los partidos políticos, cuando debiera ser merecedor de su desconstitucionalidad.

La Constitución no permite que nos callen pero el INE nos ha enmudecido. El humillante tapabocas debe quitarse.

Tres última reflexiones:

1.- El uso del Tiempo del Estado bajo el imperio del INE, como su administrador, que al unisono calla



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	21	24/11/2022	LEGISLATIVO

a los ciudadanos y a la radiodifusión y, por otra parte, promueve el parloteo de los partidos políticos lastima Derechos Humanos, traicionando valores fundamentales: Debe detenerse la canchalesca de la Constitución, ni el INE, ni el imponible Instituto Nacional de Elecciones y Consultas pueden promover clasismo electoral.

2.- Medida Cautelar: Contemplar previamente el gasto operativo del sistema represivo que mantiene su administrador, el INE, para controlar el silencio ciudadano y el vocerío partidista durante veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, a tres mil setecientos noventa y siete estaciones de radiodifusión (comerciales, de uso público, privado y social), para determinar la austeridad o frivolidad del coste del inquisitivo aparato de monitoreo.

3.- En caso de duda, buscar la solución en el Capítulo I "**Derechos Humanos y sus Garantías**", de nuestra Constitución.

Su digno encargo, como representantes de los ciudadanos les concede la encomienda de terminar con el tortuoso error constitucional que violenta Derechos Humanos. Está en sus manos el destino ético-jurídico de la irónica censura. Su empeño debe servir para defender los valores constitucionales que conducirán a terminar con el actual régimen autoritario. Debe impedirse el camino a la recensura, planeada por el Ejecutivo y recobrar la ruta de la Democracia, ahora desdeñada.

Intentar el regreso de México al Sistema Democrático de un verdadero Estado de Derecho cumplirá su convicción de Justicia.

Respetuosamente.

LIC. SERGIO FAJARDO Y ORTIZ

Director General

RADIO CADENA NACIONAL, S.A. DE C.V.

Lago Victoria 78, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11520 Ciudad de México

Tels. 55 5250 1660 / 55 5203 9072

Correo electrónico: rsnfajardo@prodigy.net.mx



VOZ DE ALERTA

LA IRÓNICA CENSURA EN LA CONSTITUCIÓN Y LA MAÑOSA PROPUESTA ELECTORAL.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Corresponde a ustedes analizar el "Proyecto de Decreto por el cual se **reformen** y **adicionan dieciocho artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia Electoral**", presentado por el Presidente de la República, en el que se advierte nuevamente la censura preventiva a la ciudadanía en radio y televisión, así como el sistema coercitivo que ejecuta el **Instituto Nacional Electoral**, para imponer la propaganda de los **partidos políticos**. Esas incongruencias se encuentran inmersas en el artículo 41 de la Constitución.

La propuesta presidencial pretende, mañosamente, la reducción de los **tiempos** obligatorios a treinta minutos. Considera el Ejecutivo que su disminución provocará un menor control al discurso **electoral**. No es así, la censura continuaría, ya que las restricciones e imposiciones las reitera la propuesta presidencial y el **INE** seguiría cometiendo abusos, como autoridad administradora del "tiempo que corresponde al **Estado**", conservando su encargo de inquisidor, que lo faculta constitucionalmente para manejar la mordaza en la sociedad civil y los medios de comunicación audiovisuales.

El **INE** amedrenta, vigila, castiga con fervor las desobediencias al sometimiento de las reglas incoherentes. Ha cumplido afanosamente su lacerante y cotidiana opresión y, por eso, merece el reproche de la sociedad. Ustedes, legisladores, conocen mejor que nadie los alcances de los principios constitucionales, así como de los Derechos Humanos que postulan:

Artículo 1.- Reconoce a todas las personas la pertenencia de los Derechos Humanos, agregando el respeto absoluto de todas las autoridades a su ideal fundamental.

Artículo 5.- Garantiza a todas las personas el derecho a dedicarse a la actividad que les acomode y prohíbe el trabajo obligatorio y gratuito.

Artículo 6.- Rechaza la inquisición y protege la libre manifestación de las ideas. No admite la censura en el discurso **electoral**.

Artículo 7.- Prohíbe el abuso de controles **oficiales** que impidan comunicar opiniones de todo tipo. No admite la sumisión y el control.

Lamentablemente, el artículo 41 de la **Ley Fundamental** adicionó incoherencias normativas, unas visibles, otras escondidas, todas mencionadas en un decreto del 1º de febrero de 2007, nacido hace ya quince años, por presiones de un partido minoritario, que ya no lo es, impidiendo la libre participación ciudadana en los medios audiovisuales. Se relatan algunos de los desiguales tratos de este sistema, que dieron nacimiento al mal llamado "modelo de comunicación político electoral", bajo el cual se fomenta la cultura del silencio:

Los espacios **electorales** impuestos por el artículo 41 evitan a los **partidos políticos** su gasto y lo hacen con recurso público. Establece medidas abusivas, que controlan la libre manifestación del pensamiento:

III. Los partidos políticos nacionales **tendrán** derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social...

Apartado A. El **Instituto Nacional Electoral** **será autoridad única** para la administración del tiempo que corresponda al **Estado** en radio y televisión **destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales**, de acuerdo con lo siguiente y a lo que establezcan las **leyes**:

- A partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral **quedarán a disposición** del **Instituto Nacional Electoral** cuarenta y ocho minutos diarios, que serán distribuidos en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión, en el horario referido en el inciso d) de este apartado...
-
-
- Las transmisiones en cada estación de radio y canal de televisión se distribuirán** dentro del horario de programación comprendido entre las seis y las veinticuatro horas;

Los **partidos políticos** y los **candidatos** en ningún momento podrán **contratar o adquirir**, por sí o por terceras personas, **tiempos** en cualquier modalidad de radio y televisión.

Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceras, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida o influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.



Las complejas medidas impositivas y coactivas seguirían conviviendo con la Libertad de Expresión. A continuación se mencionan algunas:

1) El primer párrafo de la fracción III del artículo 41 constitucional determina que los medios de comunicación social, refiriéndose solo a radio y televisión, como consecuencia de la discriminatoria y arbitraria prerrogativa constitucional, deben poner a disposición de los **partidos políticos** espacios para la transmisión de su propaganda **electoral**. El beneficioso efecto de esta prerrogativa no ha sido motivo de rechazo por autoridades, que no han contemplado sus lesiones a Derechos Fundamentales. Los concesionarios, sumisos unos, favorecidos otros, la cumplen con las reglas intimidatorias. Se convirtieron en servidores obscuros.

2) En el apartado A) destaca la indebida expropiación de los **tiempos** de radio y televisión bajo el control del **Instituto Nacional Electoral** y la imposición del adoctrinamiento **electoral** por esos medios. El **Instituto** los ordena, prohíbe, vigila, persigue, sanciona. La esclavitud moderna está en la Constitución.

Quienes no se sujetan al método inquisitivo son víctimas de los escarmientos correctivos que impone el **INE**.

3) En los incisos b) y c) se imponen horarios pautados, precisos, a los que deben sujetarse las estaciones. Es penada su mínima alteración y se castiga el incumplimiento de medidas cautelares (censura previa)

4) En el sistema de comunicación político- **electoral** que se analiza, resalta el antepenúltimo párrafo de dicha fracción, que prohíbe a los **partidos políticos** la contratación o adquisición de **tiempos** en radio y televisión para la transmisión de propaganda **electoral**. El control se extendió a los **partidos**, pero, por otro lado, son beneficiados con la prerrogativa injusta. La sociedad civil y la radiodifusión padecen de enmudecimiento.

5) El penúltimo párrafo implica otra censura más, que castiga la libre manifestación de la opinión ciudadana.

Es lamentable que, el engañoso proyecto presidencial, presentado para mejorar la regulación democrática, reinvierta en los errores del actual modelo de comunicación político - **electoral**, para continuar disfrutando de prerrogativas indebidas. La disminución de los **tiempos** no aminorará la humillante censura y de aprobarse continuaría guiando la comunicación **electoral** coactiva, impedida por valores constitucionales.

Por ello queda a la responsabilidad de ustedes, legisladores, la valoración del proyecto y con integridad ética y jurídica deberán determinar si las reglas del artículo 41 contradicen o no los Derechos Humanos que protegen las Libertades de los **ciudadanos**.

Deben invalidarse los lastres que el Ejecutivo se empeña en conservar para un tramposo continuismo que beneficia solo a los **partidos políticos**, cuando debiera ser merecedor de su desconstitucionalidad.

La Constitución no permite que nos callen pero el **INE** nos ha enmudecido. El humillante tapabocas debe quitarse.

Tres última reflexiones:

1.- El uso del **Tiempo** del **Estado** bajo el imperio del **INE**, como su administrador, que al unísono calla a los **ciudadanos** y a la radiodifusión y, por otra parte, promueve el parloteo de los **partidos políticos** lastima Derechos Humanos, traicionando valores fundamentales: Debe detenerse la canonjía de la Constitución, ni el **INE**, ni el imponible **Instituto Nacional de Elecciones** y Consultas pueden promover clasismo **electoral**.

2.- Medida Cautelar: Contemplar previamente el gasto operativo del sistema represivo que mantiene su administrador, el **INE**, para controlar el silencio **ciudadano** y el vocerío partidista durante veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, a tres mil setecientos noventa y siete estaciones de radiodifusión (comerciales, de uso público, privado y social), para determinar la austeridad o frivolidad del coste del inquisitivo aparato de monitoreo.

3.- En caso de duda, buscar la solución en el Capítulo I "**Derechos Humanos y sus Garantías**", de nuestra Constitución.

Su digno encargo, como representantes de los **ciudadanos** les concede la encomienda de terminar con el tortuoso error constitucional que violenta Derechos Humanos. Está en sus manos el destino ético-jurídico de la irónica censura. Su empeño debe servir para defender los valores constitucionales que conducirán a terminar con el actual régimen autoritario. Debe impedirse el camino a la recensura, planeada por el Ejecutivo y recobrar la ruta de la Democracia, ahora desdeñada.

Intentar el regreso de México al **Sistema** Democrático de un verdadero **Estado** de Derecho cumplirá su convicción de Justicia.

Respetuosamente.

Radio Iguala, S.A. de C.V.; Oscar Bravo, S.A. de C.V., Radio Mina, S.A. de C.V., TV Diez Durango, S.A. de C.V., Difusoras de Durango, S.A. de C.V., René Castro Echeverría, S.A., Impulsora Radiofónica, S.A., Sucesión de Ismael Alvarado Robles, Radio Colima, S.A., Radio Manzanillo, S.A. de C.V., Radio Tropical, S.A. de C.V., Radio XEPT, S.A. de C.V., Radio XEVO, S.A. de C.V., Radio Cuchuma, S.A. y **Sistemas** de Comunicación Bajacaliforniana, S.A. de C.V.

LIC. SERGIO FAJARDO Y ORTIZ

Director General

RADIO CADENA NACIONAL, S.A. DE C.V.

Lago Victoria 78, Col. Granada,

Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11520

Ciudad de México

Tels. 55 5250 1660 / 55 5203 9072

Correo electrónico: rcnfajardo@prodigy.net.mx

Responsable de publicación: SERGIO FAJARDO Y ORTIZ



Presionan Morena y PVEM a Conagua por trasvase

Los legisladores federales tamaulipecos de Morena y PVEM en la Cámara de Diputados presentaron un punto de acuerdo para exhortar a la Conagua cumplir con los plazos de trasvase de Nuevo León a Tamaulipas.

El acuerdo de 1996 firmado por las dos entidades menciona que el análisis para el envío de agua debe iniciar cada 1 de noviembre, pero se desconoce si ha ocurrido.



Además, el convenio establece que se debe trasvasar si al 30 de octubre la presa El Cuchillo, en NL, cuenta con más de 315 millones de metros cúbicos de almacenamiento y la Marte R. Gómez, de Tamaulipas, menos de 700 millones de metros cúbicos, requisitos que se cumplen a la fecha.

Al respecto, dichos legisladores urgieron a que se cumpla con los plazos del "Acuerdo para el

Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan".

"A fin de determinar el volumen de aguas a trasvasar de la Presa El Cuchillo a la Presa Marte R. Gómez", dijeron por medio de un comunicado.

Sin embargo, el trasvase ha sido aplazado luego de que a inicios de noviembre el titular de la Segob, Adán Augusto López, anunció en Monterrey que sería bajo consenso de las partes y pidió varias semanas para el análisis de los almacenamientos.

Los diputados precisaron que a partir del acuerdo, cada año, con base a los datos de almacenamiento de las presas al 31 de octubre, entre el 1 de noviembre y a más tardar el 30 del mismo mes, Conagua debe analizar la disponibilidad total de aguas en la cuenca y determinar la cantidad de millones de metros cúbicos de agua que serán transferidos.

<https://www.reforma.com/presionan-morena-y-pvem-a-conagua-por-trasvase/ar2509154?v=2>



Convoca la CROC a “revitalizar el sindicalismo” en México

JARED LAURELES

La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) convocó a las organizaciones gremiales afiliadas a esta central a la “revitalización del sindicalismo” en México y transitar al nuevo modelo laboral, mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo para “desmantelar” los sindicatos blancos y los contratos de protección.

En asamblea nacional y ante 32 secretarías seccionales, el dirigente de esta central, Isaías González Cuevas, pidió a las federaciones y sindicatos acelerar la legitimación de contratos colectivos de trabajo (CCT) e impulsar la democracia sindical durante las revisiones salariales y contractuales.

Señaló que desde la puesta en marcha de la reforma laboral en 2019, la CROC ha llevado a cabo

la legitimación de mil 681 CCT en todas las industrias con los que tienen sindicatos nacionales y locales afiliados, y han logrado el respaldo de más de 90 por ciento de los trabajadores en las consultas.

Precisó que ello representa un avance de 87 por ciento del total de documentos de los que es titular esta central y estimó que en el primer bimestre de 2023 concluirán la legitimación de todos los CCT, “enero o febrero ya le vamos a meter todo”.

“Esas cosas de coyotaje, de contratos de protección, de sindicato blanco, ¡adiós! Esos ya se fueron con la reforma laboral y nosotros tenemos que impulsar eso que está establecido en la Ley Federal del Trabajo”, sostuvo ante 2 mil delegados de estados del país, mujeres y jóvenes sindicalistas congregados en la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca.

En entrevista, González Cuevas

advirtió que “el gran reto” de los sindicalistas es capacitar ampliamente a los agremiados para lograr mejores revisiones integrales y consolidar contratos colectivos “más completos”.

Incluso, añadió, las mujeres se han incorporado cada vez más en las negociaciones, pidiendo que se incluya en los CCT guardería para sus hijos y salas de lactancia.

Mientras los trabajadores no conozcan la LFT, expuso, el nuevo sistema de justicia laboral, la libertad sindical, la democracia, la rendición de cuentas y la negociación colectiva, “no serán efectivas”.

El dirigente resaltó que este año 2.7 millones de trabajadores recibieron utilidades que ascendieron a 183 mil 249 millones de pesos, y aprovechó para solicitar a la Cámara de Diputados “agilice su votación en favor” de la reforma que duplica las vacaciones en el país.



Campo, ejemplo del potencial de nuestro país: Ruiz Massieu

BRAULIO CARBAJAL
ENVIADO
MONTERREY, NL

El crecimiento que ha tenido el agro a raíz de la apertura comercial es una muestra del enorme potencial que tiene México, afirmó Claudia Ruiz Massieu, presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC del Congreso de la Unión.

Al participar en el Foro Global Agroalimentario, la legisladora resaltó que la integración del campo, específicamente del sector agroalimentario, a Estados Unidos y Canadá ha permitido incrementar la competitividad, la inversión y la cantidad de empleos.

Ruiz Massieu destacó que la apertura comercial llevó al campo a representar 9 por ciento del producto interno bruto de México, convirtiéndose en factor clave de la alimentación no sólo de las familias mexicanas, sino también de las de Canadá, Estados Unidos, Asia y hasta de algunos países de Europa.

Resaltó que México es el décimo productor de alimentos del mundo y el decimocuarto mayor exportador de productos agroalimentarios.

La fortaleza del sector agroalimentario del país, señaló, evitó que la crisis de la pandemia de covid-19 se transformara en una de carácter alimentaria, pues la cadena de abasto del campo siempre permaneció en movimiento.

EU intensificará embates

Entre los principales riesgos para el campo mexicano, destacó la legisladora, destaca la reconfiguración de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, pues con las pasadas elecciones en ese país, los republicanos recuperaron la mayoría.

Eso, explicó, significa que algunas facciones de legisladores estadounidenses endurecerán su posición frente a posibles, reales o no, violaciones de México al T-MEC, como ya sucedió con el tema del maíz.

En lo referente al maíz transgénico, Juan Cortina Gallardo, presidente del Consejo Nacional Agropecuario, advirtió que de concretarse la prohibición de las importaciones a partir de 2024, como pretende el gobierno, se acabaría con 42 por ciento del producto interno bruto alimentario, el cual representa casi 5 por ciento del PIB nacional.



En 2023, la reforma a la Ley del Mercado de Valores

Judith Santiago

judith.santiago@eleconomista.mx

Será hasta el 2023 cuando la Secretaría de Hacienda presentaría al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a la Ley del Mercado de Valores (LMV) para su análisis y eventual aprobación, adelantó el presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), Álvaro García Pimentel.

Detalló que afinan los últimos detalles a la propuesta, particularmente en lo relacionado con la nueva figura de inversión que se promueve para estimular la compra-venta de las acciones de las empresas en Bolsa.

El representante de las 35 casas de Bolsa que operan en México confió en que la iniciativa esté terminada este año y será facultad de la Secretaría de Hacienda enviarla a los legisladores para su aprobación “en caso de que la vean con buenos ojos”.

“Esta reforma o está terminada para el 2023 o termina con mi gestión. Ya la hemos trabajado durísimo durante dos años, el gobierno quiere que salga, el secretario de Hacienda quiere que salga, el presidente ya dio el visto bueno, yo creo que debe salir. Las cosas se proponen pero el futuro dispone”, comentó Álvaro García Pimentel.

Recordó que los cambios propuestos a la Ley tienen como objetivo impulsar el crecimiento del mercado bursátil mexicano y que sea visto como una alternativa accesible de financiamiento para las empresas.

Lo anterior, toda vez que en México hay unas 31,800 empresas que no cuentan con financiamiento (según encuestas del Inegi, CNBV y Banco de México) y pueden aprovechar los distintos instrumentos que ofrece la Bolsa de valores para financiar sus proyectos y planes de crecimiento.

Sobre los cambios propuestos a la LMV, el presidente de la AMIB los resumió en tres. Uno tiene que ver con el listado simplificado de acciones; otro con la entrada de “hedge fund” o fondos multiactivos o especializados para impulsar la compra de los valores y, finalmente, la emisión de distintos tipo de acciones, no solo ordinarias.

Rezago

El mercado accionario pasa por un “mal momento” en términos de listado de acciones y se conjuga con otro periodo de deslistes. Las compañías están optando por abandonar la Bolsa de valores y ser nuevamente privadas.

En este mes de noviembre se cumplieron cinco años de solo haber registrado una Oferta Pública Inicial

(OPI) en el mercado mexicano. Mientras que en los últimos tres años, 14 empresas ya deslistaron sus acciones y de este número otras se encuentran en trámites para salirse de la Bolsa.

José Oriol Bosch, director general de la BMV indicó en un blog que 35 empresas abandonaron el mercado del 2008 al 2022 por diversas razones, tales como, fusiones, adquisiciones y reestructuras, mientras que en promedio se habían colocado cerca de cinco emisoras al año entre el 2008 al 2017 en la Bolsa que dirige.

Esta situación “preocupa”, aseveró el presidente de la AMIB, pero se mostró optimista de que este panorama se revierta con todo el trabajo que están haciendo autoridades y participantes del mercado para flexibilizar la LMV.

“Nos preocupa el desliste de las empresas y hay muchas circunstancias que llevan a las emisoras a que consideren salirse del mercado de valores y estas situaciones se van a subsanar con este tipo de ofertas porque las empresas pequeñas necesitan gastar poco en listar sus empresas y colocar sus bonos”, enfatizó.

García Pimentel mencionó otra razón de los deslistes: la competencia de los mercados internacionales. “Los mecanismos de listados son a veces más eficientes fuera de México”, dijo.



INCONFORMIDAD, A 2 AÑOS SIN FIDEICOMISOS

Expertos analizan la situación a la que se enfrentan artistas y creadores para poder obtener recursos.



Burocracia agrava crisis que precariza a creadores

Expertos en gestión cultural ven que tras la desaparición del FONCA, la comunidad artística enfrenta falta de pagos y estímulos, además de procesos complicados para lograr apoyos

JOSÉ QUEZADA

—jose.quezada@clabta.com.mx

A dos años de la desaparición de 109 fideicomisos, la atmósfera de inconformidad de los artistas es vista como consecuencia de una serie de políticas culturales en las que su trabajo ya no es prioritario, coinciden Gerardo Ochoa Sandy, periodista, gestor y exagregado cultural; y Antonio Mier, economista, exservidor público e integrante del Greu y del Moccam (Movimiento colectivo para la Cultura y las artes en México).

En octubre de 2020 —señala Ochoa Sandy—, dentro de la Cámara de Diputados se tomó la decisión de extinguir los 109 fideicomisos en una votación apoyada por Morena y sus aliados. Y coincide con Mier en que fueron desaparecidos bajo el pretexto de que había corrupción en su manejo; algo que el **Presidente** dijo de forma muy clara en sus conferencias matutinas. “Lo cierto es que, entonces, no comprobó ni hubo ningún responsable de que haya habido corrupción o malos manejos en los fideicomisos que fueron disueltos”, señalan ambos

especialistas.

El 6 de abril de 2020, la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto escribió en su cuenta de *Twitter* (@alefrausto) que “se extinguirán 7 instrumentos que no tienen ya razón de ser o utilidad social”.

Se trataba de fideicomisos nacionales, como uno con el fin de apoyar la construcción del Centro Nacional de las Artes (FICE-NART) o el Fideicomiso de administración Museo Regional de Guadalupe, Zacatecas. El mensaje de Frausto fue previo a la decisión legislativa y después se supo que desaparecerían el Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología, Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía, Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine), Fondo Institucional del Conacyt y el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (Foprocine).

Sin embargo, la presión de la comunidad artística y científica hizo que se decidiera convertir algunos en unidades administrativas, como fue el caso del Fondo

Nacional para la Cultura y las Artes, el extinto Fonca, hoy llamado Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC). Esta decisión es la que ha traído el malestar desde la segunda mitad del año pasado en el Sistema Nacional de Creadores de Arte y los becarios de jóvenes creadores, principalmente, por el retraso de pagos que incluso ha sido mayor a un mes.

Un caso más complejo es el del Programa de Apoyo a la Traducción (Protrad), cuya convocatoria se convirtió en un candado burocrático que la dejó desierta.

Hay algunos factores precisos en los que se puede rastrear la crisis que viven los artistas beneficiarios del SACPC: “Desde la administración pasada, los gestores culturales se han dedicado a hacer carpetas. Los artistas, los directores, todo mundo que quiere un apoyo se vuelve experto en hacer carpetas. Eso es una parte, y cada vez se ha reforzado más, son más los requerimientos”, afirma Ochoa Sandy. Algo que, por supuesto, terminó siendo contra-productivo como se comprobó con la convocatoria del Protrad.



La otra parte, continúa, fue que, con la extinción de los fideicomisos, el recurso se volvió presupuestal o, en otras palabras, sujeto a disponibilidad. "Lo que se dice es que los recursos no bajan de Hacienda. No sé si sea por 'tortuguismo' o por falta de dinero por parte de la Secretaría. También los comentarios son que se han puesto muy severos con las aprobaciones de recursos por parte de Hacienda.

Ahí participan dos figuras: la Secretaría de Cultura y el SACPC, que autoriza si el donador está en orden y es sujeto de recibir un estímulo fiscal. Afirma Mier: "El Estado está renunciando a esos recursos, pero somete a los artistas y los proyectos a reglas de operación muy severas, como si se tratara de dinero presupuestal. Los sujetan a concurso y eso mete trabas al trabajo de los artistas. ¿Por qué se quejan de que no les llegan los recursos si ya estaban aprobados? Todo apunta hacia una desaceleración económica, la inflación es dura pero no es algo interno. A menos que haya algo más. ¿Se está canalizando a otros proyectos considerados prioritarios o es mero 'tortuguismo?'".

La extinción de los fideicomisos representó para el Ejecutivo

una ganancia de 68 mil 400 millones de pesos.

"Yo entiendo la desaparición de los fideicomisos como una contracción económica severa a raíz de la pandemia. El gobierno tenía gastos urgentes: la vacunación, la atención de la población y el hecho de que no bajaron la guardia al no quererle disminuir el gasto a los proyectos emblemáticos del sexenio: el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas. La mejor forma de jalar recursos fue recurrir a la llamada extinción de los fideicomisos", afirma Mier.

Mientras que para Gerardo Ochoa Sandy las palabras puntuales de Andrés Manuel López Obrador sobre la corrupción en el manejo de los fideicomisos fueron una acusación falsa que sirvió para canalizar los recursos en los temas que le interesaban de forma prioritaria a su administración: las pensiones, los estímulos a los jóvenes que no estudian ni trabajan, los apoyos a los adultos mayores. "El dinero se canalizó directamente para esos proyectos porque no le estaban saliendo las cuentas. Si mal no recuerdo, su proyecto del Tren Maya ya superó por mucho su costo inicial. Va con mucho atraso, por lo que AMLO está muy preocupado por con-

cluirlo a finales de 2023", dice el también periodista cultural. ●

“

El gobierno tenía gastos urgentes (...) y la mejor forma de jalar recursos fue recurrir a la llamada extinción de fideicomisos"

Antonio Mier
Integrante del Greco y de Moccam

“

Todo mundo que quiere un apoyo se vuelve experto en hacer carpetas. Cada vez son más los requerimientos"

GERARDO OCHOA SANDY
Periodista y gestor cultural



Al convertirse el Fonca en el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), jóvenes creadores han sido afectados por el retraso de pagos.



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Desde el inicio de la actual administración, la comunidad ha protestado por la falta de apoyos. En la imagen, asistentes al Foro de Consulta con creadores y artistas al que convocaron autoridades en marzo de 2019 en la Biblioteca México.



Diputados de oposición reprochan a Rosario Piedra cercanía con el Gobierno Federal

En comparecencia ante diputados, la legisladora del PAN, Mariana Mancilla, reprochó a la titular de Derechos Humanos, Rosario Piedra, su participación defendiendo los abusos del Gobierno y que ha sido más una persona cercana al Presidente que en defensa de los ciudadanos.

Por su parte, Sue Bernal del PRI increpó a Piedra Ibarra porque su gestión se ha caracterizado por la omisión y que hoy, la Comisión sea utilizada como una vocería del Gobierno Federal.

En tanto, Gabriela Sodi del PRD, señaló que han sido omisos ante las mil 254 quejas por violaciones a Derechos Humanos cometidas por la Guardia Nacional desde su creación en 2019.

<https://drive.google.com/file/d/10Zjd4LwlePWw6gs351tug-e0Lhl6MWox/view>



La CNDH miente al decir que protege a los periodistas, Artículo 19 acusa a Piedra Ibarra de omisa ante el gremio

MÉXICO (REDACCIÓN).- Leopoldo Maldonado, director regional de la organización Artículo 19, dio una entrevista a Sergio Sarmiento y a Lupita Juárez a través de la señal de radio de *El Heraldo Media Group*, para hablar de las declaraciones de Rosario Piedra Ibarra, quien aseguró ante la Cámara de Diputados que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha trabajado a favor de los periodistas mexicanos.

Al respecto, el activista aseguró que la funcionaria ha mentido, debido a que la CNDH ha sido susceptible e intolerante a la crítica.



Las acciones que ha ido tomando en torno a proteger al gremio, dijo, han sido mínimas.

Destacó que la única recomendación que Piedra ha emitido sobre un reclamo hecho por la titular de Notimex, Sanjuana Martínez, a quien se le negó una protección especial, debido a que es funcionaria pública.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/11/23/la-cndh-miente-al-decir-que-protege-los-periodistas-articulo-19-acusa-piedra-ibarra-de-omisa-ante-el-gremio-460047.html>



Rosario Piedra justifica recomendación al INE con masacre ocurrida en 1952

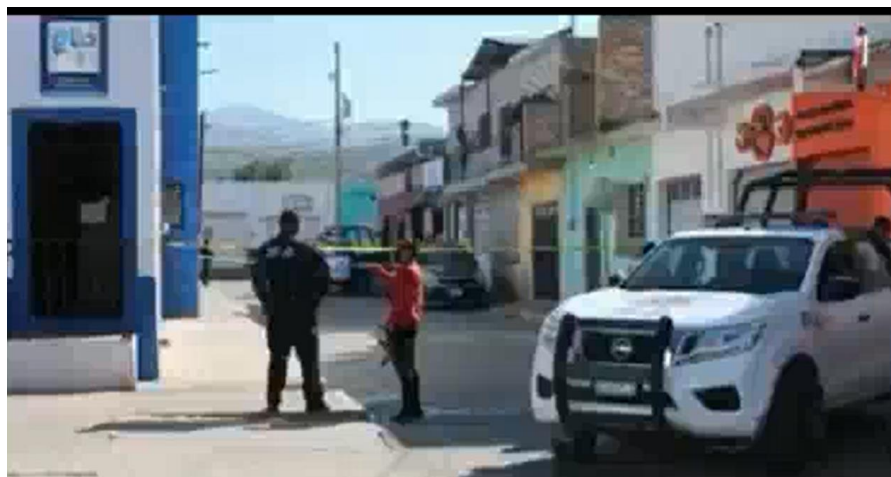
Durante su comparecencia ante diputados, la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra, justificó la recomendación que le hizo al INE en la que lo acusó de sabotear la voluntad del pueblo, con el argumento de una masacre ocurrida hace 70 años.

Rosario Piedra afirmó la recomendación al INE fue por una masacre ocurrida en 1952 de más de 500 ciudadanos que se manifestaban en forma pacífica para que se respetara el derecho al voto y hubo fraude electoral, lo que no puede seguir pasando en el país.

<https://drive.google.com/file/d/1o82i4Ru9pzgmWOr5b0XDKxGjXm-KYuNN/view>



'Me debo a las víctimas, no a un Presidente': Rosario Piedra a diputados



La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra, compareció en la Cámara de Diputados.

Aseguró que se debe a las víctimas y que no se ha dedicado a defender al gobierno actual.

Durante la reunión con legisladores, justificó su recomendación hacia el INE, afirmando, -fíjese nada más la revoltura que trae la Presidenta-, afirmando que en 1952 hubo una masacre de mexicanos que protestaban contra el fraude electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIO8kOG1v%2DYoNyc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211329&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Titular de la CNDH afirma que los cuestionamientos a la Comisión son por no repartir dinero

Durante su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Rosario Piedra Ibarra, titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dijo que en su institución ya no existe la Dirección de Comunicación Social y que por eso la atacan e inventan notas.

Afirmó que no hay marcha atrás, que no se despilfarrará el dinero del pueblo en repartir chayotes para que los alaben y nunca volverá a pasar que sean gestores de políticos.

<https://drive.google.com/file/d/1b5dQwyocPYNjgnZpdiPY2hdqrLJfcto1/view>



'Me debo a las víctimas, no a un Presidente': Rosario Piedra a diputados; justifica actuar de CNDH contra INE



Ayer, la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, aseguró durante su comparecencia ante diputados federales que se debe a las víctimas y no a que conozca desde hace tiempo al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la reunión con legisladores, justificó su recomendación hacia el Instituto Nacional Electoral, el INE, lo que ha derivado en un enfrentamiento legal entre ambas instituciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ante la recomendación que envió al INE, Piedra Ibarra aseguró que un reclamo ciudadano es que haya elecciones justas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANKH7DI0%2DTb8OVA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211340&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



“Quieren convertir en rehén a la CNDH”

María del Rosario Piedra Ibarra, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), acusó a la oposición de querer convertir a ese órgano autónomo en rehén de intereses partidistas.

Al comparecer ante las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, defendió también su recomendación en materia electoral y advirtió riesgos en la elección de los próximos consejeros, al asegurar que ella misma resultó elegida por un método similar y ahora recibe presiones.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/quieren-convertir-en-rehen-a-la-cndh/1577956>



Comparece la Presidenta de la CNDH ante comisiones de la Cámara de Diputados

La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, compareció ante comisiones de la Cámara de Diputados.

Legisladores de oposición la cuestionaron por su desempeño durante su encuentro con diputados de la Comisión de Derechos Humanos.



Rosario Piedra denunció un intento por minimizar la labor de la CNDH.

La presidenta también aclaró su postura ante los señalamientos de ser omisa por la supuesta militarización del país y la queja presentada contra el INE.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHY3A%5F8r%2DIZIOrY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211331&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Reunión de diputados con Rosario Ibarra se da entre acusaciones por tema electoral

La titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos acudió a la Cámara de Diputados para sostener una reunión de trabajo con los legisladores.

Por cierto que fue un diálogo bastante áspero, un poco ríspido, tanto la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como los legisladores, se hicieron una serie de reproches mutuos.

De hecho, lo primero que dijo la titular de la CNDH al llegar a la Cámara de Diputados fue: "Vengo a defender a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de una campaña de injurias y mentiras que hay en contra de esta por parte de los partidos políticos y también de los medios de comunicación".

https://drive.google.com/file/d/1OVX3-ftBBS5haXVrixHLnCX6mgxK3_Re/view



“Su apellido la define”: Lilly Téllez tundió a Rosario Piedra tras su comparecencia ante la Cámara de Diputados



Lilly Téllez, senadora del Partido Acción Nacional (PAN) y una de las más férreas críticas del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), se lanzó en contra de Rosario Piedra Ibarra luego de su presentación en la Cámara de Diputados para responder ante las quejas por el desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Uno de los temas centrales de su comparecencia fue la inacción del organismo ante la Reforma Militar propuesta por el presidente, la cual contempla la permanencia del Ejército en las calles hasta 2028.

En palabras de Piedra Ibarra, la iniciativa en materia de seguridad permite que la Guardia Nacional mantenga su carácter civil, por lo cual no representaría ninguna violación constitucional.

“El análisis que hicimos de esta Reforma, un análisis cuidadoso y serio, derivó nuestra decisión de no interponer una acción de inconstitucionalidad (...) puesto que la **Guardia Nacional mantiene su carácter civil**”, detalló Rosario Piedra durante su comparecencia.

Además, especificó que la CNDH optó por colaborar directamente con el Ejército y la GN con el fin de implementar “acciones de promoción y educación”, así como para reforzar sus mecanismos de observancia, de manera que pueda incidir cuando haya registros de violaciones a los derechos humanos.

[“Su apellido la define”: Lilly Téllez tundió a Rosario Piedra tras su comparecencia ante la Cámara de Diputados - Infobae](#)



Reabrirán juicio político contra *Gertz Manero* y *Lorenzo Córdova*





Reabrirán juicio político contra Gertz Manero y Lorenzo Córdova



recto sobre el cual se haya dictado ejecutoria de amparo", detalla el documento.

Para la segunda etapa se considera resolver los asuntos correspondientes por turno, oportunidad y, en su caso, acumulación y conexidad, desde la 59 hasta la 64 legislaturas, es decir, los casos rezagados en el periodo 2003-2021.

"En la tercera etapa de trabajo serán atendidos y desahogados los asuntos por turno, oportunidad y, en su caso, acumulación y conexidad, los juicios correspondientes a la 65 Legislatura", determinó la Subcomisión de Examen Previo copresidida por el priista Alejandro Moreno, presidente de la Comisión de Gobernación, y Felipe Fernando Macías, presidente de la Comisión de Justicia.

El acuerdo que fue firmado para conducir la resolución y dictamen de las denuncias de juicio político deja establecido un blindaje de los respectivos expedientes, por lo que se prohíbe a los diputados utilizar algún instrumento para fotocopiar o fotografiar los documentos, y mucho menos sacarlos del espacio habilitado por la subcomisión para consultarlos.

"Durante la consulta de los expedientes está prohibido el uso de cualquier medio o instrumento de copiado o fotografiado de los documentos. Los expedientes podrán ser consultados y se podrá tomar nota por escrito de los mismos, pero no podrán ser sustraídos del área de consulta", finaliza el documento.

TANYA ACOSTA/VERENICE TÉLLEZ

Finalmente la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados acordó desahogar las denuncias de juicio político que fueron presentadas durante la actual legislatura contra el fiscal general Alejandro Gertz y los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, entre otros servidores públicos, hasta después de resolver los casos rezagados durante 18 años, contemplados de 2003 a 2021.

Después de declararse formalmente instalada desde el pasado 17 de marzo, la citada subcomisión confirmó que existen 16 demandas de juicio político que fueron promovidas desde septiembre de 2021 a la fecha y entre las cuales destacan las interpuestas contra Gertz, Córdova y Murayama, así como contra los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el ex gobernador de Baja California y senador morenista Jaime Bonilla.

Por otra parte vale la pena recordar que según el acuerdo para la atención y el desahogo de juicios políticos, aprobado por los legisladores integrantes de la Subcomisión de Examen Previo, las denuncias presentadas durante las últimas siete legislaturas serán resueltas en tres etapas.

"En la primera etapa de trabajo serán atendidos y desahogados los asuntos correspondientes a las denuncias que, a la fecha de aprobación del presente acuerdo, incoaron algún juicio de amparo indi-

Fiscal General Alejandro Gertz Manero



Lorenzo Córdova Vianello



Ciro Murayama Rendón



Jaime Bonilla Valdez



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	10	24/11/2022	LEGISLATIVO

INICIATIVA EN EL SENADO

Plantean comisión que vigile al Ejército

Legisladores de Morena, PRI y PRD proponen dar seguimiento al desempeño de las Fuerzas Armadas en las calles

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@glm.com.mx

Los senadores Ricardo Monreal, de Morena; los priistas Sylvana Beltrones y Jorge Carlos Ramírez Marín, así como el perredista Miguel Ángel Mancera, presentaron una propuesta para formar la comisión bicameral que deberá revisar el trabajo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y ante la cual deberán comparecer los titulares de Sedena y Marina.

La iniciativa plantea que esta Comisión tendrá la facultad de citar a comparecer también a las autoridades de seguridad estatales, para revisar los avances que tengan en la profesionalización de sus cuerpos de seguridad.

La propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Con-

greso General de los Estados Unidos Mexicanos establece la creación de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

Esta comisión podrá requerir y analizar los informes que semestralmente debe presentar el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión respecto de las acciones de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

Además, "formular los indicadores que deben contener dichos informes, así como convocar a integrantes de la sociedad civil, personas académicas y a personas con comprobada experiencia para auxiliarla en el diseño de dichos indicadores".

También, solicitar la información adicional a las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional, para efectuar dicho análisis, entre otras facultades.



Monreal reprocha falta de escrúpulos de la gobernadora

Denuncian a Sansores por violar suspensión

EL LÍDER del guinda en la Cámara alta promueve el recurso ante un juez federal, luego de que Layda siguió con ataques en su contra; asegura que seguirá conduciéndose por la vía legal

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, denunció a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, por violar la suspensión definitiva que le ordenaba no difundir más ataques en su contra, y le reprochó su falta de escrúpulos al infringir sistemáticamente la Constitución y la ley.

Luego de que la mandataria de su mismo partido continuó con la difusión de mensajes en redes sociales y en su programa Martes del Jaguar en contra del también presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, pese a la medida cautelar otorgada el pasado 14 de noviembre a favor de Monreal, el político zacatecano promovió un incidente ante un juez federal.

Monreal Ávila subrayó a los medios de comunicación que en su conflicto con la gobernadora de Campeche seguirá conduciéndose por la vía legal.

El líder de la mayoría en el Senado lamentó que sea una representante de la autoridad, como Layda Sansores, quien infrinja sistemáticamente la Constitución y la ley, y criticó su falta de escrúpulos.

"Yo estoy agotando la instancia judicial, la del Ministerio Público, y obviamente estoy actuando en razón de nuestros intereses y de que la Constitución no se viole, ni la ley se viole de manera sistemática.

"Si ya cuando un ciudadano viola la ley y la Constitución es grave, delicado, es mucho más grave que una autoridad viole sistemáticamente, sin escrúpulos, la Constitución y la ley; entonces, simplemente agoto mi instancia a la que tengo derecho y a la que no voy a renunciar",

expuso el legislador.

El juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Agustín Tello, dio trámite al incidente promovido por el senador Monreal, quien determinó que el 7 de diciembre se lleve a cabo la audiencia para resolver si Layda Sansores incurrió o no en la violación de la suspensión definitiva.

Cuestionado respecto a si tenía alguna respuesta al comentario de la gobernadora respecto a que iba a España para reunirse con los expresidentes Enrique Peña Nieto y Carlos Salinas, Monreal subrayó que viajaba para trabajar en la reunión interparlamentaria México-España y descartó que fueran ciertos los comentarios de Layda Sansores.

Antes, al recibir un reconocimiento en el foro internacional "El abogado y el legislador, de lo local a lo global", en el marco del XXVI congreso internacional de la Federación Iberoamericana de Abogados, el líder de la mayoría legislativa en el Senado sostuvo que es lamentable que en México la autoridad se separe y viole sistemáticamente la Constitución y la ley, sin tener alguna consecuencia.

Expresó que, si un ciudadano quebranta la ley o falta al Estado de derecho o a la Constitución, debe tener consecuencias, pero si lo hace un gobernador o un funcionario público, es pernicioso.



EL DATO

PESE a las órdenes judiciales de las que fue notificada para cesar sus declaraciones, el 15 de noviembre Layda Sansores volvió a arremeter contra Ricardo Monreal y Alejandro Moreno.

“**SI YA CUANDO** un ciudadano viola la ley (...) es grave, es mucho más grave que una autoridad la viole sistemáticamente, sin escrúpulos”

Ricardo Monreal
Coordinador de los senadores de Morena



Falla el TEPJF contra Layda Sansores por casos de violencia política de género

FABIOLA MARTINEZ
Y CÉSAR ARELLANO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró, por mayoría de votos, la existencia de violencia política de género atribuida a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, por haber mencionado que, para obtener un cargo, las diputadas del PRI le mandaban fotografías íntimas a su dirigente.

Los magistrados determinaron que afectó los derechos político-electorales de las legisladoras, por lo que le ordenó eliminar las publicaciones en las que se difundía el mensaje referido y, además, emitir una disculpa pública.

La novedad en esta sentencia del TEPJF es que se insta a las empresas de redes sociales a detectar, eliminar y reportar públicamente esta violencia.

La Sala Superior consideró que la empresa Meta, así como sus filiales Facebook, Instagram y WhatsApp, deben asegurarse de que en México se atiendan posibles actos de violencia política de género.

"Se le ordenó a la empresa Meta ampliar sus políticas para que se detecten, eliminen y reporten los

citados casos. Por tanto, una vez que se cuenten con esas políticas se deberán informar públicamente", explicó el Tribunal.

En la votación no se alcanzó la unanimidad porque la magistrada Mónica Soto proponía que se abriera un procedimiento especial sancionador, mientras el magistrado Indalfer Infante no estuvo de acuerdo en que la mandataria emitiera una disculpa pública, como parte de una de las medidas de reparación.

El asunto se deriva de la queja de Paloma Sánchez, diputada y vocera del PRI, por los comentarios de la gobernadora emitidos en el programa "Martes del Jaguar", el pasado 5 de julio.

También relacionado con la mandataria, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, promovió un incidente de violación a la suspensión definitiva que un juez federal le concedió contra la difusión de mensajes publicados en redes sociales por la gobernadora. El senador manifestó ante el juzgado decimoprimer de distrito en materia administrativa que Sansores violó la medida cautelar porque en su programa calificó al zacatecano de cínico, traidor, incongruente y cobarde, y que está esperando que lo corran de Morena.



Debe Layda ofrecer disculpa a diputadas

GUADALUPE IRÍZAR

La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó ayer a la Gobernadora de Campeche, la morenista Layda Sansores, ofrecer una disculpa pública en su programa “El Martes del Jaguar” a las legisladoras del PRI de quienes dijo que el dirigente de su partido, Alejandro Moreno, tiene fotografías comprometedoras.

En la sentencia, aprobada por mayoría de votos, de cuatro de los cinco magistrados asistentes —están asistentes Janine Otálora y José Luis Vargas—, se consideraron acreditadas la afectación de los derecho político-electorales de las legisladoras y la violencia política en razón de de género en su contra.

El recurso fue interpuesto por la legisladora federal Paloma Sánchez, luego que el pasado 5 de julio Sansores dijo que contaba con fotografías de connotación sexual de las diputadas priistas enviadas al dirigente nacional del PRI, por lo que acusó a la morenista de difamación, discriminación, desprestigio y humillación.

“Al incurrir en actos que constituyen violencia política en razón de género contra la diputada federal priista Paloma Sánchez, la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, deberá emitir una disculpa pública”, indica la sentencia presentada por el magistrado Felipe de la Mata.

También se ordenó a Sansores verificar que se hayan eliminado las publicaciones que originaron la demanda interpuesta en su contra; abstenerse de hacer manifestaciones similares a futuro, v emitir su disculpa pública, de propia voz y de manera genérica, y dentro de un periodo de 10 días naturales a través

de su programa “El martes del Jaguar”.

La magistrada Mónica Soto votó contra la sentencia y el magistrado Indalfer Infante se deslindó de la medida que ordena la disculpa pública; sin embargo, aprobó el sentido de la sentencia.



Determinan que Sansores sí cometió violencia política contra diputadas del PRI

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, sí cometió violencia política en razón de género en contra de diputadas priistas, a quienes acusó de enviar fotografías de connotación sexual a su dirigente nacional.

Los magistrados ordenaron a la mandataria estatal disculparse públicamente tanto en su programa *El Martes del Jaguar* como en su redes sociales. Sansores tiene prohibido emitir cualquier declaración que violente los derechos político-electorales de las priistas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFPHfzQ6yIYIN0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211364&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	24/11/2022	LEGISLATIVO

BAJAN MENSAJES DE REDES

Layda debe disculparse con diputadas

Incurrió en violencia política contra las mujeres al revelar la existencia de fotos íntimas, dice el TEPJF

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@glm.com.mx

Por mayoría de votos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, cometió violencia política de género en contra de diputadas priistas al revelar

la existencia de fotos íntimas que presuntamente enviaron al líder priista Alejandro Moreno para poder acceder a sus cargos.

En la sentencia se considera que la gobernadora, con estas declaraciones, lesionó los derechos políticos electorales de las legisladoras ya que afectaron el goce y ejercicio de los cargos para los que fueron electas.

En consecuencia, la gobernadora tendrá que borrar de sus redes sociales los mensajes alusivos al tema, pedir una disculpa pública en el



Foto: Tomada de Twitter
Layda Sansores, gobernadora del estado de Campeche.

programa Martes del Jaguar y en sus redes sociales.

En este sentido, la Sala Superior consideró que la empresa Meta, así como sus filiales Facebook, Instagram y WhatsApp, deben asegurarse de que en México se atiendan posibles actos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG).

En tanto, se le ordenó a la empresa Meta ampliar sus políticas para que se detecten, eliminen y reporten los casos de VPG. Esto, con la finalidad de denunciar o coadyuvar en el seguimiento de denuncias.



#TRIBUNALELECTORAL

Ordenan disculpa

LAYDA SANORES INCURRIÓ EN VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO CONTRA DIPUTADAS

SEÑALAN DAÑO A PRIISTAS

• Se afectaron los derechos políticos-electorales de las diputadas.

• Afectaron el goce y ejercicio del cargo para el que fueron electas.

3

MAGISTRADOS VOTARON A FAVOR EN EL TEPJE.

2

INTEGRANTES TUVIERON AUSENCIAS JUSTIFICADAS.

POR JOSÉ RÍOS

ESTADOS@ELHERALDOEMEXICO.COM

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, deberá ofrecer una disculpa a las diputadas del PRI, a las que señaló de presuntamente compartir fotografías íntimas a su dirigente nacional para llegar a ese cargo, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por mayoría de votos, los jueces determinaron que la morenista incurrió a Violencia Política de Género por asegurar, en su programa Martes del Jaguar, la supuesta existencia de ese material, por lo que también deberá bajar esa emisión de sus redes sociales como Facebook y Twitter.

También ordenaron a Sansores abstenerse de emitir comentarios referentes a las fotos de las legisladoras, así como emitir una disculpa pública en su programa semanal, donde se ha enfocado a señalar al dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

La Sala Superior consideró que la empresa Meta, y sus filiales Facebook, Instagram y WhatsApp, deben asegurarse de que en México se atiendan posibles actos de violencia política de género. ●



CONTRA PRIISTAS

Trife: violencia política de género de Sansores

Determina la sala superior que los dichos de la gobernadora de Campeche afectaron los derechos de diputados del PRI

PATRICIA RAMIREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores Sanromán, incurrió en violencia política de género contra un grupo de diputadas priistas, luego de que aseguró que en las conversaciones del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, había fotos de algunas de ellas, incluso desnudas.

En una de las ediciones del Martes del Jaguar, la mandataria aseguró que para acceder a sus cargos, las diputadas debían enviarle fotos a su dirigente, declaraciones que fueron retomadas y difundidas por diversos medios de comunicación.

A propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, por mayoría la sala superior determinó que las manifestaciones de la gobernadora afectaron los derechos político-electorales de las diputadas federales del PRI, en un contexto de Violencia Política de Género, ya que afectaron el goce y ejercicio del cargo para el que fueron electas.

Por tanto, se le ordenó a la gobernadora eliminar todas las publicaciones en las que se difunda el mensaje denunciado, tanto en sus redes sociales, como en las del gobierno del estado.

Asimismo, se le ordenó abstenerse de emitir comentarios referentes a las fotografías de las diputadas, así como emitir una disculpa pública en el programa Martes del Jaguar y en su cuenta de la red social de Twitter.

El TEPJF consideró que la empresa Me-

ta, así como sus filiales Facebook, Instagram y WhatsApp, deben asegurarse de que en México se atiendan posibles actos de Violencia Política de Género.

Finalmente, se le ordenó a la empresa Meta ampliar sus políticas para que se detecten, eliminen y reporten los casos de este tipo.

Esto, con la finalidad de denunciar o, en su caso, coadyuvar en el seguimiento de denuncias.

Por tanto, una vez que se cuenten con esas políticas se deberán informar públicamente.

Al respecto, la magistrada Mónica Araceli Soto Fregoso se manifestó en contra del criterio y el magistrado Indalfer Infante Gonzales se apartó de una de las medidas de reparación ordenadas, específicamente, de la emisión de una disculpa pública.

Le piden a la gobernadora eliminar todas las publicaciones en las que se difunda el mensaje denunciado



Diputadas y diputados conmemoran natalicio de Orozco y aniversario luctuoso de Rivera



Boletín No.3153

Diputadas y diputados conmemoran natalicio de Orozco y aniversario luctuoso de Rivera

En el apartado de efemérides, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios se pronunciaron sobre el natalicio de José Clemente Orozco y el aniversario luctuoso de Diego Rivera, de quienes destacaron sus virtudes como muralistas.

Las luchas de los muralistas siguen vigentes

El diputado Hirepam Maya Martínez (Morena) dijo que las luchas y las causas del muralismo mexicano revolucionario son las mismas del pueblo de México, pues son “causas y luchas que hoy están vigentes”.

Agregó que hablar de Rivera y de Orozco es referirse a la revolución del arte, porque “como dice Manuel García, cantante chileno, la revolución de ahora me recuerda a la de antes, cuando revolucionarse revolucionaba el arte, ésa es la revolución del arte, que es la gran causa del muralismo mexicano”.

Impulsaron la corriente pictórica del muralismo



La diputada del PAN, Ali Sayuri Núñez Meneses, recordó que los artistas plásticos impulsaron la tendencia muralista. Comentó que en 1923 Rivera y Orozco, junto con David Alfaro Siqueiros, redactaron el manifiesto del sindicato de trabajadores técnicos, pintores y escultores, documento que expuso el compromiso con la democratización de la cultura como uno de los logros de la Revolución Mexicana.

Indicó que Diego Rivera y José Clemente Orozco son mexicanos universales, su memoria se expresa en sus pinceles, pinturas y murales. “Sirva el recuerdo de estos dos grandes para valorar a los artistas de todo México”.

Hay que fomentar y apoyar el arte mexicano

Del PRI, la diputada Karla Ayala Villalobos comentó que, en sus murales, José Clemente Orozco y Diego Rivera plasmaron una ideología contundente sobre el proyecto de nación heredado de la Revolución Mexicana, para que, al mirar alguna de sus obras, se reflexione sobre nuestro presente, pasado y futuro.

Invitó a fomentar y apoyar el arte mexicano que ha sido un referente a nivel mundial a través de la historia, costumbres y acciones. “El grupo parlamentario reconoce la vida y el gran aporte cultural que brindaron estos dos grandes artistas. Así como ellos, sigamos plasmando en la música, el arte y leyes ejemplos del país que queremos”.

El movimiento muralista logró prestigio internacional

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) mencionó que hoy se conmemora a dos grandes pintores que coincidieron entre ellos y con otros artistas del Siglo XX en lo que se conoce como el movimiento muralista mexicano, el cual logró gran prestigio internacional y llenó de obras monumentales las ciudades del país.

Recordó que este movimiento pretendía poner en práctica la concepción del arte de la calle. “En el partido reconocemos el legado de estos dos grandes muralistas que se encuentran presentes en cada una de sus obras y en la conciencia colectiva”.



La lucha de Orozco y Rivera sigue viva

La diputada Margarita García García (PT) dijo que los dos muralistas se vinculan por afinidad ideológica y la naturaleza de su trabajo, en donde plasman un aliento político, cultural y social, que enarbolan las causas sociales justas. “Para quienes elegimos el bien común, la lucha de Orozco y Rivera sigue viva”.

Afirmó que hoy debería de motivar a todas y todos los diputados el recuperar los espacios de arte para que los jóvenes sigan haciendo murales. “Hoy conmemoramos el aniversario 139 del natalicio de José Clemente Orozco y el 65 aniversario luctuoso de Diego Rivera, dos artistas que, junto con Alfaro Siqueiros, conformaban la tríada de los representantes del muralismo mexicano que nació a principios de los años de 1920, considerados padres del muralismo mexicano”.

Tenían puntos de coincidencia

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) consideró que no es casualidad que los muralistas hayan pintado en los lugares más representativos del país. En el caso de Jalisco, Clemente Orozco tiene sus trabajos de Miguel Hidalgo; en Bellas Artes tenemos trabajos de ambos, “pero no es casualidad que hayan plasmado su obra en esos espacios”.

Subrayó que sus ideas revolucionarias las plasmaron con una dedicación y pulcritud en temas como el respeto a las comunidades indígenas y al campesinado que aún no se les ha dado salida. “Ojalá nosotros tomáramos en cuenta la congruencia de nuestros revolucionarios y los pusiéramos en marcha”.

Representan la expresión de la estética mexicana

La diputada Gabriela Sodi Miranda, del PRD, dijo que su grupo parlamentario celebra el que hoy se conmemore el natalicio de José Clemente Orozco y el homenaje póstumo de Diego Rivera, dos gigantes del mundo del arte que representan la máxima expresión de la estética mexicana y su obra acompañada de activismo político.

El muralismo mexicano es una de las expresiones más acabadas de la estética. “Es una lástima que actualmente murales de gran envergadura, como los que se encuentran en Palacio Nacional, sirvan de tendedero”.



La Cámara de Diputados celebra sesión solemne para conmemorar el 112 aniversario de la Revolución Mexicana



Boletín No.3145

La Cámara de Diputados celebra sesión solemne para conmemorar el 112 aniversario de la Revolución Mexicana

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD formularon comentarios

En Sesión Solemne, la Cámara de Diputados conmemoró el 112 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en donde legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, destacaron los postulados de ese movimiento, como fue la promulgación de la Constitución de 1917 y la reivindicación de derechos.

Honar la memoria de los mexicanos de la Revolución

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, dijo que los logros alcanzados en la Revolución Mexicana se deben refrendar y consolidarlos en favor de la democracia del México moderno.



“No debemos soslayar que la nación creciente que hoy somos surge del sacrificio de los mexicanos caídos en esta guerra civil; por ello, debemos honrar su memoria y ser merecedores de las victorias que consolidaron el pensamiento social de nuestra Constitución. El movimiento armado tuvo como objeto principal reivindicar derechos políticos y sociales que fueron consagrados en nuestra norma fundamental de 1917”, añadió.

Puntualizó que dentro de los principales logros que se alcanzaron, derivado de la época más convulsiva del inicio de la consolidación de la nación, están la no reelección, los derechos laborales, el uso y usufructo de las tierras, los derechos de los campesinos, el derecho a la educación, la propiedad de la nación, aguas, ríos, mares y montañas y la pequeña propiedad de los agricultores.

La Revolución es un cambio brusco

La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) resaltó que la Revolución Mexicana fue un acontecimiento armado que marcó la historia del país, “pues era necesario terminar con el régimen de Porfirio Díaz; el resultado de este movimiento fue la promulgación de la Constitución de 1917, que hasta el día de hoy sigue siendo nuestra Carta Magna, a pesar de las diferentes modificaciones que se han hecho en la base de la política nacional”.

Añadió que una revolución se refiere a cierto comportamiento colectivo; la revolución es un cambio brusco en el ámbito social, económico o moral de una sociedad. “La Cuarta Transformación está revolucionando a la sociedad mexicana y los espacios públicos están siendo ocupados por los que no éramos escuchados como personas con diferentes discapacidades auditivas, visuales, motrices o físicas”.

Madero no heredó un país democrático

Erika de los Ángeles Díaz Villalón, diputada del PAN, consideró que Madero no heredó un país democrático; tuvo que pasar el resto del siglo XX para poder transitar a la democracia y la alternancia política que hoy se erigen como condiciones indispensables del sistema político mexicano.

Indicó que la insurrección maderista fue el caldo de cultivo para la movilización de sectores como el campesino y el obrero. Es claro, agregó, que el movimiento armado dejó como legado años de cruentas luchas y una situación de inestabilidad política que apenas pudo solventarse con la expedición de la constitución de 1917.



La Revolución alcanzó una estatura ideológica

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) mencionó que hoy se rinde homenaje a los que cayeron en la Revolución, convocatoria que ayudó a responder a los reclamos sociales. “El clamor democrático de Madero y el grito de “Tierra y Libertad” de Zapata fueron dos impulsos que habrían de conducir el proyecto de un régimen democrático y social en la Constitución de 1917.

La Revolución, dijo, alcanzó una estatura ideológica, ya no fue una lucha contra un hombre sino una rebelión contra un sistema y régimen cuya herencia del feudalismo colonial había logrado una dictadura que suprimió las libertades del pueblo mexicano. “Fue una lección que debemos recordar para no repetir la larga etapa de violencia y confrontación entre los mexicanos e invocar la frase: Sufragio efectivo, no reelección; hay que establecer justicia, buscar igualdad y el equilibrio”.

Revolución Mexicana constituye el avance

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) comentó que la Revolución Mexicana constituye el avance para muchos de los cambios ideológicos, políticos y jurídicos que tuvieron lugar en el país con el fin de alcanzar la justicia social y garantizar que nadie pudiera perpetuarse en el poder. A partir de ese momento, continuó, se ha avanzado en el reconocimiento de las garantías fundamentales y además en la conformación del Estado que reconoce, promueve y garantiza los diversos derechos sociales.

“El legado que deja la Revolución sigue vigente y es parte de la conciencia colectiva de las y los mexicanos; por eso hoy conmemoramos la memoria de las grandes mujeres y hombres que lucharon para que México fuera un país más libre, democrático y justo”, añadió.

Honrar 112 años de la Revolución Mexicana

Por el PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña indicó que hoy honramos 112 años de la Revolución Mexicana, en donde el pueblo de México se levantara en armas contra una dictadura de cerca de 35 años; una décima parte de la población del país pagó con su vida ese proceso de transformación.



Lamentó que se aproveche esta fecha para golpear a un gobierno revolucionario, como el actual. Dijo ser hederos de la Revolución Mexicana, de la Independencia y de la Reforma. “Estamos en el corazón del pueblo; este domingo 27 verán nuestra fuerza y amor al pueblo: Larga vida a la Revolución Mexicana, larga vida a Francisco I. Madero, larga vida a Ricardo Flores Magón y larga vida a esta revolución sin violencia”.

Tenemos que ser radicales y defender el Estado de derecho

De MC, el diputado Salvador Caro Cabrera afirmó que esta conmemoración es oportuna para llamar a cumplir y reivindicar la representación en defensa de la democracia, de la libertad de los derechos y valores. “Hoy tenemos que ser radicales defendiendo el Estado de derecho”.

Puntualizó que en estos 200 años de historia no sólo se ha traicionado al pueblo, sino que se han tergiversado las instituciones con el fin de mantener privilegios de poder a cualquier costo. Consideró que hoy los riesgos son los mismos que en el pasado: “se habla de una transformación, de generación de la alternancia del 2000, cuando la pobreza ha crecido, uno de cada mil mexicanos ha muerto y uno de cada cuatro mil está desaparecido”.

Las revoluciones nacen desde la conciencia social

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, hizo notar que un 13 de noviembre de 2022 en el Monumento a la Revolución, “casi un millón de mexicanas y mexicanos confluimos en una marcha por la defensa a la democracia y las instituciones. Las revoluciones nacen desde la conciencia social y así nació la Revolución Mexicana, con un llamado a desconocer a un mal gobierno que había sumido en la pobreza a millones de mexicanos”.

Añadió que la Revolución Mexicana fue la consecuencia de un descontento popular hacia el régimen de gobierno; desigualdad social, concentración de la riqueza, latifundios y deplorables condiciones de trabajo, fueron elementos que derivaron en una guerra civil que transformaría las estructuras sociales, económicas y políticas. “Los programas sociales no están sujetos a un dictador. El Sufragio efectivo, no reelección, sigue vigente. La democracia y las instituciones se construyen cada día”.

Al concluir las intervenciones de las diputadas y los diputados se entonó el Himno Nacional y se procedió a leer y aprobar el acta de la Sesión Solemne.



Rememoran diputadas y diputados el Aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón



Boletín No.3151

Rememoran diputadas y diputados el Aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Con motivo del Aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial.

Fue el hombre más leal y fiel a sus principios e ideales

El diputado Armando Contreras Castillo (Morena) destacó que el 21 de noviembre 1922 murió en una cárcel norteamericana Ricardo Flores Magón, quien fue el más leal y fiel a sus principios e ideales, “las cuales, no eran otros, más que las nobles causas de la Revolución Mexicana”.

Argumentó que fue el más convencido de acabar con urgencia la dictadura porfirista; fue el fundador del Partido Liberal Mexicano; impulsor de la lucha obrera y el que se opuso a la Primera Guerra Mundial. “Sus ideales fueron la antorcha que prendió el fuego de la Revolución Mexicana; su fundamento político fue el anarquismo, el cual considera la visión de justicia; reconoce el antecedente para tener una patria justa y generosa”.



Hoy hay mexicanas y mexicanos que son perseguidos y atacados

Yesenia Galarza Castro, diputada del PAN, puntualizó que Ricardo Flores Magón fue un hombre de ideas radicales y extremas; junto a sus hermanos se opuso a un gobierno al que veían corrupto, injusto, generador de pobreza y desigual. “Han pasado cien años de su muerte, sin embargo, así como él, hoy hay mexicanas y mexicanos que son perseguidos y atacados desde el poder por su oposición al gobierno”.

Añadió que, así como Flores Magón, muchos mexicanos ven las condiciones en que vive gran parte de la población y el rumbo por el que se lleva al país. “Cien años después de su muerte, tales prácticas, como la persecución en contra de quien se opone al gobierno, siguen igual de vivas. Hoy hay mexicanas y mexicanos que se manifiestan y se oponen a las malas acciones del gobierno y a la toma de decisiones que afectan a México”.

Defensor de la libre expresión

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) precisó que Ricardo Flores Magón fue un oaxaqueño excepcional; era un anarquista y considerado el eterno rebelde, pero también un hombre con profundo amor a su patria, a los obreros, a los campesinos, pero, sobre todo, a sus ideales.

A cien años del aniversario luctuoso del hombre nacido en la Sierra Mazateca y defensor de la libre expresión, “hoy nos viene a recordar que un gobierno que pretende callar las voces críticas, es un gobierno tirano y autoritario; la vida de Flores Magón debe ser recordatorio constante para todas y todos los que servimos al pueblo de México, de que nuestros ideales jamás deben estar subordinados a intereses personales”.

Su obra y actuar son los pilares del México contemporáneo

Del PVEM, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, señaló que, a cien años de su fallecimiento, el nombre de Ricardo Flores Magón sigue resonando con fuerza en la memoria del pueblo mexicano. El legado de su obra y su actuar han sido parte de los pilares que sostienen al México contemporáneo.

Flores Magón, añadió, luchó en contra de los abusos de los que era víctima la clase trabajadora. “Así lo hizo hasta su muerte el 21 de noviembre de 1922, Aniversario luctuoso que hoy conmemoramos por tratarse de un luchador social incorruptible e incansable que, a través de las ideas y de la acción, dejó una huella imborrable en el movimiento que terminó por derrocar a la dictadura”.



No se puede olvidar el legado de Flores Magón

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, destacó que Ricardo Flores Magón fue rebelde, visionario, grande y el verdadero autor intelectual de la Revolución Mexicana; un hombre que vivió y murió por sus ideales revolucionarios, luchó hasta el fin de sus días con el único propósito de transformar las condiciones de pobreza e injusticia que imperaban en México en el siglo pasado y que aún no han podido ser superadas.

Añadió que la inspiración de Ricardo Flores Magón vino de los valores y prácticas comunales que aprendió en su pueblo natal. Celebró que el Congreso de Oaxaca haya cambiado la denominación de la Sierra Mazateca por Sierra de Flores Magón.

Ricardo Flores Magón estuvo adelantado a las demandas sociales

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) mencionó que Ricardo Flores Magón fue un notable político oaxaqueño, líder social y periodista mexicano; en 1906 fundó el Partido Liberal Mexicano, en donde propuso la supresión de la reelección, la abolición de la pena de muerte, la prohibición del empleo de niñas y niños menores de 14 años, el pago de inmunización por parte de los patrones a los trabajadores por accidentes de trabajo y la reducción del periodo presidencial a cuatro años.

Puntualizó que Ricardo Flores Magón estuvo adelantado a las demandas sociales que hoy ya son conquistas fundamentales. “A más de cien años del término de la Revolución Mexicana, que logró la Constitución de 1917, nos encontramos ante otra lucha importante: velar porque esa misma Constitución sea respetada y conservar la democracia del país que está en riesgo; es momento de reivindicar el rumbo del país”.

Promover el interés social común

Fabiola Rafael Dircio, diputada del PRD, indicó que el 21 de noviembre de 1922, Ricardo Flores Magón murió; sin embargo, no se debe permitir que muera su enseñanza, por lo que, a cien años de su partida, el mejor homenaje es promover el interés social común.

Ese interés, dijo, se concatena en los niños con cáncer, encontrar la verdad de los 43 normalistas, los cientos de feminicidios, las decenas de periodistas asesinados en cuatro años, las víctimas de la violencia que abraza el país, los ambientalistas, los pueblos indígenas y afromexicanos.



Avanza la ley que garantiza a reclusas acceso a productos para gestión menstrual

ENRIQUE MENDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados aprobó ayer, por 487 votos a favor de todos los partidos, reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de que en los centros penitenciarios se otorguen gratuitamente a las mujeres productos de gestión menstrual y biológicos del Programa de Vacunación Universal.

Para garantizar los derechos de las reclusas, las autoridades penitenciarias deberán ser capacitadas en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, establece el documento.

Además, se plantea que haya espacios destinados a la maternidad y la lactancia para quienes tengan a sus hijos en el reclusorio o estén embarazadas.

Sobre las reformas, que serán remitidas al Senado para su análisis, Lizbeth Mata, del PAN, afirmó que estos cambios son totalmente benéficos para las mujeres y los niños que se encuentren en centros penitenciarios y para colaborar a una mejor reinserción en la sociedad.

Julieta Mejía, de MC, subrayó que el dictamen es por las mujeres privadas de su libertad, para garantizar su derecho a la salud y a una menstruación digna. "¿Cómo le hace una mujer sin tener acceso a toallas sanitarias?", se preguntó al destacar que con esta propuesta podrán contar con ese producto.

Agregó que también se garantiza tener personal especializado en ginecología, pediatría y sicología, a fin de prevenir padecimientos y diagnosticar enfermedades, como el cáncer de mama y el cervicouterino.

La morenista Socorro Irma Andazola señaló que los Centros de Readaptación Social están contruidos con una concepción androcéntrica, situación que debe cambiar.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Morena presenta ante comisiones el dictamen de la Reforma Electoral



La bancada de Morena en la Cámara de Diputados ha presentado ya ante las Comisiones Unidas de Reforma Político-Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación, el dictamen de la Reforma Electoral con modificaciones a 17 artículos de la Constitución Política.

Como se esperaba, este proyecto es prácticamente una copia de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, que entre otros aspectos prevé la sustitución del INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y el número de integrantes del Consejo General de este organismo se reduce de 11 a 7.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAKo54CB1KskiYI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211346&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



Morena presentó reforma electoral ante diputados; oposición se quejó por “albazo legislativo”

Morena presentó este miércoles 22 de noviembre su propuesta de reforma electoral a la Cámara de Diputados, tal como la propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, aún cuando luce difícil alcanzar la mayoría calificada para aprobar las reformas a la Constitución en materia de elecciones.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/245573/morena-presento-reforma-electoral-ante-diputados-oposicion-se-quejo-por-albazo-l>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



24/11/2022

LEGISLATIVO



En San Lázaro, presentan dictamen en reforma electoral; va Morena contra INE

Sin modificaciones a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, las comisiones de Reforma Política Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación de la Cámara de Diputados presentaron el proyecto de dictamen de reforma electoral con modificaciones a 17 artículos de la Constitución Política, con la intención de votarlo el próximo 29 de noviembre y discutirlo en el pleno a más tardar un día después.

<https://www.milenio.com/politica/morena-presenta-dictamen-reforma-electoral-diputados>



Morena insiste en desaparecer al INE

Morena en la Cámara de Diputados presentó el dictamen de la reforma electoral constitucional con el que se ratifica la propuesta del Ejecutivo federal de "suprimir" al Instituto Nacional Electoral para crear un nuevo órgano.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/morena-insiste-en-desaparecer-al-ine/ar2509084



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

24/11/2022

LEGISLATIVO



Comienza el análisis de la reforma electoral; comisiones circularán el dictamen: Hamlet García

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) aseguró que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Reforma Política-Electoral y de Gobernación y Población convocaron a reunión ordinaria este miércoles 23 de noviembre, a fin de circular el dictamen de la iniciativa sobre la reforma electoral.

<https://efekto10.com/comienza-el-analisis-de-la-reforma-electoral-comisiones-circularan-el-dictamen-hamlet-garcia/>



Diputados de Morena preparan Plan B de Reforma Electoral

La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados está redactando el Plan B de la Reforma Electoral.

El diputado Hamlet García, de Morena, detalló que entre los cambios a leyes secundarias del Plan B, está generar ahorros en el arrendamiento de inmuebles para atención ciudadana, pues subrayó que existen edificios de los tres órganos de gobierno desocupados con los que el INE puede hacer convenios y añadió que otro de los aspectos que se analizan es desaparecer la duplicidad de funciones.

El día de hoy darán a conocer el dictamen de Reforma Electoral que, adelantaron, es la propuesta enviada por el presidente López Obrador.

<https://drive.google.com/file/d/1FIAhoyfkZBGrkBL1e9iYT8Fanp8KfmMX/view>



Legisladores de Morena insiste en recortar gastos innecesarios del INE



Legisladores de Morena insisten en eliminar gastos innecesarios del INE, como la renta de módulos que representan un costo anual de 700 millones de pesos, recursos que proponen podrían reubicarse en universidades públicas, bibliotecas y palacios municipales.

Hamlet García legislador de Morena y secretario de la Comisión Político-Electoral, dijo que el eje fundamental del Plan B es tener una democracia menos costosa.

En su cuenta de Twitter, Adán Augusto López presumió que fue en Gobernación donde se redactó el dictamen de Reforma Electoral que este miércoles se conocerá y darán cinco días para el análisis de la iniciativa que se intentará votar en los primeros días de diciembre en el Pleno.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEC3DMXKijnj0io&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211328&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD

24/11/2022

LEGISLATIVO



Módulos del INE podrían desaparecer a propuesta de Morena

El partido Morena en la Cámara de Diputados busca la manera de ya no seguir rentando módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral (INE) donde se expiden las credenciales para votar. El diputado Hamlet García promueve la iniciativa, bajo el argumento que al eliminar la renta de módulos se podrían ahorrar 700 millones de pesos del Presupuesto anual del INE.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Modulos-del-INE-podrian-desaparecer-a-propuesta-de-Morena-20221123-0083.html>



Inicia el camino de la reforma electoral: Morena presentará hoy predictamen impulsado por AMLO

Morena hará público este miércoles el predictamen de la reforma electoral, una serie de cambios a la Constitución que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y que los partidos de oposición prometen rechazar.

El documento se presentará esta mañana en la sesión citada a las 10:00 horas para las comisiones de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.

Durante el encuentro, el predictamen no se discutirá ni votará. Únicamente se entregará a las bancadas para que lo analicen.

El plazo que se dará para ello son los cinco días que prevé el Reglamento de la Cámara, para que después se vuelva a citar las comisiones para discutir, votar y posteriormente pasar al pleno de San Lázaro.

Hamet García Almaguer, diputado de Morena e integrante de las comisiones de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales, dijo este martes en conferencia de prensa que su partido no ve problemas para lograr una dictaminación positiva, lo que podría ocurrir a principios de la próxima semana.

“En comisiones se requiere mayoría simple, basta con Morena y sus aliados para después someterlo al pleno de la Cámara”, señaló el legislador.

Ya en el pleno, sin embargo, Morena sí necesitaría el respaldo de al menos una parte de las fuerzas de oposición para sacar adelante la reforma que quiere el presidente López Obrador, pues al implicar cambios a la Constitución requiere de mayoría calificada, es decir, dos terceras partes de los votos.

Del lado de la oposición, los partidos PAN, PRI, PRD y MC insisten en que votarán en contra de la iniciativa de López Obrador, pues la consideran contraria a la democracia y encaminada a dar al gobierno el control de futuras elecciones.

<https://www.animalpolitico.com/2022/11/reforma-electoral-morena-predictamen/>



Realizan en San Lázaro el foro “Retos para alcanzar la Cobertura Universal de Vacunación en México”

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), inauguró el foro “Retos para alcanzar la Cobertura Universal de Vacunación en México”, cuyo objetivo es identificar elementos para mejorar la política pública de vacunación y el programa de vacunación para el cumplimiento de metas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Expresó que se han impulsado los presupuestos necesarios para que, a través de programa Nacional de Vacunación de la Secretaría de Salud y sus instituciones, se garanticen recursos para que en 2023 haya vacunas suficientes para la niñez mexicana.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,106878/titulo,Realizan+en+San+L%C3%A1zaro+el+foro+%E2%80%9CRetos+para+alcanzar+la+Cobertura+Universal+de+Vacunaci%C3%B3n+en+M%C3%A9xico%E2%80%9D/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



24/11/2022

LEGISLATIVO



La Comisión de Derechos Humanos se reúne con la titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), se reunió con la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena) destacó el trabajo de la titular de la CNDH, toda vez que redujo gastos mediante la optimización de recursos, con la finalidad de cumplir con su labor primordial: atender a las víctimas de violaciones de sus derechos humanos y a quienes estén en riesgo inminente de serlo, para convertir a la Comisión en una verdadera defensoría del pueblo.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,106877/titulo,La%20Comisi%C3%B3n%20de%20Derechos%20Humanos%20se%20re%C3%BAne%20con%20la%20titular%20de%20la%20CNDH,%20Rosario%20Piedra%20Ibarra/>



Tribunal ordena a Layda Sansores disculparse con diputadas del PRI por violencia política

La gobernadora deberá publicar una disculpa genérica en su cuenta de Twitter por un periodo de 10 días naturales

Carlos Santaella

La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, emitir una disculpa pública a las diputadas del PRI, contra quienes cometió violencia política de género.

En sesión pública, el pleno determinó por mayoría que la disculpa tendrá que ser de viva voz, durante su programa “Martes del Jaguar”, ya que en este espacio se realizaron los señalamientos contra las legisladoras. En

JEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

dicho programa, la gobernadora refirió contar con fotografías de connotación sexual de diputadas federales del PRI.

El proyecto “propone tener por acreditada la afectación a los derechos político-electorales de la actora y de las diputadas federales del PRI en un contexto de violencia política contra las mujeres en razón de género por parte de la demandada al actualizarse los elementos que configuran este tipo de violencia”. Además, señala que estas manifestaciones buscan posicionar un estereotipo de subordinación de las diputadas a su dirigente nacional, Alejandro Moreno, al difundir que tuvieron que enviar fotografías de connotación sexual para acceder a sus cargos. La mayoría de magistrados y magistradas ordenaron como medidas reparatorias que la gobernadora verifique que se hayan

eliminado las publicaciones que originan la demanda, así como abstenerse de hacer manifestaciones similares.

También deberá publicar una disculpa genérica en su cuenta de Twitter por un periodo de 10 días naturales. En tanto, la Sala Superior apuntó que tomando en consideración que las fotografías referidas en las manifestaciones denunciadas pudieron obtenerse mediante un hackeo en mensajes de WhatsApp, se ordena medidas a cargo de Facebook México, porque es una empresa filial.

“Las medidas ordenadas a Facebook México tienen el objetivo de que nuestro país amplíe sus políticas referentes a la detección de casos de violencia política de género y se denuncien este tipo de acto ante las autoridades electorales correspondientes”, puntualizó en el proyecto.



**TRIBUNAL ORDENA A LAYDA SANSORES DISCULPARSE**

La gobernadora deberá publicar una disculpa genérica en su cuenta de Twitter por un periodo de 10 días naturales

Tribunal ordena a Layda Sansores disculparse con diputadas del PRI por violencia política

La gobernadora deberá publicar una disculpa genérica en su cuenta de Twitter por un periodo de 10 días naturales

Carlos Santaella

La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, emitir una disculpa pública a las diputadas del PRI, contra quienes cometió violencia política de género.

En sesión pública, el pleno determinó por mayoría que la disculpa tendrá que ser de viva voz, durante su programa "Martes del Jaguar", ya que en este espacio se realizaron los señalamientos contra las legisladoras. En

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

dicho programa, la gobernadora refirió contar con fotografías de connotación sexual de diputadas federales del PRI.

El proyecto "propone tener por acreditada la afectación a los derechos político-electorales de la actora y de las diputadas federales del PRI en un contexto de violencia política contra las mujeres en razón de género por parte de la demandada al actualizarse los elementos que configuran este tipo de violencia". Además, señala que estas manifestaciones buscan posicionar un estereotipo de subordinación de las diputadas a su dirigente nacional, Alejandro Moreno, al difundir que tuvieron que enviar fotografías de connotación sexual para acceder a sus cargos. La mayoría de magistrados y magistradas ordenaron como medidas reparatorias que la gobernadora verifique que se hayan



eliminado las publicaciones que originan la demanda, así como abstenerse de hacer manifestaciones similares.

También deberá publicar una disculpa genérica en su cuenta de Twitter por un periodo de 10 días naturales. En tanto, la Sala Superior apuntó que tomando en consideración que las fotografías referidas en las manifestaciones denunciadas pudieron obtenerse mediante un hackeo en mensajes de WhatsApp, se ordena medidas a cargo de Facebook México, porque es una empresa filial.

"Las medidas ordenadas a Facebook México tienen el objetivo de que nuestro país amplíe sus políticas referentes a la detección de casos de violencia política de género y se denuncien este tipo de acto ante las autoridades electorales correspondientes", puntualizó en el proyecto.



Comisiones Unidas presentan y circulan proyecto de dictamen que reforma la Constitución Política en materia electoral



Boletín No. 3140

Comisiones Unidas presentan y circulan proyecto de dictamen que reforma la Constitución Política en materia electoral

- Fue distribuido a las y los integrantes de las instancias legislativas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales, y Gobernación y Población
- Se reunirán el 28 de noviembre para analizarlo y, en su caso, aprobarlo

Las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales, y Gobernación y Población, en reunión ordinaria, dieron a conocer el proyecto de dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política en materia electoral, el cual fue distribuido entre sus integrantes.

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), dijo que el proyecto fue elaborado por la presidencia de esta instancia legislativa, y con las aportaciones que hizo el diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.



Expresó que el documento integra el estudio y análisis de 62 iniciativas constitucionales con proyecto de decreto, una síntesis de todos los insumos del Parlamento Abierto en la materia, el impacto presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados; “es un documento extenso de casi mil cuartillas”.

Destacó que ninguna de las iniciativas busca desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE), violar su autonomía constitucional, tampoco afectar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ni perjudicar al sistema de partidos o al sistema de representación política.

Por el contrario, continuó, todas buscan mejorar el sistema electoral, dar certidumbre a las instituciones, imponer estructuras estables, monitorear e incentivar el cumplimiento del servicio público, así como perfeccionar las funciones institucionales.

“No obstante, las diferencias existen y son fundadas en la ideología y percepción de cada grupo parlamentario, lo que es enriquecedor por el pluralismo democrático que representa y el pluripartidismo que ha caracterizado el proceso de transición y alternancia política”, expresó.

Comentó que no solo existen 62 iniciativas constitucionales, sino que también se turnaron 73 de carácter legal o a leyes secundarias, lo que da un total de 135 textos. “La respuesta sobre la necesidad de una reforma de naturaleza política-electoral son esos 135 asuntos de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados”.

Reiteró su voluntad para construir y mejorar el documento legislativo y dar cauce a su proceso venidero. Informó que la próxima reunión se realizará el 28 de noviembre con la finalidad de discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen.

Participaciones de diputadas y diputados

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), precisó que con esta propuesta de dictamen inicia la etapa formal del proceso legislativo “que desde luego no es de consenso; es una propuesta que hace la primera Comisión a la que fue turnada la iniciativa del Presidente y luego todas las demás, y el reglamento dice eso: que la primera Comisión en el turno es la que presenta el proyecto de dictamen”.

Puntualizó que es un proyecto de dictamen para que se discuta en próximos días, en reuniones internas de grupos parlamentarios; “si quieren que se convoque a una reunión de las comisiones permanente, nos podemos declarar en sesión permanente”.

El presidente de la Comisión de Gobernación y Población, diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) informó que también se ha solicitado a la instancia que preside que se distribuya de manera digital porque “se nos acaba de entregar”, para que se presente el dictamen y se circule.



La diputada Ivonne Ortega Pacheco (MC) comentó que el orden del día de la reunión señala que se presentaría y circularía el proyecto de dictamen, pero “no lo presentaron, no lo circularon”. Destacó que la presentación del proyecto de dictamen “es fundamental para el desarrollo y futuro de nuestro país”. Agregó que MC está en contra de cualquier reforma constitucional que tenga que ver con mover la reforma y la actual ley electoral.

En tanto, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) cuestionó “por qué tanto misterio, tanto desaseo, tanta ruptura de formas” de un tema de tanta relevancia y que, evidentemente, “es inoportuno e ilegítimo, es a espaldas de la ciudadanía”. Reiteró que se desaparece al INE, desvirtúa el sistema democrático y limita la representación popular, además de centralizar los procesos electorales.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) afirmó que no hubo ni reuniones, ni diálogo, ni consenso y tampoco apertura. Subrayó que se hace la presentación de un dictamen el cual dice que no hace modificaciones sustanciales, pero “no hay consenso”. Sostuvo que “es una reforma retrógrada” y “no permitiremos que pase”.

Del PAN, el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado señaló que no se votó el orden del día, por lo que consideró que se está empezando con el pie izquierdo la discusión de este dictamen; “me parece una falta de talento, de tino, de atención política en un tema tan delicado como el que estamos viendo, sobre todo porque no conocíamos el proyecto”. Anunció que el PAN no apoyará el dictamen si es para debilitar al INE y a los partidos políticos.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) enfatizó que se debe ser muy claros, “sobre todo ante la ciudadanía que ha sido tan mal informada” y, estimó, “se está manipulando la información a la ciudadanía diciendo que vamos a desaparecer al INE, cuando no lo vamos a desaparecer, se robustece”. Consideró que se debe dejar circular el proyecto de dictamen.

Por su parte, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) pidió cuidar las formas y procedimientos porque “el proyecto de dictamen que presentan no incluye el punto de vista de todos. ¿Acaso no valdría la pena incluirnos en la participación de la elaboración? En este momento no tenemos una inclusión en el diálogo legislativo”.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) hizo un llamado al orden y dijo que el proyecto de dictamen ya se presentó, se envió a los correos electrónicos, “habrá tiempo para discutir y oportunidad para abordar los aspectos de fondo”.

Mario Rafael Llergo Latournerie, diputado de Morena, comentó que “es evidente que la oposición aprovecha cualquier foro para continuar con el discurso golpista en el sentido de que la iniciativa pretende desaparecer al órgano electoral, nada más falso que eso”.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) señaló que su grupo parlamentario “no aprobará, no respaldará, ni apoyará ninguna reforma que signifique un retroceso a lo que por años la ciudadanía de nuestro país ha construido”. Recalcó que “en el PRI defendemos a las instituciones, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Federal Electoral, y en este punto no habremos de movernos”.



De Morena, el diputado José Luis Elorza Flores dijo que es importante que se apoye a la gente y destacó la relevancia de esta reforma. Sostuvo que “no vamos a desaparecer al INE, simple y sencillamente lo vamos a reformar. Lo que está mal lo vamos a cambiar porque eso es lo que quiere el pueblo de México”.

Del PRD, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel reafirmó que en su grupo parlamentario “no votaremos a favor de ninguna iniciativa que vaya en detrimento de nuestra democracia, del INE. Se manifestó “en contra de estrangular a la autoridad electoral a través del recorte del presupuesto, de la desaparición de direcciones y áreas estratégicas del INE”.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) aclaró que se está en la presentación del proyecto de dictamen que aborda reformas en materia político-electoral, “no estamos aquí ni siquiera para discutir, porque apenas se tiene que enriquecer”. Aseguró que en la propuesta de su grupo parlamentario no se busca debilitar las facultades del INE, mucho menos desaparecerlo; “lo que queremos es fortalecerlo.

Del PAN, la diputada Paulina Rubio Fernández refirió que están en contra porque en el cuerpo del decreto se advierte que no se le mueve nada a lo que ya habían presentado; por lo tanto “estamos en contra de la reforma porque la iniciativa sigue siendo tal cual lo que se propone en el dictamen”.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) apuntó que “el INE no se toca, no se ha querido tocar, se ha querido transformar” y recaló que “es falso que se quiera desaparecer al INE”. Resaltó que “en estos cinco días puede haber modificaciones” y estimó que “estamos a tiempo, hagamos una propuesta, la oposición, veámosla, vamos a debatirla y ojalá salgamos adelante”.



Grupo de Amistad México-República de Azerbaiyán se reúne con representantes del país euroasiático



Boletín No.3152

Grupo de Amistad México-República de Azerbaiyán se reúne con representantes del país euroasiático

- Resaltan la actividad que realiza esa nación en favor de la paz

En reunión de trabajo del Grupo de Amistad México- República de Azerbaiyán, que preside el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (Morena), legisladores y diplomáticos del país euroasiático se pronunciaron por lograr un mayor intercambio en temas comunes, así como en materia de paz, donde resaltaron su labor ante el conflicto con su vecino Armenia.

El diputado Pérez Navarrete dijo que desde la instalación de este Grupo de Amistad se ha buscado hacer énfasis en los 30 años de amistad que ambos países celebran este año, por lo que invitó a las y los integrantes a desarrollar un plan de trabajo que reconozca los logros de Azerbaiyán.



“Recuperaron el 20 por ciento de su territorio que estuvo invadido; en tan solo dos años construyeron casas autosustentables, dos aeropuertos internacionales, además de que están procurando el bienestar para los habitantes que hace más de tres décadas tuvieron que dejar todo ante el conflicto”, comentó.

Subrayó a los diplomáticos que “México es su casa y en el Palacio Legislativo de San Lázaro tienen a grandes amigos”.

El diputado Marco Antonio Pérez Garibay (Morena) se dijo orgulloso de la relación que ha existido con este país hermano. Expuso que buscarán promover los productos de su entidad, Jalisco, en Azerbaiyán.

El diputado Javier Casique Zárate (PRI) destacó los esfuerzos que realiza la nación para preservar la paz, pues ante los conflictos que acechan priorizan el diálogo, por lo que es necesario buscar acuerdos que den armonía a todos. Seremos sus aliados en la resolución de conflictos por la vía pacífica, externó.

De Morena, la diputada Judith Celina Tánori Córdova resaltó que en nuestra Constitución se establece el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, por lo que México apoya el esfuerzo que realiza el país amigo en materia de paz.

Mammad Talibov, embajador de la República de Azerbaiyán en México, expresó que ambas naciones gozan de relaciones parlamentarias ejemplares, especialmente durante los últimos años, a las cuales se les quiere dar mayor importancia.

Agradeció que México siempre ha estado de lado del derecho internacional, la soberanía y la inviolabilidad de las fronteras reconocidas.

El embajador Elchin Amirbayov, enviado Especial del presidente de la República de Azerbaiyán, agradeció la invitación del Grupo de Amistad y la hospitalidad recibida, porque es la primera vez que visita nuestro país, lo cual coincide con el aniversario de los 30 años de relaciones diplomáticas entre México y su nación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/11/2022

LEGISLATIVO

Dijo que el presidente de su país considera a México como un país amistoso y socio importante, por lo que buscan estrechar temas de interés común y que las relaciones comerciales y económicas estén en igual nivel. Invitó al Grupo de Amistad a visitar Azerbaiyán.

Informó que vino a dar un mensaje de paz que pretenden alcanzar con su vecino Armenia y para ello han propuesto un acuerdo de pacificación que dé solución a la situación de violencia y antagonismo.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista / Jorge Triana (Diputado –PAN)

“La iniciativa presentada en comisiones es una pantomima. El Presidente de la República y sus diputados saben perfectamente que no va a pasar, no cuentan con la mayoría calificada correspondiente. Por lo tanto, mandaron un dictamen que es de mil páginas ¡Mil páginas! Básicamente no cambia lo sustancial del dictamen; se modifica de manera grotesca la esencia ciudadana del INE, le meten mano a su Consejo General y minan la facultad del organismo para administrar el listado nominal de electores, lo cual es gravísimo. Destruyen el Sistema Profesional de Carrera del instituto, los organismos electorales a nivel estatal, los tribunales electorales, el TEPJF, convierten a todos los diputados en plurinominales. Es exactamente lo mismo que había presentado el Presidente en abril”.

<https://drive.google.com/file/d/1GVq0yOntPgqszdl0fP5MwEOqZ61IJOXp/view>



En el Presupuesto de Egresos de la Federación, Puebla no está contemplada en la construcción de carreteras: Carolina Beauregard

La diputada federal Carolina Beauregard Martínez, informó que no se contemplaron más recursos para Puebla en el recientemente aprobado Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.

<https://efekto10.com/en-el-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-puebla-no-esta-contemplada-en-la-construccion-de-carreteras-carolina-beauregard/>



Analizan diputadas y diputados situación de mujeres en reclusión

Al iniciar el conversatorio “La información pública como herramienta de apoyo para las mujeres en situación de reclusión y su inserción social”, el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), reconoció que en este tema se tiene una “gran deuda pendiente, porque ignorar es igual de violento que ejercer activamente una acción”. Romero Hicks recalcó que “solemos excluir aquello que no está en nuestros parámetros de autorreferencia de normalidad y por eso el día de hoy abrimos la discusión para visibilizar un tema en el que, como sociedad, gobiernos y Congreso, tenemos que hacer muchas cosas de mejor manera”.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,106876/titulo,Analizan%20diputadas%20y%20diputados%20situaci%C3%B3n%20de%20mujeres%20en%20reclusi%C3%B3n/>



Señala diputada del PAN opacidad en programas federales

La diputada Marisela Terrazas presentó un posicionamiento a nombre del PAN en el que señala el mal manejo del recurso destinado al Presupuesto de Egresos 2023. “Los diputados del Congreso de la Unión iniciaron la discusión en el Pleno para la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2023, mismo que privilegia el interés del Ejecutivo federal y no así a las necesidades de la población”, aseguró Marisela Terrazas. En contraste, expuso, al aumento de los recursos a las personas adultas mayores, el gobierno ha destinado menos recursos a programas sociales para la infancia, la juventud o temas de educación.

<https://netnoticias.mx/estatal/senala-diputada-terrazas-opacidad-en-programas-federales/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Se presentó el dictamen de la Reforma Electoral en San Lázaro

Se presentó en la Cámara de Diputados el dictamen de la Reforma Electoral; el proyecto mantiene los términos de la propuesta hecha por el presidente Manuel López Obrador, que prevé transformar al Instituto Nacional Electoral en el Instituto Nacional Electoral y de Consultas, reducir su número de integrantes y que los consejeros y magistrados electorales sean seleccionados por votos ciudadano; también disminuye el número de legisladores federales, como locales y también el financiamiento a partidos políticos.

“El PRI no aprobará, no respaldará, ni apoyará una reforma que signifique un retroceso a lo que por años la ciudadanía de nuestro país ha construido”, comentó Alejandro Moreno, diputado del PRI.

<https://onedrive.live.com/?authkey=!AEezRUhYwjB5avQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F!1355&parld=75F18D3264FEE48F!1326&o=OneUp>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

24/11/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Morena da a conocer predictamen de Reforma Electoral de casi mil hojas

A través de sus redes sociales, Morena compartió el predictamen de casi mil hojas de la Reforma Electoral y afirmó que aunque la oposición la va a rechazar, ellos lo quieren dar a conocer.

Por su parte, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, refrendó que no está de ninguna forma con alguna propuesta que dañe al INE.

<https://drive.google.com/file/d/1o12A8WskNmEpOdNNRLNheapzOoSFXEMu/view>



PRI en San Lázaro ratifica total rechazo a la Reforma Electoral

Por Luis Carlos Silva

El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, ratificó el rotundo rechazo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a cualquier propuesta que implique poner en riesgo al Instituto Nacional Electoral (INE), al Tribunal Federal Electoral, a los órganos locales que participan en las tareas electorales y a cualquier otra institución que forme parte de nuestro sistema ciudadano democrático.

A nombre de su grupo parlamentario en el recinto de San Lázaro, de manera contundente, categórica, firme y definida, el dirigente nacional priista señaló que los legisladores de este instituto político no aprobarán, no respaldarán, ni apoyarán ninguna reforma que signifique un retroceso a lo que por años la ciudadanía mexicana ha

construido, porque ésta lo que demanda es certeza y confianza.

Sostuvo que el sistema electoral que hoy existe es resultado de millones de inquietudes, voces, expresiones y propuestas ciudadanas, resultado de profundos acuerdos de las fuerzas políticas, que supieron expresar su amor por la nación y su compromiso con la democracia.

“Estamos obligados a caminar por una ruta que mantenga la solidez de la competencia electoral, anotó, para luego reiterar el rechazo de su bancada a una nueva ruta, en donde solo se pretende sustituir a capricho las instituciones y procesos que hoy existen, sin un análisis objetivo y sin preservar lo que ha funcionado”, expresó.

Alejandro Moreno evidenció que la oportunidad en la reforma electoral que se promueve está ausente, por el hecho de ubicarse en el segundo trienio del periodo sexenal de



gobierno, lo que implica que estaría a prueba justo en las elecciones presidenciales.

Recordó que fue este sistema el que en el 2015 benefició a Morena con 26 diputados plurinominales, lo cual les permitió como minoría tener voz en el Congreso.

“Gracias a ello fue que vivimos una transición política exitosa, que permitió arribar a la etapa de la alternancia con un funcionamiento regular de las instituciones y al margen de la existencia de crisis económicas, políticas o de revuelta social”, destacó el legislador.



Alito Moreno adelantó que el PRI y PRD aceptarán “cualquier costo” por votar en contra de reforma electoral de AMLO



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, reiteró que su instituto, al igual que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), **no votarán a favor de la reforma electoral** que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en el Congreso de la Unión, por lo que podrán aceptar “cualquier costo” que eso implique.

Fue durante la reunión de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población que el líder priista sentenció que toda la bancada de su partido, por lo menos al interior de la Cámara de Diputados, **tiene un “profundo rechazo” a cualquier propuesta** que presuntamente atente contra el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) o cualquier instituto democrático del país.

“No seremos parte de un proceso de desmonte de las instituciones ciudadanas que han regulado exitosamente la lucha por el poder. Hoy estamos obligados a caminar por una ruta que mantenga la solidez de la competencia electoral”, explicó este miércoles 23 de noviembre.



PRI no votará reforma electoral: Alejandro Moreno

Hoy se presentó el dictamen que tendrán que aprobar, primero, las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Reforma Electoral. *Ivonne Ortega*, secretaria de la Comisión de Reforma Electoral, reclamó por qué nunca hubo una cita para redactar el dictamen, en tanto que la presidenta de la comisión, Graciela Sánchez, señaló que 'la reforma va porque va'.

Los reflectores están en el PRI de quien se cree que podría dar los votos; sin embargo, Alejandro Moreno advirtió que PRI, PAN, PRD y MC, aún con los costos políticos, no irán con esta reforma.

Se citan para el próximo 28 de noviembre a votarla en comisiones y posiblemente el martes se votará en el Pleno.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMNwuQVHjCqWZ6A&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211356&parId=75F18D3264FEE48F%211326&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
PUEBLA

24/11/2022

LEGISLATIVO



La diputada federal Karla Ayala Villalobos propone que se pueda ser diputado a los 18 años y senador a los 21 años | Foto: Twitter Karla Ayala

¿A qué edad se puede ser diputado federal o senador?

La edad mínima de los diputados federales y los senadores para llegar a una curul o un escaño generó polémica debido a una propuesta que se presentó en el Congreso de la Unión para reducirla.

Se trata de una iniciativa de la diputada federal de Chiapas, Karla Ayala Villalobos, quien llegó a San Lázaro bajo las siglas del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/que-edad-se-puede-ser-diputado-federal-o-senador>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA MX

24/11/2022

LEGISLATIVO



‘Electricidad, un cuello de botella para nearshoring impulsado por T-MEC’: Ildelfonso Guajardo, ex secretario de economía

Desde Saltillo, diputado señala que política energética de la 4T frena inversiones, pide que haya definiciones en geopolítica y no discursos esquizofrénicos contra EU

La electricidad es el cuello de botella que está frenando la llegada de inversiones, a través del nearshoring el cual se ha visto impulsado por las nuevas condiciones del T-MEC, dijo el ex secretario de Economía federal, Ildelfonso Guajardo Villarreal.

<https://vanguardia.com.mx/coahuila/electricidad-un-cuello-de-botella-para-nearshoring-impulsado-por-t-mec-ildefonso-guajardo-ex-secretario-de-economia-GI5291282>



Monreal denuncia ante un juez a Layda por violar suspensión

Fijan audiencia para el 7 de diciembre; el TEPJF ordena a la gobernadora disculpa pública a priistas

Mario D. Camarillo

nacional@cronica.com.mx

El senador Ricardo Monreal Ávila denunció ante un juez de distrito a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, por violar la suspensión definitiva al habersele ordenado no difundir mensajes en su contra en su programa "Martes del jaguar" y en redes sociales. El morenista promovió un incidente de violación a la medida cautelar otorgada el pasado 14 de noviembre, mismo que ya fue admitido a trámite por Agustín Tello Espíndola, titular del Juzgado Décimo

Primero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México.

Con el amparo 1819/2022, Ricardo Monreal busca que el titular del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa reconozca que la gobernadora de Campeche violó la suspensión girada, al continuar con los comentarios en su contra.

El juez ordenó correr el traslado a las autoridades para que rindan su informe correspondiente, para que respondan a la denuncia y fijó para el próximo 7 de diciembre la audiencia donde se resolverá si la gobernadora de Campeche violó o no la suspensión definitiva a la orden girada.

Por otra parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, ofrecer una disculpa pública a las dipu-

Y SE MARCHÓ...

E. ROCHA



tadas del PRI por haber dicho que tenía en su poder imágenes de connotación sexual que éstas le enviaron al dirigente del tricolor, Alejandro "Alito" Moreno, para poder acceder a sus cargos legislativos.

Muy en concreto, el Tribunal le pidió que le diera una disculpa pública a la diputada federal del PRI, Paloma Sánchez, ya que Sansores incurrió en actos de violencia política en razón de género.



Sanción a Layda: deberá disculparse con diputadas del PRI

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, ofrecer una disculpa pública en su programa *Martes del Jaguar* a las legisladoras del PRI de quienes dijo que el dirigente de su partido, Alejandro Moreno, tiene fotografías comprometedoras.

En una sentencia aprobada este miércoles por mayoría de votos de cuatro de los cinco magistrados presentes en la sesión, pues se ausentaron Janine Otálora y José Luis Vargas, consideraron acreditadas la afectación de los derechos político-electorales de las legisladoras y la violencia política en razón de género en su contra.

El recurso fue interpuesto por la legisladora Paloma Sánchez, por las expresiones de la Gobernadora de Campeche contra ella y otras diputadas priistas, y a quien acusó de difamación, discriminación, desprestigio y humillación.

La sentencia presentada por el magistrado Felipe de la Mata, prevé las medidas reparatorias que deberá cumplir Sansores.

"Se le ordena reparar el daño eliminado publicaciones, abstenerse de expresiones similares y ofrecer una disculpa pública en su programa *Martes del Jaguar* y publicarla en su cuenta de twitter durante 10 días naturales".

La magistrada Mónica Soto votó contra la sentencia y el magistrado Indalfer Infante se deslindó de la medida que ordena la disculpa pública, pero aprobó el sentido de la sentencia.

Sin discusión, se sumaron a la propuesta los magistrados Felipe Fuentes y el presidente Reyes Rodríguez.

https://www.reforma.com/sancion-a-layda-debera-disculparse-con-diputadas-del-pri/ar2509075?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Ordenan a Sansores disculparse con diputadas priistas



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, ofrecer una disculpa pública, en su programa Martes del Jaguar, a las diputadas del PRI, de quienes dijo había fotografías de connotación sexual que presuntamente enviaban a su dirigente nacional, Alejandro Moreno.

El TEPJF acreditó, por 4 votos a favor y uno en contra, la afectación a los derechos político-electorales de las legisladoras federales en un contexto de violencia política contra de las mujeres en razón de género.

<https://onedrive.live.com/?authkey=!AEfTpjGpDv0DWiE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F!1358&parId=75F18D3264FEE48F!1326&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

24/11/2022

LEGISLATIVO



Layda Sansores: por amistad entre 'Alito' Moreno y Lorenzo Córdova, el INE le redujo multas al PRI

La gobernadora de Campeche acusó que el INE le redujo multas millonarias al PRI gracias a la amistad entre 'Alito' Moreno y Lorenzo Córdova PRI

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, exhibió nuevos chats del dirigente priista Alejandro 'Alito' Moreno, donde se evidencia un supuesto pacto para que el Instituto Nacional Electoral (INE) le reduzca multas millonarias al PRI gracias a su amistad con el consejero presidente Lorenzo Córdova. En su programa "Martes del Jaguar" del 22 de noviembre, Layda Sansores acusó que el INE le rebajó 170.6 millones de pesos en multas al PRI debido a la relación de amistad entre Lorenzo Córdova y 'Alito' Moreno, según las conversaciones filtradas.

<https://www.debate.com.mx/politica/Layda-Sansores-por-amistad-entre-Alito-Moreno-y-Lorenzo-Cordova-el-INE-le-redujo-multas-al-PRI-20221123-0036.html>



Sansores desenmascara pacto entre "Alito" Moreno y Córdova para beneficiarse del INE

Durante el programa "Martes del Jaguar", la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, divulgó algunas conversaciones realizadas presuntamente entre el diputado y líder priista Alejandro "Alito" Moreno y el Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova.

De acuerdo con la mandataria, esas conversaciones son un pacto de acuerdos que tienen con el INE con la finalidad de beneficiarse mutuamente por medio de modificaciones a sus estatutos y aprobaciones de presupuesto.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Sansores-desenmascara-pacto-entre-Alito-Moreno-y-Cordova-para-beneficiarse-del-INE-20221123-0022.html>



Layda Sansores presentó nuevo audio contra Alito Moreno: el INE habría reducido multa del PRI por “amistad”



La gobernadora de Campeche, [Layda Sansores San Román](#), volvió a presentar información en contra del dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), y el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, [Ricardo Monreal Ávila](#), durante la emisión del *Martes del Jaguar*.

En primer lugar, en el audio que se presentó este 22 de noviembre presuntamente se dio una conversación entre Hugo Gutiérrez, secretario de Finanzas del PRI, y Moreno Cárdenas donde se estableció que el **Instituto Nacional Electoral (INE) redujera una multa que el tricolor tenía que pagar en 2020**, por gastos del 2019.

Durante la conversación que se presentó se pudo escuchar y leer que presumiblemente el secretario priista anunció que **la autoridad electoral habría multado al tricolor por 84 millones de pesos**; sin embargo, pedía a Alito no alterarse debido a que varios militantes ya se encontraban trabajando para reducir el costo.

Pese a dicho mensaje, días después la sanción habría aumentado a 170 millones de pesos, situación que habría generado tensión en el líder priista; sin embargo, éste explicaba que **ya se había logrado una primera reducción** por lo que solo quedaría en más de 80 millones, pero que seguirían trabajando para disminuir aún más.



Layda Sansores tendrá que pedir disculpas a priistas por amenazas, según el Tribunal Electoral



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la gobernadora [Layda Sansores San Román](#) ofrecer una disculpa pública a **diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI)** por haber dicho que tenía en su poder imágenes de carácter explícito, que según la morenista, el diputado **Alejandro “Alito” Moreno** había pedido a sus compañeras legisladoras por mensajes.

De acuerdo a **magistrados de la Sala Superior** del Tribunal Electoral la gobernadora de Campeche, durante la transmisión su programa *Martes de Jaguar*, **violentó en razón de género** los derechos políticos- electorales de las diputadas del PRI, en especial de la legisladora **Paloma Sánchez**.

La petición para que la mandataria estatal pidiera disculpas públicas fue interpuesta por una de las diputadas afectadas, Paloma Sánchez, quien señaló que los comentarios de la gobernadora de Campeche, a ella y sus compañeras de partido, son de carácter **difamatorio, discriminatorio y de humillación**.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Comisión de Relaciones Exteriores aprobó tres acuerdos para mejorar condiciones y derechos de connacionales



Boletín No.3143

Comisión de Relaciones Exteriores aprobó tres acuerdos para mejorar condiciones y derechos de connacionales

- Se reunió con el secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental y con funcionario de la Semarnat

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), aprobó tres puntos de acuerdo que buscan mejorar las condiciones de vida, el bienestar, salvaguardar la dignidad y los derechos humanos de los connacionales que viven en el extranjero.

Las y los integrantes aprobaron, por 25 votos a favor, solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) difundir y fortalecer las acciones en favor de la protección de las y los mexicanos en el exterior, particularmente de los indígenas en los Estados Unidos de América, para evitar los sistemáticos actos racistas y discriminatorios, y salvaguardar su dignidad y derechos humanos.



Con 22 votos a favor y seis en contra, validaron un punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados respalde y acompañe la demanda interpuesta por el gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego que facilitan su tráfico ilícito hacia México.

Asimismo, exhorta a la SRE a que prosiga las acciones legales interpuestas por el gobierno de México en contra de las empresas que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, que facilita su tráfico ilícito hacia México y, en su caso, la lleve hasta la Suprema Corte de los Estados Unidos de América.

En otra proposición, que recibió 23 votos a favor, se hace un llamado a las secretarías del Trabajo y Previsión Social y a la de Relaciones Exteriores a integrar a los diputados y sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la reunión anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

Además, solicitan a la SRE para que en el supuesto de que esta proposición no se pueda implementar en noviembre de 2022 se implemente en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá a celebrarse en noviembre del 2023.

Al respecto, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) proponente de este punto de acuerdo, señaló que cada año se hace una evaluación del Programa, por lo que es importante que el componente sindical esté en las observaciones, porque si bien es un modelo de tipo de migración regular y circular no deja de haber abusos en contra de los trabajadores agrícolas.

Reunión con integrantes de la CCA y funcionario de la Semanart

Las y los integrantes de esta instancia legislativa se reunieron con el secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y el titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), quienes fueron invitados por el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI), a fin de conocer los mecanismos de colaboración ambiental que surgieron a partir del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).



El diputado Femat Bañuelos mencionó que no sólo falta legislar más en materia ambiental, sino generar conciencia en la ciudadanía para que conozca las problemáticas y afectaciones que trae consigo el calentamiento global.

“El tiempo ya nos alcanzó y no hay planeta B, por lo que es urgente que se tomen acciones para obligar a los tres órdenes de gobierno a que hagan algo que permita mitigar los efectos del calentamiento global”, añadió.

Por su parte, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, expuso que este encuentro es importante para que desde el Poder Legislativo se genere una sinergia entre la CCA y los demás actores involucrados que permita cambiar el rumbo de lo que está sucediendo en el tema de medio ambiente.

Resaltó que actualmente se trabaja para tener una reunión interparlamentaria entre Estados Unidos, Canadá y México, donde el tema ambiental debe ser abordado. Agregó que la participación de esta Comisión es pertinente, pues se prevé que para las próximas décadas haya cerca de un billón de personas que migren derivado del cambio climático.

El diputado del PRI, Augusto Gómez Villanueva, se congratuló por esta reunión, ya que el tema ambiental es un factor que afecta a todos los ámbitos de la humanidad.

La diputada de MC, Amalia Dolores García Medina, afirmó que se deben tomar acciones urgentes para hacer conciencia de lo que está en juego con el calentamiento global, porque si bien existen acuerdos internacionales en la materia estos son violentados sistemáticamente.

En su participación, Jorge Daniel Taillant, director ejecutivo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), expresó que la industrialización ha calentado al planeta llevándolo a límites intolerables con consecuencias irreversibles; es decir, ya no hay forma de ir atrás y reponer el clima.

Agregó que es urgente implementar acciones, ya que ha aumentado en 1,2 los grados centígrados de la Tierra, lo cual nos acerca de lo proyectado en el Acuerdo de París en el 2016, donde el límite era de 1,5 centígrados.

Subrayó que la descarbonización de las economías no sirve para frenar el calentamiento global a corto plazo, por lo que se debe construir otra estrategia paralela como la eliminación del uso del



metano, el cual es un elemento 82 veces más fuerte que el CO₂, así como suprimir el uso del carbono negro, “el hollín” y de los refrigerantes.

Enfatizó que suprimir la utilización de estos productos en diez años, acompañados de buenas leyes y regulaciones se evitarían 1.6 grados de calentamiento global.

Subrayó que el cambio climático no afecta de la misma manera a la humanidad, por lo que debe existir un balance entre la mitigación y atender los climas más vulnerables, por lo que el Poder Legislativo tiene un papel fundamental en esta tarea.

Paolo Solano, director de Asuntos Jurídicos, explicó que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) tiene el propósito de cooperar y construir una agenda en materia ambiental.

Agregó que las legislaciones ambientales cumplen un rol importante para ayudar a cambiar la ideología de la ciudadanía, pues la reducción del uso del metano mejora la eficiencia económica de la producción energética.

El titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Miguel Ángel Cerón Cid, destacó que establecer un diálogo entre el cuerpo legislativo y la CCA, contribuirá en la construcción de mecanismos que atiendan los retos compartidos en materia climática.

Apuntó que este tipo de colaboración tiene el objetivo de lograr un impacto en el ámbito local, por lo que es fundamental la participación de las y los legisladores para generar productos en beneficio de la población y del medio ambiente.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



INE niega medidas cautelares a diputada de MC por violencia política de género



CIUDAD DE MÉXICO (RAFAEL MONTES).- La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) negó las medidas cautelares solicitadas por la diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, contra una persona que mediante correo electrónico la difama, violenta, amenaza y pretende extorsionarla.

El presunto agresor es identificado por la denunciante como Ulises Corona y lo acusó ante el INE por la presunta comisión de violencia política en razón de género, por la recepción de un correo electrónico en su cuenta institucional con expresiones amenazantes.

La legisladora solicitó al INE que le mandate abstenerse de realizar nuevas, similares o idénticas conductas, señalamientos o expresiones.

Sin embargo, la Comisión de Quejas consideró que la solicitud de medida cautelar es improcedente.

<https://www.milenio.com/politica/ine-niega-medidas-cautelares-diputada-mc-violencia>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Marcelino Castañeda comparó la Revolución Mexicana con la marcha del INE y Fernández Noroña lo tundió



Marcelino Castañeda, diputado federal del Partido de la Revolución Democrática (**PRD**), aseguró que a la marcha “en defensa del INE” acudieron casi un millón de mexicanos y, en consecuencia, **Gerardo Fernández Noroña**, del **Partido del Trabajo (PT)**, lo tundió.

Durante la sesión ordinaria de este miércoles 23 de noviembre, el abanderado del sol azteca, además de sostener la supuesta cantidad de manifestantes, declaró que el gobierno que los dejó expresarse libremente en vía pública y sin ningún incidente de violencia, **se trata de una administración represora**.

“Casi un millón de mexicanas y mexicanos confluimos en una marcha por la defensa a la democracia, por la defensa a nuestras instituciones, para evitar que un gobierno represor siga dañando a nuestra nación”

En consecuencia, cuando fue el turno de **Fernández Noroña**, se planteó la réplica a las comparaciones entre el periodo prerevolucionario al actual. Fue entonces cuando el promotor de la llamada Cuarta Transformación (**4T**) lamentó que una ceremonia solemne en San Lázaro, con motivo del **112 aniversario de la Revolución Mexicana**, sea utilizada para golpetear al gobierno.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Avalan Comisión de Medio Ambiente reformas a la ley general para la prevención y la gestión integral de los residuos

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó un dictamen con proyecto de decreto a dos iniciativas, a fin de reformar y adicionar disposiciones de la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, en materia de etiqueta ecológica. La diputada Castrejón Trujillo destacó que todos los asuntos desahogados por la Comisión fueron promovidos por mujeres, lo cual “refleja el interés de las diputadas que integramos la LXV Legislatura en la agenda en materia ambiental. Felicidades a todas las promoventes”.

<https://hojaderutadigital.mx/avalan-comision-de-medio-ambiente-reformas-a-la-ley-general-para-la-prevencion-y-la-gestion-integral-de-los-residuos/>



Diputados avalan reforma para que haya más clínicas veterinarias públicas en México



MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ).- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría de 479 votos a favor, una iniciativa para fortalecer el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas en México.

La reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, obliga a las autoridades federales en coordinación con los municipios o alcaldías de la Ciudad de México para promover el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario.

Al presentar el dictamen, la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle (PVEM), afirmó que la salud de los animales es una condición imprescindible para hacer posible todos los componentes del bienestar animal, y recordó la importancia de promover la atención médica de los animales; “es importante legislar por el bienestar de los seres sintientes que no tienen voz”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-reforma-para-que-haya-mas-clinicas-veterinarias-publicas-en-mexico>



Diputados avalan reforma para que haya más clínicas veterinarias públicas en México

La reforma obliga a las autoridades federales a promover el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva

Carlos Santaella

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría de 479 votos a favor, una iniciativa para fortalecer el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas en México. La reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, obliga a las autoridades federales en coordinación con los municipios o alcaldías de

la Ciudad de México para promover el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario. Al presentar el dictamen, la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle (PVEM), afirmó que la salud de los animales es una condición imprescindible para hacer posible todos los componentes del bienestar animal, y recordó la importancia de promover la atención médica de los animales;

“es importante legislar por el bienestar de los seres sintientes que no tienen voz”.

La diputada Eunice Monzón García (PVEM) señaló que el bienestar animal es una deuda histórica que se tiene en beneficio de la protección animal. Sostuvo que su bancada ha impulsado y coordinado acciones con la finalidad de reconocer a los animales como sujetos de derecho y garantizar su bienestar y protección. En el régimen transitorio del dictamen, se establece un plazo de 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto, para el cabal cumplimiento de la ley, sin embargo, también señala que “el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las entidades federativas y los municipios en cada ejercicio fiscal”.





Avalan Comisión de Medio Ambiente reformas a la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos



Boletín No.3149

Avalan Comisión de Medio Ambiente reformas a la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos

- También aprobó cuatro puntos de acuerdo sobre preservación de recursos naturales y uso del asbesto
- Todos los asuntos desahogados reflejan el interés de las diputadas por la agenda ambiental: diputada Castrejón Trujillo

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó un dictamen con proyecto de decreto a dos iniciativas, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, en materia de etiqueta ecológica.

La diputada Castrejón Trujillo destacó que todos los asuntos desahogados por la Comisión fueron promovidos por mujeres, lo cual “refleja el interés de las diputadas que integramos la LXV Legislatura en la agenda en materia ambiental. Felicidades a todas las promoventes”.



El dictamen sobre etiqueta ecológica plantea reformar la fracción XXVIII y adicionar una fracción XXIX, recorriéndose la subsiguiente, del artículo 7 de la Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos. Se aprobó con 20 votos a favor, dos abstenciones y uno en contra.

La diputada Castrejón Trujillo precisó que el documento conjunta dos iniciativas, las cuales abordan la problemática de generación de residuos en busca de establecer un mecanismo, para que los consumidores tengan la información necesaria en cuanto al manejo adecuado de los residuos derivados del uso de determinados productos.

Es un tema de transparencia muy importante que los consumidores deben conocer, apuntó.

La reforma faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a “emitir Normas Oficiales Mexicanas que establezcan la información que deben contener las etiquetas, envases, empaques o embalajes de los productos cuyo uso genere residuos para su adecuado manejo integral, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.

Asimismo, la modificación plantea convocar a entidades federativas y municipios para que desarrollen estrategias conjuntas en materia de residuos que permitan la solución de los problemas que los afecten.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena), integrante de la Comisión, presentó una modificación al dictamen, la cual fue aprobada en votación económica. Se refiere al concepto de “aprovechamiento” estipulado en la Ley General.

En la propuesta, refirió que resulta innecesario que se especifiquen las actividades y/o procesos que conllevan a un adecuado aprovechamiento de los residuos. En la Norma Oficial Mexicana que se emitirá habrá de precisarse la información que deberán contener las etiquetas, envases, empaque o embalajes para su reutilización, remanufactura, rediseño y/o recuperación, con lo que la modificación no pretende limitar el contenido de la propia norma.

Consideraciones de diputadas y diputados

Del PAN, el diputado Héctor Israel Castillo Olivares cuestionó la presentación de la modificación al dictamen por la premura en que les fue entregada, ya que se hace una redacción buscando no perder la esencia de la iniciativa, tomando en cuenta los puntos de vista presentados por el sector empresarial, por lo que consideró que tiene que haber una evolución en el etiquetado.



El diputado de Morena, Héctor Armando Cabada Alvidrez señaló que la propuesta de su grupo parlamentario es cambiar la redacción, con lo que “estaríamos cumpliendo con el trámite legal para evitar que se pudiera interponer alguna queja o impugnación de quienes tendrían la responsabilidad de generar estas etiquetas en todos los envases”.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) apoyó la propuesta de modificación, por la importancia que deben tener los conceptos en la ley, a fin de evitar caer en una controversia.

Del PRI, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa solicitó regresar al dictamen anterior, en virtud de que es una muy buena iniciativa, pero se le quita la parte de los impactos al ambiente y a la salud, y únicamente se deja como objetivo informar sobre el adecuado manejo y tratamiento. Respecto de los residuos y plaguicidas sí debería incluirse que hay consecuencias a la salud y al ambiente, consideró.

Al respecto, la diputada Castrejón Trujillo explicó que con la modificación presentada por la diputada Irma Juan Carlos, prácticamente se estaría regresando a la propuesta original que presentó la presidencia de la Comisión.

Aprueban cuatro exhortos a diversas autoridades

Con 22 votos a favor, las y los integrantes validaron un punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos del municipio de Guadalajara y del estado de Jalisco, para que de manera coordinada realicen las visitas de inspección y vigilancia de las obras del proyecto “Depósito Pluvial San Rafael”.

Además, vigilar las acciones pertinentes para proteger, preservar y, en su caso, restaurar los recursos forestales, de vida silvestre, así como de todo el ecosistema que pudiera estar en riesgo dentro del Parque San Rafael.

Exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que analice y realice las acciones pertinentes que permitan garantizar la prevención, mitigación y solución de los posibles riesgos hídricos de la construcción de dicho depósito.

Al respecto, el diputado de Morena, Alfredo Porras Domínguez, felicitó que se hagan obras de cosecha del agua, pero recomendó cuidar las zonas en donde se realizan obras de retención de agua.

El segundo exhorto, que se avaló con 20 sufragios, pide al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales y municipales fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de



reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, así como recuperar y proteger la biodiversidad nacional.

Además, fortalecer, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua, la protección y el cuidado de los ecosistemas, y la conservación de la biodiversidad.

Con 23 votos en pro, avalaron el tercer punto de acuerdo, a fin de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales actualice y publique el Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes.

A la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se le solicita reforzar las acciones que permitan el cumplimiento de la vigilancia que se debe ejercer relativo a la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2016 en aquellos establecimientos dedicados al proceso de asbesto.

Al Poder Judicial de la Federación, que formule un protocolo de actuación para asuntos que involucren actos que atenten contra el derecho a un medio ambiente sano.

El cuarto exhorto se aprobó con 23 votos, con el objetivo de que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) realice visitas de inspección, verifique y dé seguimiento a las acciones de limpieza y remediación en las zonas afectadas por el derrame de hidrocarburos, acontecido el pasado 23 de octubre de 2020 en las playas Brasil, Azul, Salinas del Marqués y Punta Conejo, municipio de Salina Cruz, Oaxaca, y en la playa Guelaguichí, municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el mismo estado.

En asuntos generales, las y los integrantes conocieron las acciones que realiza el municipio de Berriozábal, Chiapas, presidido por Jorge Arturo Acero Gómez, en relación con el manejo sustentable de sus recursos hídricos.

En ese sentido, el diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) destacó la necesidad de cosechar el agua para que haya futuro para las siguientes generaciones. Propuso involucrar a las comunidades en las acciones de protección y recuperación del líquido.

Del PT, la diputada Esther Martínez Romano celebró la reunión con autoridades municipales al reconocer el trabajo que realizan en torno a la protección hídrica. Pidió revisar que esta



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/11/2022

LEGISLATIVO

experiencia se comparta en Puebla, sobre todo para replicar la forma en que están organizando a las comunidades para que participen en las acciones en la preservación del recurso.

Por Morena, la diputada María Guadalupe Román Ávila se sumó a la propuesta para generalizar la concientización sobre el uso del agua. Planteó destinar mayor presupuesto para reparar las fugas, debido a que se pierden grandes cantidades de metros cúbicos.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Desviaron 172 mdp de fondos públicos

Detienen a cuatro ediles en Hidalgo por la estafa siniestra

● Utilizaron “empresas fantasmas” en las defraudaciones, revela Santiago Nieto

JUAN RICARDO MONTOYA, CORRESPONSAL

Detienen a cuatro ediles de Hidalgo por desvío de recursos

JUAN RICARDO MONTOYA
CORRESPONSAL
PACHUCA, HGO.

Santiago Nieto Castillo, encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo (PGJH), informó que se detuvo a cuatro presidentes municipales relacionados con la llamada *estafa siniestra*, esquema mediante el cual los implicados habrían utilizado empresas fantasma o fachada para defraudar recursos extraordinarios que gestionaron supuestamente para hacer obras pública o pagar implementos médicos a fin de enfrentar la pandemia de coronavirus. Asimismo, indicó que se emitieron órdenes de aprehensión contra otros nueve alcaldes.

En conferencia de prensa, aclaró que no podía dar a conocer los nombres de los arrestados ni los de aquellos contra quienes se giraron órdenes de detención, para no violar el debido proceso. Refirió que se aprehendió a Luis Enrique C. G., cuyas iniciales coinciden con quien encabeza el ayuntamiento de Nopala; a Fidel A. S., que sería el alcalde de Epazoyucan; Elías S. S., de Yahualica, y Felipe J. R., de Huautla.

A estos cuatro se les imputa peculado agravado, así como uso ilícito de atribuciones y facultades en agravio de la administración públi-

ca por un total de 172 millones 978 mil 65 pesos desviados a través de empresas fachada, una de ellas con sede en Oaxaca. “Son funcionarios; por eso el peculado es agravado”.

Relató que esos presidentes municipales solicitaron durante la administración estatal 2016-2022, que encabezó el priísta Omar Fayad Meneses, recursos extraordinarios a la Secretaría de Finanzas de Hidalgo, que realizó transferencias bancarias a cuentas de las respectivas alcaldías.

De ser vinculados a proceso penal y hallados culpables, cada uno de los cuatro ediles sería condenado a 14 años de cárcel por peculado agravado y a ocho por uso criminal de atribuciones.

Nieto Castillo afirmó que la prioridad es recuperar los recursos malversados para que sean administrados por el Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, creado por el actual gobernador, Julio Menchaca Salazar, emanado del partido Morena.

Ayer por la mañana, el priísta Fidel A. S. fue detenido en Pachuca, cerca del Congreso local, por elementos de la policía ministerial, que lo llevaron a la sede de la PGJH. En abril pasado, su ex tesorera, identificada como Y. S., lo denunció penalmente por acoso laboral y sexual.

Al mediodía de este miércoles se capturó a Felipe J. R., quien ganó en 2020 la presidencia municipal de Huautla postulado por el ahora extinto Partido Encuentro Social de Hidalgo, en el palacio de gobierno estatal, adonde acudió a ser testigo de la firma de un acuerdo de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación, acto que encabezó el mandatario Menchaca Salazar.

El morenista Luis Enrique C. G., de Nopala, y el priísta Elías S. S., de Yahualica, fueron arrestados en sus respectivos municipios.

En una entrevista que Santiago Nieto Castillo ofreció a *La Jornada* en octubre anterior, dio a conocer que se investigaba a 13 ediles por defraudación de recursos públicos e incumplimiento de obras o compras de insumos contra covid-19.

Comentó que por tratarse de recursos extraordinarios, ese dinero no se contabilizó en las auditorías realizadas a municipios por los gobiernos federal y estatal.

Asimismo, reveló que se investigaba si los implicados actuaron de forma coordinada o individual.

También mencionó que la devolución de lo malversado era lo más importante; por ello los involucrados tendrían la oportunidad de devolver el dinero y cooperar con las investigaciones.



Gobierno de Hidalgo firma convenio por la transparencia con la Auditoría Superior de la Federación



A poco más de dos meses del inicio de labores, el gobierno del estado firmó un convenio por la transparencia y rendición de cuentas con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Al respecto, el gobernador Julio Menchaca Salazar, señaló que con el convenio su administración reafirma el compromiso con la lucha frontal en contra de la corrupción y la impunidad.

“El apoyo de la Auditoría Superior de la Federación es fundamental para poder encaminar todos esos esfuerzos en una muy legítima acreditación de la utilización de los recursos públicos de manera transparente, de manera eficiente, de manera auditable”, sostuvo.

Menchaca Salazar aseguró que su gobierno está comprometido con un buen servicio público que esté, dijo, a la altura de las expectativas de la población hidalguense.

“Por eso vamos a certificarnos con ISO-9000 particularmente en el despacho y después en todas las áreas de gobierno con ISO-37001 que es anti soborno, anticorrupción”, refirió.

<https://www.milenio.com/politica/gobierno/hidalgo-gobierno-firma-convenio-con-asf>

**Cuenta Pública 2021**

Suman 11 denuncias de ASF
por los desvíos en Segalmex

Suman 11 denuncias de la ASF por desvíos hechos en Segalmex

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha presentado un total de 11 denuncias penales ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por presuntos desfalcos identificados en dos auditorías efectuadas al organismo.

Las dos primeras denuncias fueron presentadas el 11 de agosto de 2022, mientras que las nueve restantes fueron promovidas el 23 de septiembre, prácticamente un mes antes de la publicación del segundo informe de resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2021.

Las denuncias derivaron de los hallazgos de la Auditoría Su-

perior de la Federación durante las revisiones 283, de la Cuenta Pública 2019, y 327, de la 2020, según el estatus sobre denuncias más reciente de la ASF, publicado el 8 de noviembre.

La información actualizada de la ASF reporta se da seguimiento a 11 pliegos de observaciones dirigidos al organismo por un presunto daño patrimonial que asciende a 2 mil 31 millones 236 mil 526.67 pesos y a siete solicitudes de aclaración para que la institución compruebe documentalmente el uso de 7 mil 5 millones 609 mil 102.13 pesos.

En total, Segalmex no ha podido aclarar el ejercicio de 9 mil 36 millones 845 mil 628.80 pesos.

Ambas auditorías revisaron la gestión financiera de Segalmex,

que hasta entonces estaba encabezada por el ex salinista Ignacio Ovalle, quien fue separado de la dirección del organismo en abril pasado para ser reubicado al frente del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, adscrito a la Secretaría de Gobernación.

De acuerdo con la diputada María Elena Pérez-Jaén, que en esos mismos días también presentó una denuncia ante la FGR por la información contenida en las mismas auditorías, el desfaldo identificado por la ASF asciende a más de 9 mil millones de pesos.

La legisladora panista informó en conferencia de prensa del pasado 26 de septiembre sobre la presentación de su denuncia ante la FGR. ■



En la institución se detectaron desfalcos por 9 mil mdp. CUARTOSCURO